

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 8 de febrero de 2013, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.1 de la Ley 5/2012, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013, en relación con lo dispuesto en el artículo 60.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se procede a la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Sevilla, 8 de febrero de 2013

CARMEN MARTÍNEZ AGUAYO
Consejera de Hacienda y Administración Pública



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Presupuesto Explotación

Empresa: Ag. Obra Publica (Consolidado)

Ejercicio: 2013

P.E.C. 2013-1

Epígrafes	Importe
A) OPERACIONES CONTINUADAS	0
1. Importe neto de la cifra de negocios	11.121.484
a) Ventas y prestaciones de servicios a la Junta de Andalucía	0
b) Ventas	1.164.240
c) Prestaciones de servicios	9.957.244
2. Variación de existencias de produc. Terminados y en curso de fabric.	0
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	953.685
4. Aprovisionamientos	2.748.121
a) Consumo mercaderías	0
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0
c) Trabajos realizados por otras empresas	2.748.121
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	0
5. Otros ingresos de explotación	5.461.080
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	913.920
b) Subvenciones y otras transferencias	0
b.1) De la Junta de Andalucía	0
b.2) De otros	0
c) Transferencias de financiación	4.547.160
6. Gastos de Personal	6.600.139
a) Sueldos, salarios y asimilados	5.278.971
b) Cargas sociales	1.321.168
c) Provisiones	0
7. Otros gastos de explotación	2.802.045
a) Servicios exteriores	2.780.448
b) Tributos	21.597
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	0
d) Otros gastos de gestión corriente	0
8. Amortización del inmovilizado	627.584
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financ. y otras	41.640
a) Subvenciones procedentes de la Junta de Andalucía.	41.640
b) Transferencias procedentes de la Junta de Andalucía.	0
c) Subvenciones y transferencias procedentes de otras entidades.	0
10. Excesos de provisiones	0
11. Resultado por enajenaciones del inmovilizado	0



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Presupuesto Explotación

Empresa: Ag. Obra Publica (Consolidado)

Ejercicio: 2013

P.E.C. 2013-1

Epígrafes	Importe
a) Deterioros y pérdidas	0
b) Resultados por enajenaciones y otras	0
12. Ingresos Financieros	0
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0
a.1) En empresas del grupo y asociadas	0
a.2) En terceros	0
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	0
b1) De empresas del grupo y asociadas	0
b2) De terceros	0
13. Gastos financieros	4.800.000
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	0
b) Por deudas con terceros	4.800.000
c) Por actualización de provisiones	0
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0
a) Cartera de negociación y otros	0
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0
15. Diferencias de cambio	0
16. Resultado por enajenación de instrumentos financieros	0
a) Deterioros y pérdidas	0
b) Resultados por enajenaciones y otras	0
17. Impuestos sobre beneficios	0
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	0
18. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	0
Resultado del ejercicio	0
Resultado DEBE	17.577.889
Resultado HABER	17.577.889



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Presupuesto Capital

Empresa: Ag. Obra Publica (Consolidado)

Ejercicio: 2013

P.E.C. 2013-2

Estado de Dotaciones del Presupuesto de Capital	Previsión 2013
1. Adquisiciones de inmovilizado	242.958.684
I. Inmovilizado Intangible:	107.000
1. Desarrollo	0
2. Concesiones	0
3. Patentes, licencias, marcas y similares	0
4. Fondo de Comercio	0
5. Aplicaciones informáticas	107.000
6. Otro inmovilizado intangible	0
II. Inmovilizado Material:	242.851.684
1. Terrenos y construcciones	0
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	48.000
3. Inmovilizado en curso y anticipos	242.803.684
III. Inversiones en Empresas del Grupo y asoci. a largo plazo:	0
1. Instrumentos de patrimonio	0
2. Créditos a empresas	0
3. Valores representativos de deuda	0
4. Derivados	0
5. Otros activos financieros	0
IV. Inversiones financieras a largo plazo:	0
1. Instrumentos de patrimonio	0
2. Créditos a terceros	0
3. Valores representativos de deuda	0
4. Derivados	0
5. Otros activos financieros	0
2. Cancelación de deudas	17.022.210
a) De proveedores de inmovilizado y otros	0
b) De otras deudas	17.022.210
3. Actuaciones gestionadas por intermediación	0
a) De la Junta de Andalucía	0
b) De otras Administraciones Públicas	0
TOTAL DOTACIONES	259.980.894



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Presupuesto Capital

Empresa: Ag. Obra Publica (Consolidado)

Ejercicio: 2013

P.E.C. 2013-2

Estado de Recursos del Presupuesto de Capital	Previsión 2013
1. Recursos procedentes de la Junta de Andalucía	57.780.561
a) Subvenciones y Otras Transferencias	57.780.561
b) Transferencias de Financiación	0
c) Bienes y derechos cedidos	0
d) Aportaciones socios/patronos	0
2. Endeudamiento (para adquisición de inmovilizado)	201.614.388
a) De empresas del grupo	0
b) De empresas asociadas	0
c) De otras deudas	201.614.388
d) De proveedores de inmovilizado y otros	0
3. Recursos Propios	585.945
a) Procedentes de otras Administraciones Públicas	0
b) Recursos procedentes de las operaciones	585.945
c) Enajenación de inmovilizado	0
d) Enajenación de acciones propias	0
TOTAL RECURSOS	259.980.894



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)	
PREVISIÓN	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p>	
<p>3.1 INTRODUCCIÓN.</p>	
<p><u>Marco regulador de la actividad.</u></p>	
<p>1.a) La Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía (la Agencia), fue creada con el nombre de Ente Público de Gestión de Ferrocarriles Andaluces, mediante la Ley 2/2003 de 12 de mayo, de ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía, como un ente de derecho público de los previstos en el artículo 61.b) de la Ley 5/1983 de 19 de julio, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con administración autónoma y con plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines generales. Posteriormente, y a través de la Ley 9/2006, de 26 de diciembre, de Servicios Ferroviarios de Andalucía se modificó la denominación del Ente Público de Gestión de Ferrocarriles Andaluces, que con efectos 19 de enero de 2007, pasó a denominarse Ferrocarriles de la Junta de Andalucía.</p>	
<p>1.b) Mediante Decreto-Ley 5/2010, de 27 de julio, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de reordenación del sector público, Ferrocarriles de la Junta de Andalucía pasa a denominarse Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía. La Agencia se rige por lo dispuesto en la Ley 1/2011 de 17 de enero de reordenación del sector público y por la Ley 9/2007, de 22 de octubre, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía, por sus Estatutos, por la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobada por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y por la demás normativa de aplicación. La Agencia queda adscrita a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía.</p>	
<p>1.c) En la Ley 1/2011, se atribuye a la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Sobre las infraestructuras viarias y ferroviarias que determine la persona titular de la Consejería de Fomento y Vivienda, las competencias de construcción, conservación, mantenimiento y explotación, pudiendo llevarse a cabo mediante la celebración de los contratos previstos en la legislación de contratos del sector público, incluidos los modelos de colaboración público-privada en la financiación de infraestructuras públicas. b) La tramitación y aprobación de los estudios de viabilidad, estudios, documentos técnicos y proyectos de carreteras y ferrocarriles que hayan sido atribuidos conforme al párrafo a) anterior, salvo que otra cosa se establezca por la persona titular de la Consejería de Fomento y Vivienda en la Orden de atribución. c) El desarrollo y gestión de actividades y de infraestructuras de obra pública y equipamiento público que le fueran encomendados por las distintas Consejerías, rigiéndose por la normativa sectorial aplicable en cada caso. 	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)	
PREVISIÓN	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p>	
<p>1.d) A raíz de lo establecido en el artículo 6 del Decreto-Ley 5/2010, de 27 de julio, comentado anteriormente, la Agencia se ha subrogado en el presente ejercicio en todas las relaciones jurídicas, bienes, derechos y obligaciones de los que era titular Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A.. Esta sociedad fue creada con el nombre de Sociedad de Gestión y Financiación de Infraestructuras Sierra Nevada 1995, S.A., como una empresa mercantil con forma jurídica de sociedad anónima desde su constitución, según consta en escritura pública de 11 de septiembre de 1992, que establece como inicio de sus operaciones el mismo día. Posteriormente, en el ejercicio 1996, se modificó la denominación de la mencionada sociedad que pasó a ser Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA), según consta en escritura pública de 9 de octubre de 1996.</p>	
<p>1.e) El proceso de adaptación de los Estatutos de la Agencia se tramitó simultáneamente a la extinción de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA), de acuerdo con el artículo 50.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre.</p>	
<p>1.f) Así mismo, se modificó la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía, en los siguientes términos:</p> <p>Uno: El apartado 2 del artículo 30 queda redactado como sigue:</p> <p>“2. Son fines generales de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía servir como instrumento para el desarrollo de las políticas del Consejo de Gobierno en materia de infraestructuras de transporte, incluyendo la construcción y explotación de carreteras, ferrocarriles y servicios de transporte mediante ferrocarril, y en general las infraestructuras de obra pública y equipamientos públicos. La Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía podrá realizar actividades y ejercer las competencias en materia de explotación de servicios públicos cuando resulte indispensable para el desarrollo y financiación de los fines generales indicados.</p> <p>De acuerdo con estos fines de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, en estas materias ejercerá y desarrollará las competencias, funciones y actuaciones que le sean atribuidas por el Consejo de Gobierno en los términos y con el alcance previsto en dicha atribución, o que sea encomendada su gestión por la Consejería competente en materia de obra pública o por otras Consejerías y agencias, cada una en el ámbito de sus competencias.”</p> <p>Dos: Los párrafos segundo y tercero del apartado 3 del artículo 31 quedan redactados como sigue:</p> <p>“Corresponde la Presidencia de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía a la persona titular de la Consejería competente en materia de obras públicas.</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)	
PREVISIÓN	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p> <p>El Consejo Rector será el máximo órgano de gobierno y dirección y estará integrado por la persona titular de la Presidencia de la Agencia, quien ostentará la Presidencia del Consejo, y las personas nombradas por el Consejo de Gobierno, a propuesta de la persona titular de la Consejería competente en materia de obras públicas.”</p> <p>1.g) La Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía se encuentra sometida a los criterios de interés público y rentabilidad social y actúa en régimen de entidad de derecho público con sujeción a la Ley 2/2003, a sus estatutos y a las normas que se dicten en el desarrollo de las mismas.</p> <p>Asimismo, está sometida a la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía y demás normativa de general aplicación para las Entidades de Derecho Público de la Junta de Andalucía de idéntica naturaleza.</p> <p>Cuando la Agencia actúe en el ejercicio de las potestades administrativas que tiene atribuidas, se registrará por la legislación del transporte, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y las demás normas de derecho público que sean de aplicación.</p> <p>Cuando la Agencia no actúe en el ejercicio de potestades administrativas estará sometida al derecho privado, sin perjuicio de lo dispuesto en la Legislación de Contratos de las Administraciones Públicas.</p> <p>1.h) Con efectos de 1 de enero de 2005, por acuerdo de Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía se procedió a la atribución de las competencias y funciones relativas a los servicios del ferrocarril metropolitano de la Línea 1 Interurbana – Metro de Sevilla y de las Líneas 1 y 2 del Metro de Málaga. Dicha subrogación supone la asunción de la totalidad de las obligaciones, derechos y potestades previstas para la Consejería de Fomento y Vivienda desde ese momento en dichos contratos y los restantes documentos contractuales que los conforman.</p> <p>Para el ejercicio 2005 y siguientes se asignarán en los presupuestos de la Comunidad Autónoma las oportunas dotaciones presupuestarias necesarias al objeto de posibilitar por parte de Ferrocarriles de la Junta de Andalucía (actualmente la Agencia) el cumplimiento de las obligaciones económicas derivadas de la subrogación en la posición jurídica de la Administración en los contratos de concesión anteriormente mencionados. Considerando además que existe compromiso vigente de gasto de todo el importe de las obligaciones económicas derivadas de dichos contratos, la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Fomento y Vivienda, responderá en caso de incumplimiento de la Agencia, del cumplimiento de dichas obligaciones contractuales.</p> <p>1.i) Durante el ejercicio 2009, tuvieron lugar los siguientes Acuerdos de Consejo de Gobierno:</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)	
PREVISIÓN	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Acuerdo de 24 de marzo de 2009, del Consejo de Gobierno, sobre atribución a Ferrocarriles de la Junta de Andalucía (actualmente la Agencia), de competencias en relación con el Tren de la Bahía de Cádiz y su conexión con las poblaciones de la Bahía de Cádiz. ▪ Acuerdo de 17 de marzo de 2009, del Consejo de Gobierno, sobre atribución a Ferrocarriles de la Junta de Andalucía (actualmente la Agencia) de competencias en relación con el Eje Ferroviario Transversal de Andalucía Sevilla-Antequera. ▪ Acuerdo de 24 de marzo de 2009, del Consejo de Gobierno, sobre atribución de competencias a Ferrocarriles de la Junta de Andalucía (actualmente la Agencia) en relación al Ferrocarril Metropolitano de Granada. <p>En este sentido, y en virtud de dichos acuerdos se atribuyeron a la Agencia, entre otras, las siguientes competencias y funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ La supervisión e inspección de la ejecución de las obras de construcción de las infraestructuras ferroviarias y demás instalaciones, así como la vigilancia e inspección del mantenimiento y conservación de las mismas. ▪ La ejecución, por si o mediante contrato de obras, de concesión de obras, de concesión de servicios o análogo, y en su caso la financiación, de las obras o actuaciones necesarias relativas a las Infraestructuras Ferroviarias de Andalucía atribuidas. ▪ La administración de las Infraestructuras Ferroviarias de Andalucía objeto de atribución en los términos previstos en la Ley de Servicios Ferroviarios de Andalucía. <p>A este respecto, para el desarrollo de las citadas competencias y funciones, se acordó la adscripción a la Agencia de todos los bienes de dominio público ferroviario incluidos en el ámbito de las actuaciones atribuidas, a todos los efectos previstos en la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en la Ley de Servicios Ferroviarios de Andalucía.</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)	
PREVISIÓN	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p>	
<p>1.j) De conformidad con el acuerdo de 21 de diciembre de 2010 del Consejo de Gobierno de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, y conforme a lo autorizado por el Consejo Rector de la Agencia mediante acuerdo de 30 de diciembre de 2010, la Agencia cedió irrevocablemente y sin contraprestación los derechos sobre la parte ejecutada hasta 31 de diciembre de 2009 de las obras necesarias para la construcción y puesta en marcha del Metro de Granada que constituyen el objeto de dichos contratos, en los que se subrogó la sociedad Metro de Granada, S.A. durante el ejercicio 2011, para su consideración como subvención de capital. Dichos derechos sobre la obra ejecutada hasta el 31 de diciembre de 2009 fueron valorados a estos efectos en 107.942.804 Euros.</p> <p>Metro de Granada, S.A. Unipersonal se constituyó con la naturaleza de sociedad mercantil del sector público andaluz de las previstas en el artículo 75 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, adoptando la forma jurídica de sociedad mercantil anónima y quedando adscrita a la Agencia, según consta en escritura pública de 31 de diciembre de 2010, y de conformidad con el acuerdo de 21 de diciembre de 2010 del Consejo de Gobierno.</p> <p>Por otra parte, la Agencia realizó una aportación no dineraria a Metro de Granada, S.A. Unipersonal consistente en la parte ejecutada durante 2010 de las mencionadas obras valoradas en 75.831.229 Euros, así como una ampliación de capital dineraria en 2011 por importe de 30.000.000 Euros.</p> <p>1.k) Durante el ejercicio 2010 y mediante orden de la Consejería de Fomento y Vivienda, se atribuyó a la Agencia competencias de construcción, conservación, mantenimiento y explotación de autovías, como fórmula de colaboración público-privada para el desarrollo de nuevas infraestructuras.</p> <p>En consecuencia, se atribuyó a la Agencia, respecto de las citadas autovías:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) La construcción, conservación, mantenimiento y explotación, la cual podrá llevarse a cabo mediante la celebración de los contratos previstos en la legislación de contratos del Sector Público, incluidos los modelos de colaboración público-privada. b) La tramitación y aprobación de los estudios de viabilidad, estudios, documentos técnicos y proyectos de carreteras que resulten necesarios. <p>1.l) Al 31 de diciembre de 2011 el domicilio de la Agencia se encontraba en Sevilla, en c/ Charles Darwin s/n, Isla de la Cartuja.</p> <p>1.m) El inicio de sus actividades se produjo el 22 de julio de 2003, tras la aprobación de sus estatutos.</p> <p style="text-align: center;"><u>Procedimientos y mecanismos de presupuestación y seguimiento.</u></p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)	
PREVISIÓN	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p>	
<p>Las herramientas de gestión tanto a corto plazo como a largo plazo con las que cuenta la Agencia para el desarrollo de sus actividades son:</p>	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ <u>El Plan a Largo Plazo (PLP)</u> que constituye un instrumento de planificación permanente a cinco años de la actividad de la Agencia orientado a garantizar: <ul style="list-style-type: none"> ○ La coordinación de la actividad de la Agencia con los planes y programas de la Junta de Andalucía. ○ El desarrollo económico-financiero en el plazo de vigencia previendo tanto las inversiones a realizar como los recursos necesarios para su ejecución, compatibilizando estos criterios con los principios generales de interés público y rentabilidad social. 	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ <u>El Programa de Actuaciones, Inversiones y Financiación (PAIF)</u>, que se elabora de acuerdo con los planes o programas anuales de inversión de la Consejería de Fomento y Vivienda y con las instrucciones y directrices del Consejo Rector. 	
<p>El contenido básico del PAIF es el siguiente:</p>	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Detalle de los programas que integran la actividad de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía en el ejercicio. ○ Detalle de actuaciones previstas para el ejercicio derivadas de actuaciones iniciadas en ejercicios anteriores. ○ Previsión de nuevas actuaciones de la entidad para el ejercicio. ○ Otra información de acuerdo con lo establecido en el artículo 57 de la Ley General de la Hacienda Pública. 	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ <u>El Plan Director (PD)</u> supone la concreción a lo largo del ejercicio de las distintas actuaciones previstas en el PAIF una vez que estas queden definidas temporalmente. Es por tanto una interpretación dinámica del PAIF, cuyo carácter es más estático. 	
<p>El presente documento pretende recoger la información correspondiente al Programa de Actuaciones, Inversiones y Financiación para 2013, así como un conjunto de información relevante vinculada con este documento y en general con la actividad a desarrollar por la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía.</p>	
<p>Los criterios empleados en su elaboración se fundamentan en el principio de máximo rigor presupuestario y control continuado de la gestión.</p>	
<p>3.2. <u>METODOLOGÍA Y BASES DE CÁLCULO.</u></p>	
<p>El procedimiento de elaboración de los presupuestos de 2013 se ha fundamentado en la recopilación de información correspondiente a los distintos departamentos que se integran en la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, responsables de la gestión y el control de diversas categorías de gasto o inversión. Asimismo se ha recabado diversa información de los centros directivos de la Consejería de Fomento y Vivienda a efectos de sincronizar los impulsos a</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)	
PREVISIÓN	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p> <p>realizar en las distintas actuaciones a desarrollar durante 2013, así como las instrucciones impartidas por la Consejería de Hacienda y Administración Pública:</p> <p>Una vez recopilada esta información se procede a su análisis y revisión a efectos de homogeneizar su presentación con el resto de conceptos integrantes del presupuesto.</p> <p>Asimismo en el proceso de recopilación de la información descrita se procede a la definición de las hipótesis y bases de cálculo más razonables en base a las siguientes actividades principales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Evolución pasada de las partidas objeto de análisis. ▪ Expectativas de crecimiento previsto en la cifra de ejecución de encomiendas para 2013. ▪ Dotación de estructura de funcionamiento y/o necesidades de ampliación en base al punto anterior. ▪ Previsión de ejecución de actividades transferidas: Tren de la Bahía de Cádiz. ▪ Previsión de desarrollo de las actuaciones vinculadas a Metro de Sevilla y Metro de Málaga. ▪ Inicio de la ejecución de los contratos de Colaboración Público Privada en materia de carreteras. ▪ Previsión de ejecución de la obra en curso de Metro de Granada, S.A.U. ▪ Dotación de estructura de funcionamiento y/o necesidades de ampliación en base a los puntos anteriores. <p>Adicionalmente a todo lo anterior cabe destacar:</p> <p>El PAIF consolidado se prepara a partir de los PAIF's de la Agencia y Metro de Granada S.A.U., sociedad que consolida por el método de integración global. Adicionalmente, forman parte del PAIF consolidado las participaciones que la Agencia posee en las sociedades concesionarias de los transportes metropolitanos de Sevilla y Málaga, que al ser inferior al 25%, se consolidan por el método de puesta en equivalencia. El hecho de consolidar estas sociedades es consecuencia de que se considera que la Agencia, directa o indirectamente ejerce influencia significativa, entendiéndose como tal el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de las mismas, sin que ello suponga la existencia de control sobre las mismas. En la evaluación de la influencia significativa, se consideran derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles en la fecha de cierre de cada ejercicio, considerando igualmente, los derechos de voto poseídos por el grupo o terceros.</p> <p>Las inversiones en sociedades asociadas se registran por el método de puesta en equivalencia desde la fecha en la que se ejerce influencia significativa hasta la fecha en la que la Agencia no puede seguir justificando la existencia de la misma. No obstante si en la fecha de adquisición cumplen las condiciones para clasificarse como activos no corrientes o grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta, se registran a valor razonable, menos los costes de venta.</p> <p>Las inversiones en sociedades asociadas se reconocen inicialmente por su coste, que equivale al importe que representa la participación del Grupo en el valor razonable de los activos adquiridos,</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)	
PREVISIÓN	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p> <p style="text-align: center;">menos los pasivos asumidos, determinados según lo dispuesto en el apartado de combinaciones de negocios, más el fondo de comercio calculado por el exceso entre el coste de la inversión en las cuentas anuales individuales y importe anterior. El coste incluye o excluye, el valor razonable de cualquier contraprestación pasiva o activa, respectivamente que dependa de hechos futuros o del cumplimiento de ciertas condiciones.</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)	
PREVISIÓN	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p> <p>La participación del Grupo en los beneficios o pérdidas de las asociadas obtenidas desde la fecha de adquisición se registra como un aumento o disminución del valor de las inversiones con abono o cargo a la partida "Participación en beneficios o pérdidas de sociedades puestas en equivalencia" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Asimismo, la participación del Grupo en el total de ingresos y gastos reconocidos de las asociadas obtenidos desde la fecha de adquisición, se registra como un aumento o disminución del valor de las inversiones en las asociadas reconociéndose la contrapartida en cuentas de patrimonio neto consolidado. Las distribuciones de dividendos se registran como minoraciones del valor de las inversiones. Para determinar la participación del Grupo en los beneficios o pérdidas, incluyendo las pérdidas por deterioro de valor reconocidas por las asociadas, se consideran los ingresos o gastos derivados de la aplicación del método de adquisición.</p> <p>La participación del Grupo en los beneficios o pérdidas de las sociedades asociadas y en los cambios en el patrimonio neto, se determinan en base a la participación en la propiedad al cierre del ejercicio, sin considerar el posible ejercicio o conversión de los derechos de voto potenciales.</p> <p>Las pérdidas en las sociedades asociadas que corresponden al Grupo se limitan al valor de la inversión neta, excepto en aquellos casos en los que se hubieran asumido por parte del Grupo obligaciones legales o implícitas, o bien haya efectuado pagos en nombre de las sociedades asociadas. A los efectos del reconocimiento de las pérdidas en asociadas, se considera inversión neta el resultado de añadir al valor contable resultante de la aplicación del método de la puesta en equivalencia, el correspondiente a cualquier otra partida que, en sustancia, forme parte de la inversión en las asociadas. El exceso de las pérdidas sobre la inversión en instrumentos de patrimonio, se aplica al resto de partidas en orden inverso a la prioridad en la liquidación. Los beneficios obtenidos con posterioridad por aquellas asociadas en las que se haya limitado el reconocimiento de pérdidas al valor de la inversión, se registran en la medida en que excedan de las pérdidas no reconocidas previamente.</p> <p>Los beneficios y pérdidas no realizados en las transacciones realizadas entre el Grupo y las sociedades asociadas sólo se reconocen en la medida en que corresponden a participaciones de otros inversores no relacionados. Se exceptúa de la aplicación de este criterio el reconocimiento de pérdidas no realizadas que constituyan una evidencia del deterioro de valor del activo transmitido.</p> <p>Las políticas contables de las sociedades asociadas han sido objeto de homogeneización temporal y valorativa en los mismos términos a los que se hace referencia en las sociedades dependientes.</p> <p>El Grupo aplica los criterios de deterioro desarrollados en el apartado de instrumentos financieros con el objeto de determinar si es necesario registrar pérdidas por deterioro adicionales a las ya registradas en la inversión neta en la asociada o en cualquier otro activo financiero mantenido con la misma como consecuencia de la aplicación del método de la puesta en equivalencia.</p> <p>El cálculo del deterioro se determina como resultado de la comparación del valor contable asociado a la inversión neta en la asociada con su valor recuperable, entendiéndose por valor recuperable el mayor del valor en uso o valor razonable menos los costes de venta.</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)	
PREVISIÓN	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p> <p>El importe recuperable de la inversión en una asociada se evalúa en relación a cada entidad asociada, salvo que no constituya una unidad generadora de efectivo (UGE).</p> <p>La pérdida por deterioro de valor no se asigna al fondo de comercio o a otros activos implícitos en la inversión en las asociadas derivadas de la aplicación del método de adquisición. En ejercicios posteriores se reconocen las reversiones de valor de las inversiones contra resultados, en la medida en que exista un aumento del valor recuperable.</p> <p>En base a estas consideraciones las principales hipótesis de cálculo empleadas en la elaboración de los distintos epígrafes de los presupuestos de 2013 han sido las que a continuación se exponen:</p> <p>3.2.1. Anejo de inversiones (ver PAIF 1).</p> <p>a) Encomiendas de gestión:</p> <p>Los trabajos que son objeto de atribución generalmente corresponden a obras, conservación, proyectos y otros contratos vinculados, tales como control de calidad, dirección de obra, geotecnia, cartografía, etc., realizándose la estimación del presupuesto de ejecución de estas partidas en base a los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Para encomiendas contratadas se utiliza como fuente de información la programación de la ejecución de encomiendas prevista para 2013. ▪ Para encomiendas no fiscalizadas se efectúa un análisis de las fechas previstas de inicio de actividades y en base a ellas se realiza una programación de la ejecución de encomiendas para 2013. ▪ En caso de actuaciones no atribuidas pero programadas el procedimiento es similar al descrito en el párrafo anterior. ▪ Se efectúa un análisis y conciliación de los datos contenidos en los Presupuestos Generales de la Junta de Andalucía, y con la Programación de la Consejería de Fomento y Vivienda. ▪ Se considera el 6% de cobertura de costes que la Agencia repercute a los Centros Directivos, que le encomiendan actividades. ▪ Se comunica y coordina esta información con los distintos Centros Directivos de la Consejería de Fomento y Vivienda. <p>El presupuesto de ejecución de trabajos atribuidos se desglosa por tipo de trabajo a gestionar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Proyectos y sus contratos vinculados. ▪ Obras y sus contratos vinculados. ▪ Conservación y sus contratos vinculados. <p>b) Concesiones.</p> <p>Con efecto 1 de enero de 2005, se acordó por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía la atribución de competencias en relación con la Línea 1 Interurbana - Metro de Sevilla y las Líneas 1 y 2 de Metro de Málaga, encargándose a Ferrocarriles de la Junta de Andalucía (actualmente la Agencia) el pago a las concesionarias de los fondos consignados en los</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)	
PREVISIÓN	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p> <p>presupuestos de la Junta de Andalucía en concepto de subvención. Con fecha 27 de julio de 2010, estas actuaciones pasan a ser competencia de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía.</p> <p>Las aportaciones a realizar a las concesionarias, para la financiación parcial de los costes de construcción (capital) y explotación (corrientes), se registran como cuentas a cobrar por los importes reconocidos en los registros de contabilidad presupuestaria de la Junta de Andalucía, y como cuentas a pagar por los importes certificados por las concesionarias conforme a lo establecido en los documentos contractuales de adjudicación incluyendo el 6% de cobertura de costes que la Agencia repercute a la Dirección General de Movilidad por la gestión de estos contratos . La diferencia entre cuentas a cobrar y cuentas a pagar, se considera como anticipo recibido o entregado hasta su compensación posterior. Al materializarse los cobros y pagos correspondientes, se cancelan las citadas cuentas a cobrar y pagar.</p> <p><u>c) Otras actuaciones atribuidas.</u></p> <p>En virtud de la atribución de competencias otorgada a la Agencia durante el ejercicio 2009, se recogen las subvenciones y transferencias con las que se financian las actividades correspondientes a Tren de la Bahía de Cádiz, Metro de Granada y Eje Ferroviario Transversal, así como el 6% de los costes de gestión que la Agencia repercute a la dirección general de movilidad por la gestión de estas actuaciones.</p> <p>La Agencia registra como inmovilizados materiales el valor razonable en la fecha de adscripción de los bienes adscritos en aquellos casos en los que atendiendo a las condiciones económicas del acuerdo se deduce que se han transferido los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los bienes cedidos. El valor razonable de estos activos ha sido estimado en base a los importes abonados a los adjudicatarios de los contratos para la construcción de los mismos. Adicionalmente aquellos costes directos vinculados a estas actuaciones son considerados dentro de las mismas como trabajos realizados por la empresa para su activo.</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)	
PREVISIÓN	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p>	
<p>d) <u>Metro de Granada, S.A.U.</u></p> <p>Metro de Granada, S.A. Unipersonal (en adelante, la Sociedad) se constituyó con la naturaleza de sociedad mercantil del sector público andaluz de las previstas en el artículo 75 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, adoptando la forma jurídica de sociedad mercantil anónima y quedando adscrita a la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, según consta en escritura pública de 31 de diciembre de 2010, y de conformidad con el Acuerdo de 21 de diciembre de 2010 del Consejo de Gobierno de la Consejería de Fomento y Vivienda.</p> <p>La Sociedad se regirá por sus Estatutos, por el ordenamiento jurídico privado y por el Derecho Administrativo en aquellas materias en las que fuera de aplicación la normativa reguladora de las Administraciones.</p> <p>Tal como se refleja en sus Estatutos, la Sociedad tiene por objeto la gestión de las infraestructuras ferroviarias y demás instalaciones que integran la línea de ferrocarril metropolitano del metro de Granada, lo que comprende la realización de todas las actuaciones necesarias para el diseño, construcción, puesta en marcha, explotación, operación y mantenimiento de la misma, así como otras infraestructuras o equipamientos afectos a dicha Línea.</p> <p>En particular, y de forma no limitativa, integran su objeto social las siguientes funciones y actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) La supervisión, dirección y ejecución de las obras de construcción de las infraestructuras ferroviarias y demás instalaciones que integran la línea de ferrocarril metropolitano del metro de Granada. b) La adquisición del material móvil y todos los demás equipamientos, equipos y bienes precisos para la operación de la línea de ferrocarril metropolitano del metro de Granada. c) La gestión, explotación, conservación y mantenimiento de la línea de ferrocarril metropolitano del metro de Granada, así como la prestación del servicio público de transporte metropolitano de viajeros. d) Cualquier otra actividad relacionada con la implantación y/o con la promoción del sistema de metro de Granada que se le encomiende. <p>La Sociedad no podrá realizar actividades para otras Administraciones públicas, ni para otras entidades públicas y privadas, distintas de la Junta de Andalucía y de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía.</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)	
PREVISIÓN	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p> <p>Para el buen fin de las funciones que tenga encomendadas en cada momento, la Sociedad podrá realizar las actuaciones jurídicas o técnicas que, en cada caso, resulten adecuadas, tales como celebrar contratos o convenios, contratar personal, emitir informes, elaborar estudios o proyectos, impartir cursos y otras tareas formativas, y cualquier otra necesaria para el ejercicio de tales funciones.</p> <p>Su duración es indefinida, dando inicio a sus operaciones a partir del otorgamiento de la escritura pública de constitución.</p> <p>Su domicilio social ha sido fijado en Granada, en calle San Antón 72 1ª planta.</p> <p>De conformidad con el acuerdo de 21 de diciembre del Consejo de Gobierno de la Consejería de Fomento y Vivienda mencionado anteriormente, y conforme a lo autorizado por el Consejo Rector de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía mediante Acuerdo de 30 de diciembre de 2010, la citada Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía cedió irrevocablemente y sin contraprestación los derechos sobre la parte ejecutada hasta 31 de diciembre de 2009 de las obras necesarias para la construcción y puesta en marcha del Metro de Granada que constituyen el objeto de dichos contratos, en los que se va a subrogar la Sociedad durante el ejercicio 2011, para su consideración como subvención de capital. Dichos derechos sobre la obra ejecutada hasta el 31 de diciembre de 2009 fueron valorados a estos efectos en 107.942.804 euros.</p> <p>Por otra parte la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía ha realizado una aportación no dineraria a la Sociedad consistente en la parte de la obra ejecutada durante 2010 de las mencionadas obras valoradas en 75.831.229,05 euros, así como una aportación dineraria de 30.000.000 Euros en 2011 en concepto de ampliación de capital.</p> <p>Por último, destacar que el Consejo de Administración del Banco Europeo de Inversiones (BEI) aprobó en su sesión de 10 de marzo de 2011 un préstamo para la financiación de las infraestructuras del metro de Granada, por un importe máximo de 260 millones de euros.</p> <p><u>Encomienda de gestión.</u></p> <p>Con fecha 7 de febrero de 2012, y tras la autorización del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, se ha formalizado la encomienda de gestión por la Agencia de Obra Pública a la Sociedad de la "gestión del servicio público (construcción, financiación, operación y mantenimiento) de transporte metropolitano mediante la Línea de Ferrocarril Metropolitano del Metro de Granada. completando con ello el objeto social de la Sociedad, garantizando su adecuada financiación como empresa pública del Sector Público Andaluz y de capital íntegramente titularidad de la Junta de Andalucía, a través de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía. En virtud de dicho acuerdo, la Sociedad tiene encomendada de manera indefinida la gestión del servicio público de transporte mediante ferrocarril de la Línea Metropolitana de transporte conformando su ámbito funcional, entre otras, las siguientes actividades materiales:</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)	
PREVISIÓN	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • La ejecución de las obras de construcción del sistema de Metro de Granada, de acuerdo con los respectivos Proyectos y contratos de obras ya adjudicados, necesarias para la puesta en marcha del servicio público y que queden por realizar desde la fecha de la encomienda hasta su finalización. • Prestación del servicio público de transporte de viajeros a través de la Línea de Ferrocarril Metropolitano del Metro de Granada, mediante la explotación de dicha infraestructura, en los términos que se definen en la encomienda, de acuerdo con las instrucciones que, en su caso, dicte la Agencia y la Administración de la Junta de Andalucía. • Mantenimiento y conservación del conjunto de la infraestructura, material móvil y sistemas e instalaciones adscritos a la encomienda. • Financiación de la totalidad de las inversiones necesarias. 	
<p>La retribución de la Sociedad para la ejecución de esta encomienda comprenderá los siguientes conceptos:</p>	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ingresos derivados del cobro de las tarifas a los usuarios. 2. Subvenciones de explotación procedentes de la Agencia para la cobertura de los déficits de explotación que eventualmente pudieran derivarse en el desarrollo de su actividad. 3. Subvenciones y transferencias de financiación de capital procedentes de la Agencia, destinadas al pago de las cuotas de amortización e intereses y demás gastos y comisiones vinculadas a las operaciones de préstamo concertadas con entidades financieras para la financiación de la ejecución de las obras. 4. Subvenciones y transferencias de financiación de capital procedentes de la Agencia para la financiación de las inversiones de renovación y ampliación que se ejecuten en los activos vinculados a la Sociedad. 5. Ingresos de las actividades comerciales que podrán realizarse en la infraestructura, en las instalaciones y en el material móvil, previa autorización de la Agencia. 6. Rendimientos financieros generados por la gestión de la tesorería de la Sociedad. 	
<p>Para dar fin a esta autorización, es la Agencia la perceptora de la transferencia de financiación de explotación que tiene por finalidad cubrir los déficits de explotación que puedan derivarse del desarrollo de su actividad, así como de las subvenciones y transferencias de financiación de capital destinadas al pago del servicio de la deuda , las inversiones de renovación y ampliación que se ejecuten, así como al déficit de explotación.</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)	
PREVISIÓN	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p> <p>e) Colaboración Público Privada en materia de carreteras.</p> <p>Para aquellas actuaciones de colaboración público-privada, en las que la Agencia de Obra Publica tiene las competencias de construcción, conservación, mantenimiento y explotación de autovías bajo esta fórmula, la Agencia es la perceptora de las subvenciones y transferencias con las que hace frente a la financiación de estas infraestructuras, repercutiendo al centro directivo el 6% en concepto de costes de gestión.</p> <p>3.2.2. Presupuesto de explotación.</p> <p>Ingresos. Los ingresos de que se nutre la cuenta de explotación de la Agencia van dirigidos a la cobertura de determinados costes directos derivados de la gestión de las actuaciones de obra y proyectos recibidas y a compensar los costes de estructura necesarios para el funcionamiento de la misma. Las categorías en las que se agrupan los diversos conceptos de ingresos son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ <u> Cobertura de Gastos.</u> Destinada a compensar las cargas de estructura interna de la Agencia, así como los costes directos, de las encomiendas y actividades asignadas, tales como concesiones de transporte metropolitano y actuaciones transferidas y colaboraciones público privadas en materia de carreteras. ▪ <u> Anuncios y medidas informativas.</u> En el proceso de licitación de los trabajos atribuidos una de las tareas necesarias es la de publicación DOUE, BOE, BOJA, prensa, etc. de los anuncios de licitación, cuyo coste es soportado por la Agencia inicialmente y posteriormente repercutido al contratista adjudicatario. El efecto en la cuenta de resultados de Agencia es nulo, ya que se repercute únicamente el coste que previamente es soportado por la misma. <p>Asimismo, existen actuaciones que requieren del desarrollo de actividades de carácter informativo (carteles, folletos, etc...) que son realizadas por la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía y cuyo coste es soportado por su cuenta de resultados</p> <p>Otros ingresos de explotación. Se recogen en este apartado:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ <u> Ingresos accesorios y de gestión corriente,</u> derivados fundamentalmente del arrendamiento del material móvil del transporte metropolitano de Jaén al Excmo. Ayuntamiento de la citada ciudad, y que es propiedad de la Agencia de Obra Pública. ▪ <u> Transferencias de financiación,</u> que tiene por finalidad equilibrar el presupuesto de explotación de la Agencia, y cubrir el déficit de explotación de Metro de Granada S.A.U. <p>Gastos directos. Gastos directamente relacionados con el nivel de ejecución de actuaciones previsto, y que incluyen:</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)	
PREVISIÓN	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p>	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ <u>Gastos por medidas informativas.</u> Gastos en concepto de comunicación asociados a las actuaciones, tales como cartelería, paneles, folletos, encartes, etc ▪ <u>Gastos por anuncios.</u> Gastos en concepto de anuncios en DOUE, BOE, BOJA y prensa que son repercutidos a los adjudicatarios. ▪ <u>Otros costes directos.</u> Se consideran como gastos directos los relacionados con la dirección de obra y el control de calidad, de aquellos contratos que fueron adjudicados por GIASA <p>Gastos de personal. Recoge sueldos, seguridad social, seguros de vida, formación y plan becarios básicamente.</p> <p>Otros Gastos de Explotación. El proceso de presupuestación de las cargas de estructura se ha realizado siguiendo el esquema de actuación que se basa en la siguiente metodología:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se han revisado todos y cada uno de los epígrafes correspondientes a cargas de estructura recogidos en la cuenta de resultados del PAIF de la Agencia de 2012 y se han analizado cuales son las expectativas más razonables de evolución para 2013 en función del volumen de actividad previsto. ▪ Como apoyo al anterior proceso se ha efectuado una comparación entre las cifras presupuestadas para 2013 y las reales de 2012. ▪ Se han requerido de los distintos responsables de departamento la realización de estimaciones sobre aquellos conceptos que son gestionados y controlados por cada uno de éstos. <p>Gastos Financieros. Intereses devengados por financiación ajena a la que la Agencia tenga que recurrir o bien financiación intercompañía.</p> <p>3.2.3. Presupuesto de inversiones en inmovilizado.</p> <p>La presupuestación de adquisiciones de inmovilizado se ha efectuado desglosando en tres capítulos los distintos conceptos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Inmovilizado material (edificios, instalaciones, equipos informáticos y de oficina, etc.). ▪ Inmovilizado intangible (programas informáticos, I+D, etc.). ▪ Inmovilizado financiero (participaciones en empresas del grupo). <p>El procedimiento seguido para la cuantificación de los importes presupuestados ha sido el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cuantificación de la inversión remanente de proyectos iniciados en 2012. ▪ Cuantificación de nuevas necesidades de inversión por parte de los distintos departamentos demandantes de los activos. ▪ Análisis de la razonabilidad de la inversión solicitada de acuerdo con los criterios establecidos por el Plan Director de la Agencia. 	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)	
PREVISIÓN	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ La financiación prevista de estas inversiones se efectúa mediante transferencias de financiación de capital. La imputación de dichas transferencias a la cuenta de resultados se realiza en proporción a la depreciación experimentada en el periodo por los activos financiados con la misma. <p>3.2.4. <u>Proyecciones de tesorería.</u></p> <p>Una vez determinados y cuantificados todos aquellos aspectos susceptibles de ser presupuestados se procede a la conversión de los importes correspondientes en flujos de tesorería (cobros y pagos), determinándose de esta forma las necesidades de financiación a lo largo de los doce meses del año.</p> <p>La conversión de los distintos conceptos de los presupuestos de explotación, ejecución e inversiones en inmovilizado se hace en función de los periodos medios de cobro y pago establecidos contractualmente o de acuerdo con los procedimientos internos de la Agencia.</p> <p>3.3. <u>LÍNEAS GENERALES Y CONCLUSIONES DE LOS PRESUPUESTOS DE 2013.</u></p> <p>Los principios básicos que han regido en la elaboración de los presupuestos de la Agencia para el ejercicio 2013 han sido los de máximo rigor presupuestario, optimización de los recursos, e incremento de la productividad y eficiencia en la gestión. En este sentido se pueden destacar los siguientes aspectos.</p> <p>3.3.1. <u>Riguroso control en el proceso de ejecución del presupuesto a lo largo del ejercicio 2012 y en la elaboración del correspondiente a 2013.</u></p> <p>Se apuesta en el ejercicio 2013 por el riguroso control de los costes generales que ha caracterizado la gestión en los ejercicios anteriores.</p> <p>Por otra parte, el indicador de productividad de la Agencia definido como cociente entre Ejecución de encomiendas + Concesiones + Actividades transferidas y gastos generales se sitúa en torno a 36 euros.</p> <p>3.3.2. <u>Incremento de la eficacia productiva de la estructura de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía.</u></p> <p>La estimación de encomiendas de gestión, concesiones y otras actuaciones atribuidas para el ejercicio 2013 se sitúa en torno a los 260 Millones de Euros aproximadamente.</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)	
PREVISIÓN	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p>	
<p>De otra parte, analizando la principal partida del presupuesto de cargas de estructura (gasto de personal) se pone de manifiesto que de este concepto más del 55% del total son costes directos relacionados con la ejecución de los trabajos (departamentos técnicos) siendo el resto gastos de los demás departamentos, por lo que en el ejercicio 2013 se mejora la optimización de la estructura departamental y de servicios internos de la Agencia.</p>	
<p>3.3.3. <u>Gestión de los contratos de concesión y explotación de la Línea 1 de Metro de Sevilla y las Líneas 1 y 2 de Metro de Málaga.</u></p>	
<p>En el ejercicio 2005, la Agencia de Obra Pública se hace cargo directamente de la gestión de los contratos de concesión de construcción y explotación anteriormente mencionadas, asumiendo por tanto el cumplimiento de los mismos.</p>	
<p>3.3.4. <u>Gestión de actuaciones atribuidas.</u></p>	
<p>A partir del ejercicio 2009, a la Agencia de Obra Pública se le transfieren actividades tales como Eje Ferroviario Transversal y Tren Bahía Cádiz, asumiendo por tanto el cumplimiento de las mismas.</p>	
<p>3.3.5. <u>Metro de Granada.</u></p>	
<p>Es competencia de la Agencia, la gestión de las infraestructuras ferroviarias y demás instalaciones que integran la línea de ferrocarril metropolitano de Granada, lo que comprende la realización de todas las actuaciones necesarias para el diseño, construcción, puesta en marcha, explotación, operación y mantenimiento de la misma, así como otras infraestructuras o equipamientos afectos a dicha línea.</p>	
<p>3.3.6. <u>Colaboración Público-Privada en materia de carreteras.</u></p>	
<p>A partir del ejercicio 2010, se atribuye a la Agencia competencias de construcción, conservación, mantenimiento y explotación de autovías, bajo la fórmula de colaboración público-privada.</p>	
<p>3.3.7. <u>Optimización de los recursos materiales y humanos.</u></p>	
<p>Tras la dotación de la estructura necesaria para la ejecución eficaz y eficiente de la gestión que constituye el objeto social de Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, en 2013 se optimiza el rendimiento de los recursos tanto materiales como humanos de los que dispone la Agencia, habiéndose reducido las cargas de estructura necesarias para el desarrollo de la actividad y congelando los coste de personal, no produciéndose variaciones en la plantilla.</p>	
<p>3.4. <u>DETALLE DE LAS PRINCIPALES MAGNITUDES DE PRESUPUESTOS DE 2013. MODIFICACIONES RESPECTO AL PAIF VIGENTE.</u></p>	
<p>Se adjuntan detalles por conceptos integrados en los presupuestos de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía de 2013, 2014 y 2015 y su evolución respecto a 2012.</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C. 3		
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)				
PREVISIÓN				
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p>				
<p>El desglose de los distintos conceptos que son objeto de presupuestación es el siguiente:</p>				
3.4.1. Cargas de estructura.				
	Presupuesto 2012	Presupuesto 2013	Estimación 2014	Estimación 2015
Arrendamientos	1.421.680	1.394.460	1.421.822	1.421.964
Reparación y Conservación	432.226	326.525	432.269	432.313
Servic. Profesionales Indep.	256.599	242.112	256.625	256.650
Primas de Seguro	46.300	47.000	46.305	46.310
Suministros	397.505	358.999	397.505	397.505
Otros Servicios	417.800	411.352	417.800	417.801
Tributos	22.717	21.597	22.717	22.717
Gastos de Personal	6.947.514	6.600.139	6.600.139	6.600.139
Totales	9.942.341	9.402.184	9.595.182	9.595.399
<p>En términos globales se espera que estos gastos se sitúen en torno a 9,4 millones de euros, lo que implica una reducción superior al 5% respecto de los presupuestados en 2012.</p>				
<p>A continuación se describe de forma individual cada una de las partidas que lo componen:</p>				
<u>Arrendamientos</u>				
<p>Dentro de este apartado se recoge:</p>				
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Gastos relativos al alquiler de los edificios correspondientes a servicios centrales asumiendo la totalidad del coste de alquiler, así como la totalidad de las plazas de garaje. ▪ Gastos incurridos por la Agencia, en el alquiler de coches bajo la modalidad de renting. 				
<p>La cifra prevista viene explicada por la previsión de un menor uso del renting de vehículos, que en su conjunto se estima favorezca a reducir ligeramente esta partida, compensando así la subida de precios vinculada al IPC.</p>				



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3																											
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)																												
PREVISIÓN																												
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p>																												
<p style="text-align: center;"><u>Reparaciones y conservación.</u></p> <p>Recoge gastos incurridos por este concepto en vehículos, mantenimiento de software, sistemas, SAP, licencias y edificios así como otros gastos tales como limpieza de edificios y comunidad.</p> <p style="text-align: center;"><u>Servicios de profesionales independientes.</u></p> <p>Forman parte de este apartado, notarios, abogados, asesores técnicos, ETT, auditores, consultores técnicos, etc.</p> <p style="text-align: center;"><u>Primas de seguro.</u></p> <p>Cobertura de seguros en edificios, vehículos y responsabilidad de directivos y consejeros. Su cálculo se realiza en función de las tarifas previstas para 2013.</p> <p style="text-align: center;"><u>Suministros.</u></p> <p>Engloba, electricidad, telefonía fija y móvil, mensajería, agua, transmisión de datos, etc</p> <p style="text-align: center;"><u>Otros servicios.</u></p> <p>Otros servicios tales como material de oficina, seguridad e higiene, combustible, desplazamientos, suscripciones, mensajería, etc.</p> <p style="text-align: center;"><u>Tributos.</u></p> <p>Fundamentalmente IAE, tasas de basura, cámara de comercio y vehículos.</p> <p style="text-align: center;"><u>Gastos de personal.</u></p> <p>Recoge sueldos, seguridad social, seguros de vida, formación y plan becarios básicamente. Para su cálculo en términos generales se tienen en cuenta las instrucciones impartidas por la Consejería de Hacienda, en base a las cuales los gastos de personal se reducen respecto al importe consignado en los presupuestos de 2012.</p> <p>Respecto al detalle por categoría y género, su distribución es la siguiente:</p>																												
<table border="1" style="margin: auto; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2" style="background-color: #d9ead3;">Categoría</th> <th colspan="3" style="background-color: #d9ead3;">Reparto por número de personas</th> </tr> <tr> <th style="background-color: #d9ead3;">Total categoría</th> <th style="background-color: #d9ead3;">Mujeres</th> <th style="background-color: #d9ead3;">Hombres</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Técnicos de Grado Superior</td> <td style="text-align: center;">70</td> <td style="text-align: center;">24</td> <td style="text-align: center;">46</td> </tr> <tr> <td>Técnicos de Grado Medio</td> <td style="text-align: center;">13</td> <td style="text-align: center;">4</td> <td style="text-align: center;">9</td> </tr> <tr> <td>Administrativos</td> <td style="text-align: center;">30</td> <td style="text-align: center;">26</td> <td style="text-align: center;">4</td> </tr> <tr> <td>Auxiliares y Subalternos</td> <td style="text-align: center;">8</td> <td style="text-align: center;">5</td> <td style="text-align: center;">3</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td style="text-align: center;">121</td> <td style="text-align: center;">59</td> <td style="text-align: center;">62</td> </tr> </tbody> </table>		Categoría	Reparto por número de personas			Total categoría	Mujeres	Hombres	Técnicos de Grado Superior	70	24	46	Técnicos de Grado Medio	13	4	9	Administrativos	30	26	4	Auxiliares y Subalternos	8	5	3	Total	121	59	62
Categoría	Reparto por número de personas																											
	Total categoría	Mujeres	Hombres																									
Técnicos de Grado Superior	70	24	46																									
Técnicos de Grado Medio	13	4	9																									
Administrativos	30	26	4																									
Auxiliares y Subalternos	8	5	3																									
Total	121	59	62																									



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C. 3		
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)				
PREVISIÓN				
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p>				
<p>3.4.2. Amortizaciones.</p> <p>Gastos por amortización del inmovilizado material e inmaterial. Su importe viene condicionado por factores tales como inversiones, elementos totalmente amortizados y que se encuentren en uso o bajas por obsolescencia o desuso.</p> <p>Parte de su coste se compensa con la aplicación a resultados de la transferencia de capital correspondiente a la misma proporción.</p>				
<p>3.4.3. Financieros.</p> <p>Intereses devengados por financiación ajena a la que la Agencia tenga que recurrir o bien financiación intercompañía, con la finalidad de cubrir desfases de tesorería puntuales, así como aquellos derivados de la financiación específica de Metro de Granada S.A.U.</p>				
<p>3.4.4. Encomiendas de gestión.</p> <p>Las ejecuciones de encomiendas presupuestadas por centro directivo, tipología de actuación en los ejercicios 2012, 2013, 2014 y 2015 son las siguientes:</p>				
	PAIF 2012	PAIF 2013	Estimación 2014	Estimación 2015
Proyectos		1.040.379		
Dirección General de Infraestructuras	7.774.233	467.518	5.183.188	7.871.366
Dirección General de Movilidad	869.275		6.603.276	49.618
Total Proyectos	8.643.508	1.507.897	11.786.464	7.920.985
Obras				
Dirección General de Infraestructuras	54.386.209	26.815.855	26.530.787	19.537.091
Dirección General de Movilidad	45.885.379	3.203.948	34.467.298	36.859.974
Total obras	100.271.588	30.019.803	60.998.085	56.397.065
Conservación				
Dirección General de Infraestructuras	32.567.619	20.000.000	57.791.518	44.272.912
Total conservación	32.567.619	20.000.000	57.791.518	44.272.912
Total Proyectos, Obras y Conservación	141.482.715	51.527.700	130.576.067	108.590.961
<p>Asimismo, de conformidad con el art. 57 1.d) de la Ley 5/1983, de 19 de julio, se detalla en la hoja PAIF 1-1, la evaluación económica de las principales inversiones que se prevé realizar en el ejercicio por tipología de actuación.</p>				
<p>La información contenida en este apartado, ofrece la ejecución de encomiendas prevista para el ejercicio 2013 detallada por centro directivo, proyecto y obra. Como puede observarse, de ella se desprende una ejecución de encomiendas prevista para dicho ejercicio de 180 millones de euros aproximadamente, correspondiendo la mayor parte a encargos de ejecución realizados por la Dirección General de Infraestructuras.</p>				



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C. 3		
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)				
PREVISIÓN				
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p>				
<p>3.4.5. Concesiones.</p> <p>Recoge las transferencias de financiación a realizar a los adjudicatarios de los diversos contratos vinculados a las concesiones de los transportes metropolitanos de Sevilla y Málaga, asistencias técnicas de explotación y la cobertura de gastos de la Agencia en relación a los mismos, en virtud de la atribución de competencias otorgada a la Agencia, en Consejo de Gobierno de fecha 21 de diciembre de 2004. Su detalle es el siguiente:</p>				
Conceptos	PAIF 2012	PAIF 2013	Estimación 2014	Estimación 2015
Metro de Málaga				
Construcción	24.193.624	51.827.152	74.552.840	40.984.573
Explotación	0	33.767.248	43.014.726	47.355.835
Costes de gestión AOP	1.451.617	4.765.038	7.054.054	5.300.424
Total Metro de Málaga	25.645.241	90.359.438	124.621.620	93.640.832
Metro de Sevilla				
Construcción	-	-	-	-
Explotación	52.830.189	48.056.508	48.244.014	50.004.719
Costes de gestión AOP	3.169.811	2.449.353	2.894.641	3.000.283
Total Metro de Sevilla	56.000.000	50.505.861	51.138.655	53.005.002
Total Concesiones	140.865.299	160.212.678	146.645.834	146.645.834
<p>3.4.6. Otras Actuaciones Atribuidas.</p> <p>Muestra las subvenciones y transferencias con las que se financian las actuaciones atribuidas a la Agencia, así como la explotación y cobertura de costes de la Agencia, siendo su detalle el siguiente:</p>				
Conceptos	PAIF 2012	PAIF 2013	Estimación 2014	Estimación 2015
Tren Tranvía de la Bahía de Cádiz- Explotación	0	4.838.569	4.435.135	4.008.738
Tren Tranvía de la Bahía de Cádiz - Construcción	32.531.725	38.857.826	13.766.976	43.561.710
Costes de gestión AOP	0	2.621.784	1.092.127	2.854.227
Total Tren Bahía Cádiz	32.531.725	46.318.179	19.294.238	50.424.675
Total Actuaciones Transferidas	32.531.725	46.318.179	19.294.238	50.424.675
<p>Asimismo, de conformidad con el art. 57.1.d) de la Ley 5/1983, de 19 de julio, se detalla en la hoja PAIF 1-1, la evaluación económica de las principales inversiones que se prevé realizar en el ejercicio por tipología de actuación.</p>				
<p>3.4.7. Metro de Granada.</p> <p>La inversión ejecutada a 31 de diciembre de 2011 asciende a 245 millones de, las ejecuciones de inversiones presupuestadas por tipología de actuación en los ejercicios 2012, 2013, 2014 y 2015 son las siguientes:</p>				



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C. 3																																
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)																																		
PREVISIÓN																																		
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p>																																		
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Conceptos</th> <th>PAIF 2012</th> <th>PAIF 2013</th> <th>Estimación 2014</th> <th>Estimación 2015</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Inmovilizado en curso y anticipos</td> <td>142.225.587</td> <td>201.614.388</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Total Metro Granada</td> <td>142.225.587</td> <td>201.614.388</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> </tbody> </table>					Conceptos	PAIF 2012	PAIF 2013	Estimación 2014	Estimación 2015	Inmovilizado en curso y anticipos	142.225.587	201.614.388	-	-	Total Metro Granada	142.225.587	201.614.388	-	-															
Conceptos	PAIF 2012	PAIF 2013	Estimación 2014	Estimación 2015																														
Inmovilizado en curso y anticipos	142.225.587	201.614.388	-	-																														
Total Metro Granada	142.225.587	201.614.388	-	-																														
Los fondos a percibir por la Agencia para financiar esta actuación son:																																		
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Conceptos</th> <th>PAIF 2012</th> <th>PAIF 2013</th> <th>Estimación 2014</th> <th>Estimación 2015</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Transferencia financiación explotación – Cobertura déficit de explotación</td> <td>-</td> <td>848.387</td> <td>3.740.829</td> <td>2.364.997</td> </tr> <tr> <td>Transferencia financiación explotación – Servicio de la deuda</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>18.870.660</td> <td>18.871.855</td> </tr> <tr> <td>Total Metro Granada</td> <td>-</td> <td>848.387</td> <td>22.611.489</td> <td>21.236.852</td> </tr> </tbody> </table>					Conceptos	PAIF 2012	PAIF 2013	Estimación 2014	Estimación 2015	Transferencia financiación explotación – Cobertura déficit de explotación	-	848.387	3.740.829	2.364.997	Transferencia financiación explotación – Servicio de la deuda	-	-	18.870.660	18.871.855	Total Metro Granada	-	848.387	22.611.489	21.236.852										
Conceptos	PAIF 2012	PAIF 2013	Estimación 2014	Estimación 2015																														
Transferencia financiación explotación – Cobertura déficit de explotación	-	848.387	3.740.829	2.364.997																														
Transferencia financiación explotación – Servicio de la deuda	-	-	18.870.660	18.871.855																														
Total Metro Granada	-	848.387	22.611.489	21.236.852																														
3.4.8. Convenios y actuaciones.																																		
El detalle de subvenciones y transferencias con las que se financian los convenios y actuaciones atribuidas son:																																		
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Conceptos</th> <th>PAIF 2012</th> <th>PAIF 2013</th> <th>Estimación 2014</th> <th>Estimación 2015</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I+D+i+T</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Actuaciones de I+D+i+T</td> <td>1.946.088</td> <td>15.651.137</td> <td>917.966</td> <td>947.017</td> </tr> <tr> <td>Costes de gestión AOP</td> <td>-</td> <td>940.128</td> <td>55.078</td> <td>56.821</td> </tr> <tr> <td>Total I+D+i+T</td> <td>1.946.088</td> <td>16.591.265</td> <td>973.044</td> <td>1.003.838</td> </tr> <tr> <td>Total Convenios y Actuaciones</td> <td>1.946.088</td> <td>16.591.265</td> <td>973.044</td> <td>1.003.838</td> </tr> </tbody> </table>					Conceptos	PAIF 2012	PAIF 2013	Estimación 2014	Estimación 2015	I+D+i+T					Actuaciones de I+D+i+T	1.946.088	15.651.137	917.966	947.017	Costes de gestión AOP	-	940.128	55.078	56.821	Total I+D+i+T	1.946.088	16.591.265	973.044	1.003.838	Total Convenios y Actuaciones	1.946.088	16.591.265	973.044	1.003.838
Conceptos	PAIF 2012	PAIF 2013	Estimación 2014	Estimación 2015																														
I+D+i+T																																		
Actuaciones de I+D+i+T	1.946.088	15.651.137	917.966	947.017																														
Costes de gestión AOP	-	940.128	55.078	56.821																														
Total I+D+i+T	1.946.088	16.591.265	973.044	1.003.838																														
Total Convenios y Actuaciones	1.946.088	16.591.265	973.044	1.003.838																														
<p>La actividad de la Agencia en el ámbito de I+D+i se centrará en la promoción y gestión del los distintos proyectos de investigación propuestos por las diversas Universidades Andaluzas dentro del ámbito del Convenio Marco de colaboración que las Consejerías de Economía, Innovación y Ciencia y la Consejería de Fomento y Vivienda han suscrito con la totalidad de las Universidades públicas andaluzas.</p>																																		



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C. 3		
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)				
PREVISIÓN				
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p>				
<p>3.4.9. Inversiones en inmovilizado.</p>				
	PAIF 2012	PAIF 2013	Estimación 2014	Estimación 2015
Inmovilizado Material	120.000	48.000	102.000	56.000
Equipamiento Red/Comunicaciones	120.000	48.000	102000	56.000
Otras instalaciones, utillaje, mobiliario	0	-	-	-
Inmovilizado Intangible:	124.000	107.000	107.180	177.364
Desarrollo de aplicaciones	118.000	98.000	98.000	168.000
Aplicaciones Técnicas Operaciones	6.000	9.000	9.100	9.364
Total Inversiones en Inmovilizado	244.000	155.000	209.180	233.364
<p>Como puede observarse, se prevé que en el ejercicio 2013, se realicen inversiones en inmovilizado por un importe de 155 miles de euros.</p> <p>Las inversiones del inmovilizado material e intangible, se espera sean realizadas en los siguientes apartados:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Equipamiento / Red Comunicaciones: Renovación de servidores de red, equipamientos de red, concentradores de red, switch, impresoras y comunicaciones. ▪ Desarrollo de aplicaciones. Mantenimiento y desarrollo de aplicaciones y parametrización de los distintos subsistema del ERP SAP en explotación. ▪ Aplicaciones Técnicas Operaciones. Aplicaciones técnicas CAD Mediciones y presupuestos Sistemas GIS, licencias de las diferentes aplicaciones ofimáticas utilizadas por la empresa, tales como Office Microsoft, Acrobat, Visores de documentos, etc. 				
<p>3.4.10. Cuentas de resultados.</p> <p>Tomando en consideración la información contenida en los apartados anteriores sobre cargas de estructura, inversiones en inmovilizado y producción previstas estamos en disposición de construir las cuentas de resultados previsionales. Para ello, necesitaremos incorporar los conceptos relativos a ingresos de gestión y costes directos de gestión, así como las amortizaciones y gastos financieros.</p>				



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)	
PREVISIÓN	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p>	
<p>Gastos directamente relacionados con el nivel de ejecución de encomiendas previsto, y que incluyen:</p>	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Gastos por dirección de obras y control de calidad, asumidos por la Agencia en las actuaciones encomendadas por Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. ▪ Gastos por medidas informativas. Gastos en concepto de comunicación asociados a las actuaciones, tales como cartelería, paneles, folletos, encartes, etc. ▪ Gastos por anuncios. Gastos en concepto de anuncios en DOUE, BOE, BOJA y prensa, que son repercutidos a los adjudicatarios. 	
<p>c) <u>Otros Ingresos de Explotación.</u></p>	
<p>Se recogen bajo este epígrafe:</p>	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ La transferencia de financiación de explotación que tiene por objeto equilibrar el presupuesto de explotación. ▪ Facturación por el arrendamiento del material móvil del Sistema Tranviario de Jaén al Ayuntamiento de dicha localidad. 	
<p>d) <u>Gastos de Personal y Otros Gastos de Explotación</u></p>	
<p>Véase apartado anterior de cargas de estructura.</p>	
<p>e) <u>Amortizaciones.</u></p>	
<p>Gastos por amortización del inmovilizado material e inmaterial. Su importe viene condicionado por factores tales como inversiones, elementos totalmente amortizados y que se encuentren en uso o bajas por obsolescencia o desuso.</p>	
<p>Su cálculo se realiza en función de una estimación de altas y bajas de inmovilizado en el ejercicio.</p>	
<p>Parte del coste de las amortizaciones se compensa con la aplicación a resultados de la transferencia de capital correspondiente a la misma proporción.</p>	
<p>f) <u>Financieros.</u></p>	
<p>Intereses devengados por financiación ajena a la que la Agencia tenga que recurrir con la finalidad de cubrir desfases de tesorería puntuales, así como aquellos derivados de la financiación específica de Metro de Granada S.A.U.</p>	
<p>3.5. <u>EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS PRINCIPALES INVERSIONES QUE VAYAN A REALIZARSE EN EL EJERCICIO.</u></p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)	
PREVISIÓN	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p> <p style="text-align: center;">En las hojas PAIF 1, se incluyen detalles individualizados de las actuaciones que pretenden acometerse en los ejercicios 2013, 2014 y 2015, así como de los importes que han de ser objeto de ejecución en el horizonte temporal definido. Con la finalidad de dar cumplimiento al requisito que establece que las aplicaciones totales de fondos deben coincidir con la suma de los costes asumidos por la empresa, encomiendas en gestión, concesiones y actividades transferidas, se establecen los siguientes objetivos:</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)	
PREVISIÓN	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p>	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Encomiendas de gestión a recibir (objetivos 1 y 2) de la Dirección General de Infraestructuras, y en menor medida de otros Centros Directivos de la Consejería de Fomento y Vivienda. Las unidades de medida vinculadas a dichos objetivos son: <ul style="list-style-type: none"> ○ UND. Hace referencia a unidades de proyectos en ejecución. ○ KM. Se recoge bajo esta unidad, los kilómetros de trazado que se prevén ejecutar en el ejercicio. ▪ Encomiendas de gestión a recibir (objetivo 1) de la Dirección General de Movilidad. Las unidades de medida vinculadas a dichos objetivos son: <ul style="list-style-type: none"> ○ UND. Hace referencia a unidades de proyectos en ejecución. ○ KM. Se recoge bajo esta unidad, los kilómetros de trazado que se prevén ejecutar en el ejercicio. ▪ Concesiones de Metro de Málaga y Sevilla (objetivos 2 y 3). Hacen referencia a la financiación de las mencionadas concesiones vía transferencias de capital y corrientes. La unidad de medida empleada, es UND, y hace referencia al número de proyectos que son financiados. ▪ Otras Actuaciones Atribuidas (objetivos 4, 5 y 6). Tren – tranvía de la Bahía de Cádiz, y Eje Ferroviario Transversal. Las unidades de medida vinculadas a dichos objetivos son: <ul style="list-style-type: none"> ○ UND. Hace referencia a unidades de proyectos en ejecución. ○ KM. Se recoge bajo esta unidad, los kilómetros de trazado que se prevén ejecutar en el ejercicio. ▪ Metro de Granada. Hace referencia a la financiación de la mencionada actuación vía transferencias de capital y corrientes. La unidad de medida empleada, es UND, y hace referencia al número de proyectos que son financiados. ▪ Colaboración Público-Privada. Hacen referencia a la financiación de las mencionadas concesiones vía transferencias de capital y corrientes. La unidad de medida empleada, es UND, y hace referencia al número de proyectos que son financiados. ▪ I+D+I+T. Hacen referencia a la financiación de las actuaciones de I+D+I+T, vía transferencias de capital, siendo la unidad de medida empleada UND, y hace referencia al número de proyectos que son financiados ▪ Inversiones en inmovilizado, que son financiadas con transferencias de financiación de capital. 	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C. 3		
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)				
PREVISIÓN				
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p>				
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cobertura de costes de gestión, que se corresponden con el total de costes incurridos, excluidas las pérdidas que sean consecuencia de correcciones valorativas de activos inmovilizados. 				
<p><u>Cabe mencionar que estos dos últimos puntos se establecen únicamente a efectos de cálculo de las Aplicaciones Totales de Fondos de la hoja PAIF-1, en base a las directrices establecidas por la Dirección General de Presupuestos para la elaboración del PAIF.</u></p>				
<p>El detalle según la Ficha Paif 1-1 según los distintos PDP para 2013 es el siguiente:</p>				
Obj. N°	Descripción del objetivo	Unidades de medida	EJERCICIO 2013	
			Importe	N° Unidades objetivo
1	Autovía (PDP 00665)	KM	26.815.855	4,56
1	Autovía (PDP 00665)	UND	1.040.378	1,04
1	Conservación de Carreteras (PDP 00611)	KM	4.497.276	324,0288
1	Conservación de Carreteras (PDP 00611)	UND	15.502.725	12,3444
1	Infraestructura ferroviaria (PDP 00090)	KM	3.203.948	0,72
1	Infraestructura ferroviaria (PDP 00090)	UND	467.518	0,59
2	Metro de Malaga Concesión (PDP00100)	km en ejecución	61.113.877	2,20
2	Metro de Malaga Explotación (PDP 00100)	km explotación	29.245.561	9,8
3	Metro de Sevilla Explotación (PDP 00084)	km explotación	50.505.861	18
4	Tranvía Bahía Cádiz (PDP 00089)	km en ejecución	41.189.296	9
4	Tranvía Bahía Cádiz (PDP 00089)	km en explotación	5.128.883	12
5	Metro de Granada (PDP 00085)	N/A	848.387	N/A
6	Inmovilizado	N/A	155.000	N/A
7	Cobertura de costes de gestión	N/A	16.101.917	N/A
8	Actividades I+D+I+T (PDP 109)	und proyectos	16.591.265	53
TOTALES			272.407.747	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p>	
<p>1. Evolución de la actividad y situación de la Agencia.</p> <p>El ejercicio 2011 constituye el inicio de la actividad del Grupo con integración de la totalidad de los procesos realizados por Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA), que se disuelve como sociedad y se integra dentro de la Agencia, reforzándose las actividades en orden a:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollo organizativo y adecuación del sistema integrado de gestión a la nueva situación. ▪ Desarrollo de las actividades que constituyen el objeto social de la Agencia. <p>1.1. <u>Desarrollo organizativo dirigido a gestionar de manera eficaz y eficiente las actuaciones encomendadas.</u></p> <p>El proceso de integración constituye el hito de mayor relevancia organizativa del ejercicio que ha requerido de la realización por parte del departamento de Organización y Sistemas de Información de esfuerzos específicos relacionados a continuación:</p> <p>Cabe destacar las siguientes actividades específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Diseño del nuevo sistema de gestión de calidad y gestión ambiental del Grupo. <ul style="list-style-type: none"> ○ Revisión de los procedimientos de gestión en vigor para su adaptación a la nueva entidad. ○ Redacción de los procedimientos específicos complementarios a los ya existentes para la gestión en el ámbito de ferrocarriles y explotación de infraestructuras. ○ Puesta en marcha de un nuevo sistema de consulta de documentación relativa al sistema de gestión de calidad y gestión ambiental a través del sistema Ágora. ○ Realización de auditorías internas de las diferentes áreas de actividad de la Agencia. ○ Revisión de objetivos por parte del comité de calidad. ○ Realización de auditorías externas de certificación en Gestión de Calidad ISO 9001 y Gestión Medio Ambiental ISO 14001 por parte de la entidad certificadora AENOR. ▪ Adaptación al Esquema Nacional de Seguridad (ENS). <ul style="list-style-type: none"> ○ Redacción, aprobación y puesta en marcha de la política de seguridad TIC de la Agencia. ○ Creación del comité de seguridad TIC para el seguimiento de aspectos que afectan a la organización y seguridad de los activos de sistemas de información y comunicaciones de la Agencia. 	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Análisis de la necesidad de adecuación de los servicios al Esquema Nacional de Seguridad. ○ Seguimiento del cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos y su interacción con el ENS. ■ Tareas de mantenimiento evolutivo necesarias para la adecuación de los Sistemas de Información a la actividad del Grupo de acuerdo con las ampliaciones funcionales y los cambios organizativos producidos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Adecuación del sistema de notificaciones de incidencias (ISIS) para el uso integrado de acuerdo no el nuevo organigrama de la Agencia. ○ Puesta en explotación del sistema de notificaciones de incidencias (ISIS) para el Departamento de Archivo y Documentación. Desarrollo de nuevas funcionalidades y mejoras en las notificaciones. ○ Mantenimiento evolutivo y nuevas funcionalidades programa PISTA. ○ Mantenimiento evolutivo de la aplicación de Registro, incorporando los requerimientos funcionales, la estructura y nuevos perfiles de usuario del Grupo. ○ Mantenimiento y nuevas funcionalidades del programa de gestión de las oficinas de información de Metro. ○ Modificación de área funcional para informes de los múltiples nuevos conceptos de negocio y atributos de contratos. ○ Desarrollo de listados flexibles al servicio del usuario. ○ Cierre efectivo de la contabilidad de GIASA para su subrogación a la Agencia. Gestión de las partidas abiertas y adaptación del sistema a la gestión bajo una única entidad. ○ Gestión de la sociedad Metro de Granada en el sistema de información. Adaptación del Plan contable y modificación de la gestión documental según convenio entre la sociedad Metro de Granada y la Agencia. ○ Consultas al catastro. ○ Adaptación de los pliegos a modificaciones aprobadas por el Consejo Rector de la Agencia. Cambios evolutivos en la aplicación para la evaluación de las ofertas, acorde con la sistemática de los nuevos pliegos. Revisión de los parámetros asociados a los pliegos. ○ Mantenimiento evolutivo del sistema que gestiona los mecanismos de financiación de las actuaciones (Competencias Transferidas, Concesiones) así como de la justificación de las mismas para su posterior cobro de los conceptos elegibles. ○ Mantenimiento evolutivo de la aplicación de gestión de los documentos y circuitos de gestión del sistema de calidad y gestión ambiental, desarrollando nuevos procedimientos e instrucciones técnicas e incorporándolos al sistema de gestión de circuitos de trabajo del sistema Ágora. ○ Mantenimiento evolutivo de las interfases de carga y actualización para la transferencia de información al sistema UCODA. Programación del sistema de actualización periódica de datos y mantenimiento a requerimientos del sistema UCODA. ○ Puesta en producción de un nuevo sistema de gestión de solicitudes de 	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p>	
<p>autorización de los desplazamientos, extendiendo la gestión a los terminales móviles de los usuarios y gestión de la liquidación de las hojas de gastos en Ágora.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Mantenimiento evolutivo y nuevas funcionalidades en la aplicación del consumo telefónico. ○ Duplicación y respaldo de todos los servicios operativos en las plataformas de producción bajo el entorno de NETWEAVER (GNODOWA y GPORTAL). ○ Realización de tareas de seguimiento y pre-auditoría de la aplicación de la LOPD en la Agencia. ○ Se realizó un nuevo diseño y se implementó la tercera versión de la Intranet desde 1999, con un enfoque más orientado a la interacción. Los principales cambios se centraron en tres aspectos distintas: el motor de gestión, el cual fue mejorado y actualizado; el concepto funcional, pasando de ser una web de contenidos, a una red social corporativa; y el diseño de la interfaz. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Actividades relacionadas con la infraestructura tecnológica: <ul style="list-style-type: none"> ○ Aplicación de "hot packages" de actuación de sistema base de SAP, ABAP y recursos humanos de los sistemas de desarrollo y productivo de SAP. ○ Incidencias relativas a la gestión de oficinas móviles a través de comunicaciones inalámbricas con conexión UMTS a intranet. ○ Ampliación y puesta en servicio de nuevos dominios de Internet aopandalucia.es ○ Mantenimiento y ejecución del parcheo de teléfonos y tomas de red del edificio. ○ Atención a los usuarios en los ámbitos ofimáticos y de comunicaciones. ○ Actualización de versión de explotación del sistema de Correo electrónico corporativo ○ Virtualización del entorno de explotación de los servicios de correo electrónico corporativo. ○ Mantenimiento evolutivo de utilidades para la diagnosis y monitorización de los sistemas, controlando diversos parámetros cuyo fallo puede afectar a la calidad del servicio de los Sistemas. ○ Puesta en marcha de un sistema automático de parada de emergencia de los sistemas ubicados en el CPD basado en la monitorización de parámetros ambientales adversos. 	
<p>Para la realización de las citadas tareas dentro de un marco general de reducción del gasto, se ha utilizado con la mayor eficiencia los recursos técnicos y humanos propios del Grupo con el objetivo de reducir al máximo la inversión y el impacto de los procesos.</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).	
<p data-bbox="411 674 1161 701">1.2. Desarrollo de las actividades que constituyen el objeto social de la Agencia.</p> <p data-bbox="411 725 1098 752">1.2.1.) Actividades encomendadas por la Dirección General de Transportes.</p> <p data-bbox="411 801 740 828">A) METROS LIGEROS Y TRANVÍAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="443 853 635 880">▪ Metro de Sevilla: <p data-bbox="411 907 1177 1032">El ejercicio 2011 ha continuado la consolidación del funcionamiento de la línea 1 de Metro de Sevilla, en términos de servicio y de crecimiento sostenido de la demanda (aproximadamente de 15 millones de usuarios en el año), pero en términos de inversión el ejercicio ha sido más moderado, dada la finalización de la construcción de la infraestructura (últimas aperturas de estaciones) en noviembre de 2009.</p> <p data-bbox="411 1061 1177 1187">En el capítulo de mejoras, relativas a sistemas e instalaciones, durante 2011 se ha trabajado en la implantación del sistema de señalización WATO (operación automática de trenes, modulo de regulación), que permite la conducción automática entre estaciones, mejorando la fiabilidad en términos de tiempos de viaje, confort de los usuarios y ahorro energético así como la puesta en marcha del sistema de radio Tetra en las consolas de los trenes.</p> <p data-bbox="411 1216 1177 1317">Por otra parte, han concluido las obras de adecuación urbanas del entorno de dos estaciones (actuaciones singulares), como son las relativas al Intercambiador de San Juan Bajo (reurbanización del mirador del barrio del Monumento e implantación de un ascensor inclinado, único en Andalucía) y del nuevo parque del Barrio de la Música, junto a la estación Cocheras.</p> <p data-bbox="411 1346 1177 1417">Por último, destacar que durante 2011 se ha puesto en marcha el aparcamiento subterráneo, con 380 plazas, ligado a la estación de Ciudad Expo, en el interior del complejo de oficinas y comercial allí construido promocionado por el Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="443 1447 639 1473">▪ Metro de Málaga: <p data-bbox="411 1500 1177 1697">Durante el ejercicio de 2011 han continuado a buen ritmo las obras de construcción de las Líneas 1 y 2, habiéndose puesto en carga la totalidad del trazado (salvo el tramo Guadalmedina-Malagueta, de 1 kilómetro de longitud, que la Junta de Andalucía ha decidido sacar a concurso en el primer semestre de 2012). Los hitos más destacados han sido la terminación de los talleres y cocheras así como el comienzo en la entrega de los trenes, la finalización de la superestructura de la Línea 2 y del tramo en superficie de la Línea 1, así como la continuación de los trabajos finales de instalaciones y sistemas; arquitectura de estaciones y de la fabricación de los trenes.</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p>	
<p style="text-align: center;">▪ Metropolitano de Granada:</p> <p>El Metropolitano de Granada ha alcanzado en 2011 un nivel de ejecución global de la obra civil próximo al 74%, y dispone ya de dos tramos con la obra civil concluida (Albolote-Maracena y Parque Tecnológico-Armilla, equivalentes al 37% del trazado total), en los que ya se trabaja en la implantación de los sistemas e instalaciones. El resto de los tramos se encuentran en distintos grados de avance como el tramo Talleres y Cocheras al 91%, Genil Parque Tecnológico al 78%, Maracena - Villarejo al 71%, Méndez Núñez - Río Genil al 67%, Villarejo - Méndez Núñez 44% (último tramo que comenzó en la ciudad de Granada), Sistemas y Energía entorno al 21% y material móvil al 20%. El volumen de certificación de obra en 2011 ha sido de 62 millones de Euros. En octubre de 2010 el comité director del Banco Europeo de Inversiones (BEI) autorizó la formalización de un crédito por valor de hasta 260 millones de Euros para el metro ligero granadino, al objeto de abordar la última fase de obra y la puesta en servicio de la infraestructura, habiendo sido desembolsado en Febrero de 2012 el 50% del citado préstamo, quedando el 50% restante para el ejercicio 2013.</p>	
<p style="text-align: center;">▪ Tren Tranvía de la Bahía de Cádiz:</p> <p>La línea Chiclana-San Fernando-Cádiz del Tren Tranvía de la Bahía de Cádiz abarca ya el conjunto del trazado tranviario (casi 14 kilómetros de longitud), una vez se iniciaron en marzo de 2010 las obras correspondientes al tramo urbano de Chiclana (34,7 millones de Euros de inversión).</p> <p>El tramo San Fernando-Caño Zurraque se encuentra con un nivel de ejecución superior al 90% estando a punto de concluirse su trazado más urbano peatonal que discurre por la Calle Real y pendiente tan sólo del aglomerado de la última capa de firme en las zonas de tráfico mixto (nudo de Venta de Vargas y subtramo Santo Entierro – Ardila). Desde la salida de San Fernando hasta el Caño Zurraque las estructuras sobre ambos caños (Sancti Petri y Zurraque) se encuentran terminadas y actualmente los trabajos se centran en la ejecución del carril adicional de trenzado de la CA-33 desde Caño Sancti Petri hasta el nudo de tres caminos. Una vez finalizado este trenzado se rematarán los últimos metros de plataforma tranviaria pendientes de ejecutar y que actualmente están ocupados por la salida de San Fernando hacia Chiclana junto al Anticuario.</p> <p>El tramo interurbano entre Caño Zurraque y Chiclana se encuentra prácticamente terminado una vez se ha realizado ya la reposición de la tubería del Consorcio de Aguas de la Zona Gaditana. Tan sólo resta ejecutar la margen derecha de la plataforma en unos 200 m, dónde estaba ubicada la antigua tubería.</p> <p>Además de estas obras en ejecución, actualmente se encuentra en licitación la infraestructura de conexión desde el salto del carnero hasta las vías del ADIF cuya presentación de ofertas se ha fijado en el próximo 17 de enero. En próximas fechas se licitará la última actuación pendiente, el tendido de vía en la zona interurbana y la conexión de vía en el entorno de la Ardila.</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).	
<p style="text-align: center;">▪ Tranvía de Jaén:</p> <p>Las obras del Tranvía de Jaén se encuentran finalizadas habiéndose cumplido los plazos establecidos, habiéndose realizado tanto las pruebas funcionales del material como la comprobación del funcionamiento de todos los sistemas e instalaciones (señalización, control, comunicaciones, electrificación y suministro energético) con el material móvil en circulación.</p> <p>Una vez superadas estas pruebas ante la Consejería de Obras Públicas y Vivienda se hizo el Acta de Entrega de las obras al Ayuntamiento de la citada ciudad con fecha 18 de abril de 2011.</p> <p>La inversión total realizada ha sido de 87,46 millones de Euros y 12 millones de Euros correspondientes al material móvil, que es arrendado al Ayuntamiento de la citada ciudad.</p> <p>B) ALTA VELOCIDAD-ALTAS PRESTACIONES:</p> <p>En materia de Alta Velocidad, la Consejería de Fomento y Vivienda ha continuado la ejecución de las obras del tramo entre Sevilla-Antequera, correspondiente al Eje Ferroviario Transversal de Andalucía (Huelva-Sevilla-Málaga-Granada-Almería), que tiene prácticamente concluida el 60% de la infraestructura, en concreto la correspondiente al trazado entre Marchena (Sevilla) y Antequera-Santa Ana (Málaga). Durante 2010 se iniciaron las obras de la base de montaje de vía en Marchena</p> <p>En cuanto al Corredor Ferroviario de la Costa del Sol, la Junta de Andalucía continúa trabajando con el Ministerio de Fomento tras la firma de un protocolo para la creación de una sociedad mixta que aborde la planificación técnica y financiera de esta infraestructura.</p> <p>Finalmente, en el ámbito de ramales técnicos-transporte de mercancías, la Consejería de Obras Públicas y Vivienda continúa la ejecución del ramal ferroviario Vadollano-Linares, que posibilitará que la factoría de CAF Santana Linares pueda realizar pruebas del material móvil que fabrica en dicho centro de producción.</p> <p><u>1.2.2 Actividades encomendadas por la Dirección General de Carreteras.</u></p> <p>Además de las actuaciones del Plan MASCERCA iniciadas o finalizadas en el año 2011, se ha continuado con las obras de ejecución de la Autovía del Olivar, principalmente entre las ciudades de Úbeda y la capital de Jaén.</p> <p>La Autovía del Olivar es una infraestructura de gran capacidad proyectada en el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (PISTA), tratándose de un eje de comunicación de 190 kilómetros de longitud total que transcurre por las provincias de Jaén, Córdoba y Sevilla, siendo de vital importancia para la Comunidad Autónoma, ya que beneficia directamente a más de 800.000 habitantes de los municipios situados en el interior de Andalucía: un total de 90 municipios están situados a menos de 25 minutos de la Autovía.</p> <p>En el año 2011 se han llevado a cabo las obras de los tramos situados entre Baeza y Jaén, con una longitud de 40 kilómetros en ejecución. El resto de la infraestructura está en servicio o habiéndose finalizado los proyectos en el ejercicio 2011, habiéndose licitado la obra del tramo Estepa-Lucena por el sistema de Colaboración Público-Privada (CPP).</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4										
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)											
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR											
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p>											
<p style="text-align: center;">▪ <u>PLAN MASCERCA 2011</u></p> <p>Plan para la Mejora de la Accesibilidad, la Seguridad vial y la Conservación En la Red de Carreteras de Andalucía puesto en marcha entre los años 2004 y 2013, con una inversión total de 3.980 millones de Euros.</p> <p>Los datos de ejecución al 31 de diciembre de 2011 son:</p> <table style="margin-left: 40px;"> <tr> <td>○ Obras en servicio:</td> <td style="text-align: right;">35,05 %</td> </tr> <tr> <td>○ Obras en ejecución:</td> <td style="text-align: right;">10,81 %</td> </tr> <tr> <td>○ Obras en proyecto:</td> <td style="text-align: right;">42,22 %</td> </tr> <tr> <td>○ Obras en estudio informativo:</td> <td style="text-align: right;">10,37 %</td> </tr> <tr> <td>○ En fases previas:</td> <td style="text-align: right;">1,55 %</td> </tr> </table> <p>El Plan MASCERCA tiene pues a finales de 2011, un total de 221 actuaciones en fase de obras (en ejecución o finalizadas), lo que corresponde al 45,86 % de la totalidad de la inversión. Cabe destacar la cantidad de proyectos que están, en estos momentos, en redacción: un total de 52, lo que supone el 30,4 % de la inversión prevista en obras en el Plan MASCERCA.</p> <p>Es importante reseñar la fase de redacción de los proyectos, ya que suele durar de 1 a 2 años, según qué actuaciones, y es imprescindible para la licitación de las obras. En épocas de menos disponibilidad presupuestaria, es conveniente ir adelantando esta fase de redacción, que supone un gran impulso al Plan, ya que las obras no pueden salir adelante sin haber superado la etapa de su diseño e información a la sociedad.</p> <p>Durante el ejercicio se han puesto en servicio un total de 18 actuaciones en la red de carreteras autonómica, lo que corresponde a una inversión en obras de 138,36 millones de Euros. Las actuaciones que se han puesto en servicio durante 2011 en Almería han supuesto unos 13 km y 13,4 millones de Euros. En la provincia de Cádiz estas actuaciones conllevan la puesta en servicio de más de 12,8 km y un coste cercano a los 21,75 millones de Euros. En Granada se han finalizado varias obras: un nuevo vial que conecta la zona norte de la capital con el área metropolitana, un tramo de nueva carretera en las Alpujarras y varias reparaciones en la autovía A-92, por lo que se ha mejorado la conectividad y seguridad vial de carreteras con una inversión de más de cuatro millones de Euros; en resumen, en Granada 9,7 km con una inversión de 23,21 millones de Euros. Con respecto a Huelva, han sido unos 16,38 millones de Euros lo que han hecho posible poner en servicio unos 36 km entre seguridad vial y acondicionamientos.</p> <p>En Jaén la inversión realizada asciende a 20,26 millones de Euros que se corresponden con unos 12,6 km de diversas actuaciones. Las actuaciones en la provincia de Málaga han supuesto unos 29,53 millones de Euros para unos 33,1 km. Por último en la provincia de Sevilla se han invertido unos 13,83 millones de Euros y se han puesto en servicio unos 7 km.</p> <p>Estas actuaciones han supuesto mejoras en la accesibilidad de los municipios a la red de alta capacidad y las áreas metropolitanas, mejoras en la seguridad vial y en la conservación de las vías.</p> <p style="text-align: center;">▪ <u>COLABORACIONES PÚBLICO-PRIVADAS</u></p>		○ Obras en servicio:	35,05 %	○ Obras en ejecución:	10,81 %	○ Obras en proyecto:	42,22 %	○ Obras en estudio informativo:	10,37 %	○ En fases previas:	1,55 %
○ Obras en servicio:	35,05 %										
○ Obras en ejecución:	10,81 %										
○ Obras en proyecto:	42,22 %										
○ Obras en estudio informativo:	10,37 %										
○ En fases previas:	1,55 %										



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).	
<p>Durante 2011 se han iniciado las licitaciones mediante el procedimiento de Colaboración Público-Privada (CPP). En concreto se licitaron y adjudicaron las actuaciones de:</p> <ul style="list-style-type: none"> o <u>Iznalloz-Darro</u> (Explotación de la Autovía A-308, de la A-44 [Iznalloz] a la A-92 [Darro] de la Red Autonómica de Carreteras de Andalucía). La longitud de la actuación es de 38,5 km, alcanzando la inversión los 196 millones de Euros (152 millones en ejecución y 42 millones en reposición, operación y mantenimiento), con un pago por disponibilidad anual de 20,72 millones de Euros, que incluyen la ejecución, explotación y la conservación de la infraestructura por un periodo de 30 años desde la adjudicación, estimándose el plazo de ejecución de la obra civil en 32 meses, previéndose su comienzo durante el primer trimestre de 2012. o <u>Purchena – A-7 (Autovía del Almanzora)</u> (Contrato de Concesión para la construcción, conservación, mantenimiento y explotación de la autovía A-334 del Almanzora. Tramo: Purchena-Autovía del Mediterráneo A-7). La longitud de la actuación es de 40,8 km, para una inversión de 155 millones de Euros (104 millones en ejecución y el resto en reposición, operación y mantenimiento), con un pago por disponibilidad anual de 18,92 millones de Euros, que incluyen la ejecución, explotación y la conservación de la infraestructura por un periodo de 30 años desde la adjudicación. El plazo de ejecución de la obra civil es de 38 meses. <p>Por otra parte, se ha sacado a licitación la siguiente actuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> o <u>Estepa-Lucena (Autovía del Olivar)</u> (Autovía Olivar Subtramo 3: Lucena-Estepa). La longitud de esta actuación, en este momento en fase de presentación de ofertas, es de 40 km. La inversión máxima prevista en el Pliego del Concurso es de 307,6 millones de Euros con un pago por disponibilidad anual máximo previsto de 41,9 millones de Euros. <p>1.3 Actividad licitadora y producción.</p> <p>En el cuadro adjunto se resume la actividad licitadora realizada por la Agencia, durante el ejercicio 2011 en Euros:</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C 4	
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)			
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR			
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).			
	2011		
Tipo de Actuación (1)	Número	Importe	Importe medio
Ejecución de obra	1	33.097	33.097
Dirección de obra	7	10.395.088	1.485.013
Proyectos	11	2.353.697	213.972
Est. informativos/Viabilidad/Concurso de ideas/ Alternativas/Geotecnia/Cartografía	2	107.799	53.900
Concesiones	2	468.158.511	234.079.256
Otros servicios de consultoría	10	9.409.217	940.921
Total Licitado	33	490.457.409	14.862.346
(1) Comprende actuaciones/contratos que hayan sido objeto de cualquier tipo de licitación y concurrencia desde 1.1.11 hasta 31.12.11.			
<p>Pero no sólo es de reseñar el elevado volumen de licitaciones llevado a cabo, sino también la gestión realizada por la Agencia en lo que se refiere a adecuar los importes de licitación y contratación a criterios de economía y eficiencia general de las actuaciones. En tal sentido destaca la información contenida en el cuadro adjunto.</p> <p>Detalle de baja media importe contratado /importe licitado 2011 (En Euros.):</p>			
Tipo Actuación (1)	Licitación (A)	Contratación (B)	% Baja B/A
Dirección de obra	331.764	312.427	-5,8%
Ejecución de obra	37.859.213	34.614.174	-8,6%
Estudios informat./Viabilidad/Concurso de Ideas/ Alternativas	94.628.829	75.103.857	-20,6%
Geotecnia/Cartografía	358.528	346.653	-3,3%
Concesiones	200.984.287	180.229.445	-10,3%
Otros servicios de consultoría	1.599.561	1.504.187	-6,0%
Proyecto	3.729.887	2.649.950	-29,0%
Total	339.492.069	294.760.693	-13,2%
(1) Licitaciones con contratos suscritos entre 1.1.11 y 31.12.11. Baja entendida como % negativo respecto a tipo de licitación.			
<p>Los volúmenes de licitación y contratación anteriormente reseñados han dado lugar a una cifra de producción de proyectos, obras y conservación en torno a los 207 millones de Euros en encomiendas, de 105 millones en inmovilizado en curso y de 110 millones en concesiones, siendo su evolución en los últimos años la siguiente:</p>			



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4																																			
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)																																				
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR																																				
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p>																																				
<p>Importes certificados (Miles de Euros)</p> <table border="1" style="margin: 10px auto; border-collapse: collapse;"> <caption>Data for Importes certificados (Miles de Euros)</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Encomendas</th> <th>Inmov en curso</th> <th>Concesiones</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2006</td> <td>~50,000</td> <td>~30,000</td> <td>~34,046</td> <td>114,046</td> </tr> <tr> <td>2007</td> <td>~60,000</td> <td>~40,000</td> <td>~73,997</td> <td>173,997</td> </tr> <tr> <td>2008</td> <td>~100,000</td> <td>~100,000</td> <td>~43,193</td> <td>243,193</td> </tr> <tr> <td>2009</td> <td>~100,000</td> <td>~200,000</td> <td>~119,880</td> <td>419,880</td> </tr> <tr> <td>2010</td> <td>~450,000</td> <td>~150,000</td> <td>~65,726</td> <td>665,726</td> </tr> <tr> <td>2011</td> <td>~200,000</td> <td>~100,000</td> <td>~122,289</td> <td>422,289</td> </tr> </tbody> </table>		Año	Encomendas	Inmov en curso	Concesiones	Total	2006	~50,000	~30,000	~34,046	114,046	2007	~60,000	~40,000	~73,997	173,997	2008	~100,000	~100,000	~43,193	243,193	2009	~100,000	~200,000	~119,880	419,880	2010	~450,000	~150,000	~65,726	665,726	2011	~200,000	~100,000	~122,289	422,289
Año	Encomendas	Inmov en curso	Concesiones	Total																																
2006	~50,000	~30,000	~34,046	114,046																																
2007	~60,000	~40,000	~73,997	173,997																																
2008	~100,000	~100,000	~43,193	243,193																																
2009	~100,000	~200,000	~119,880	419,880																																
2010	~450,000	~150,000	~65,726	665,726																																
2011	~200,000	~100,000	~122,289	422,289																																
<p>Entre las actuaciones relativas a encomiendas de mayor relevancia ejecutadas a lo largo de 2011 destacan las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES. (Importes de ejecución superior a 1.000.000 Euros) 																																				
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 70%;">Contrato</th> <th style="width: 30%;">Certificado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sistema tranviario de Jaén</td> <td style="text-align: right;">13.921.000,55</td> </tr> <tr> <td>Conexión Línea-1. Tramo I.:Pablo Olavide – Parque tecnológico</td> <td style="text-align: right;">6.759.981,77</td> </tr> <tr> <td>Infraestructura Via tramo interurbano Vadollano - Linares</td> <td style="text-align: right;">5.127.977,63</td> </tr> <tr> <td>Plataforma conexión .Aljarafe centro-sur-Sevilla.</td> <td style="text-align: right;">2.672.705,40</td> </tr> <tr> <td>Línea 4 circular Metro de Sevilla</td> <td style="text-align: right;">2.057.253,22</td> </tr> <tr> <td>Línea 3 de Metro de Sevilla</td> <td style="text-align: right;">1.680.922,02</td> </tr> <tr> <td>Metro Sevilla: Montequinto - Dos Hermanas T-I</td> <td style="text-align: right;">1.599.880,65</td> </tr> <tr> <td>Apeadero de autobuses de Baeza (Jaén)</td> <td style="text-align: right;">1.035.490,06</td> </tr> </tbody> </table>		Contrato	Certificado	Sistema tranviario de Jaén	13.921.000,55	Conexión Línea-1. Tramo I.:Pablo Olavide – Parque tecnológico	6.759.981,77	Infraestructura Via tramo interurbano Vadollano - Linares	5.127.977,63	Plataforma conexión .Aljarafe centro-sur-Sevilla.	2.672.705,40	Línea 4 circular Metro de Sevilla	2.057.253,22	Línea 3 de Metro de Sevilla	1.680.922,02	Metro Sevilla: Montequinto - Dos Hermanas T-I	1.599.880,65	Apeadero de autobuses de Baeza (Jaén)	1.035.490,06																	
Contrato	Certificado																																			
Sistema tranviario de Jaén	13.921.000,55																																			
Conexión Línea-1. Tramo I.:Pablo Olavide – Parque tecnológico	6.759.981,77																																			
Infraestructura Via tramo interurbano Vadollano - Linares	5.127.977,63																																			
Plataforma conexión .Aljarafe centro-sur-Sevilla.	2.672.705,40																																			
Línea 4 circular Metro de Sevilla	2.057.253,22																																			
Línea 3 de Metro de Sevilla	1.680.922,02																																			
Metro Sevilla: Montequinto - Dos Hermanas T-I	1.599.880,65																																			
Apeadero de autobuses de Baeza (Jaén)	1.035.490,06																																			



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C 4																														
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)																																
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR																																
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).																																
<p>▪ DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS. (Importes de ejecución superior a 2.500.000 Euros)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Contrato</th> <th>Certificado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A-316 Enlace Oeste Baeza –Enlace Norte Puente Obispo</td> <td>7.746.011,85</td> </tr> <tr> <td>A-316.Duplicación calzada Variante Baeza- conexión N-322</td> <td>5.312.548,79</td> </tr> <tr> <td>Acceso Norte Sevilla T-II. Tronco y Ramal Brenes</td> <td>4.749.842,30</td> </tr> <tr> <td>A-392.Alcalá de Guadaira.-Dos Hermanas. Interurbano</td> <td>4.224.058,48</td> </tr> <tr> <td>Distribuidor Norte de Granada</td> <td>3.755.433,56</td> </tr> <tr> <td>Variante Roquetas de Mar</td> <td>3.564.258,28</td> </tr> <tr> <td>A-2003. Acondicionamiento Jerez – Intersección .A-393 Pk.4 al 28</td> <td>3.419.736,68</td> </tr> <tr> <td>Soterramiento acceso norte Puerto Garrucha</td> <td>2.973.553,38</td> </tr> <tr> <td>A-323 Acondicionamiento Tramo: Guadahortuna - Iznalloz</td> <td>2.947.689,63</td> </tr> <tr> <td>A-365. La Roda-Sierra de Yeguas</td> <td>2.946.297,90</td> </tr> <tr> <td>A-421.Villafranca de Córdoba -Villanueva. Córdoba 39,0-51,3 T2</td> <td>2.901.364,12</td> </tr> <tr> <td>A-334 Autovía Almanzora. Tramo Variante de Albox</td> <td>2.630.566,82</td> </tr> <tr> <td>A-316 Duplicación de calzada Variante Martos</td> <td>2.562.044,18</td> </tr> <tr> <td>A-312. Variante de Linares</td> <td>2.515.141,21</td> </tr> </tbody> </table>			Contrato	Certificado	A-316 Enlace Oeste Baeza –Enlace Norte Puente Obispo	7.746.011,85	A-316.Duplicación calzada Variante Baeza- conexión N-322	5.312.548,79	Acceso Norte Sevilla T-II. Tronco y Ramal Brenes	4.749.842,30	A-392.Alcalá de Guadaira.-Dos Hermanas. Interurbano	4.224.058,48	Distribuidor Norte de Granada	3.755.433,56	Variante Roquetas de Mar	3.564.258,28	A-2003. Acondicionamiento Jerez – Intersección .A-393 Pk.4 al 28	3.419.736,68	Soterramiento acceso norte Puerto Garrucha	2.973.553,38	A-323 Acondicionamiento Tramo: Guadahortuna - Iznalloz	2.947.689,63	A-365. La Roda-Sierra de Yeguas	2.946.297,90	A-421.Villafranca de Córdoba -Villanueva. Córdoba 39,0-51,3 T2	2.901.364,12	A-334 Autovía Almanzora. Tramo Variante de Albox	2.630.566,82	A-316 Duplicación de calzada Variante Martos	2.562.044,18	A-312. Variante de Linares	2.515.141,21
Contrato	Certificado																															
A-316 Enlace Oeste Baeza –Enlace Norte Puente Obispo	7.746.011,85																															
A-316.Duplicación calzada Variante Baeza- conexión N-322	5.312.548,79																															
Acceso Norte Sevilla T-II. Tronco y Ramal Brenes	4.749.842,30																															
A-392.Alcalá de Guadaira.-Dos Hermanas. Interurbano	4.224.058,48																															
Distribuidor Norte de Granada	3.755.433,56																															
Variante Roquetas de Mar	3.564.258,28																															
A-2003. Acondicionamiento Jerez – Intersección .A-393 Pk.4 al 28	3.419.736,68																															
Soterramiento acceso norte Puerto Garrucha	2.973.553,38																															
A-323 Acondicionamiento Tramo: Guadahortuna - Iznalloz	2.947.689,63																															
A-365. La Roda-Sierra de Yeguas	2.946.297,90																															
A-421.Villafranca de Córdoba -Villanueva. Córdoba 39,0-51,3 T2	2.901.364,12																															
A-334 Autovía Almanzora. Tramo Variante de Albox	2.630.566,82																															
A-316 Duplicación de calzada Variante Martos	2.562.044,18																															
A-312. Variante de Linares	2.515.141,21																															
<p>▪ OTROS CENTROS DIRECTIVOS DE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA, Y LA AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA (Importes de ejecución superior a 400.000 Euros)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Contrato</th> <th>Certificado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Apoyo labores producción cartografía ICA</td> <td>441.534</td> </tr> </tbody> </table>			Contrato	Certificado	Apoyo labores producción cartografía ICA	441.534																										
Contrato	Certificado																															
Apoyo labores producción cartografía ICA	441.534																															
<p>2. Evolución previsible de la actividad de la Agencia.</p> <p>El ejercicio 2012 se presenta como un año en el que las claves de la actividad previsiblemente se centrarán en los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Consolidación del volumen de actuaciones gestionadas por el Grupo en el torno de los 380 millones de Euros, siendo la producción estimada en encomiendas de 180 millones de Euros, las aportaciones a realizar a las sociedades concesionarias del transporte metropolitano de Sevilla y Málaga, así como la construcción de la infraestructura del Bahía de Cádiz por 120 millones de Euros aproximadamente, y metropolitano de Granada en torno a 80 millones de euros aproximadamente. ▪ Evolución del sistema de financiación de la Agencia hacia un modelo basado en el Plan Económico Financiero (PEF). ▪ Colaboración con empresas andaluzas en proyectos de ámbito internacional. ▪ Licitación de la línea 3 del transporte metropolitano de Sevilla. ▪ Ejecución y financiación de las obras de la infraestructura y urbanización de las líneas 1 y2 del metro de Málaga, tramo Guadalmedina-Malagueta y superestructura del tramo Renfe-Malagueta. ▪ En el ámbito de la gestión de los recursos humanos destaca el desarrollo de un sistema de gestión por competencias. ▪ En relación al Metropolitano de Granada, las actividades prioritarias serán la finalización 																																



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).	
<p>de los trabajos en superficie que afectan a los vecinos, comerciantes y tráfico así como los trabajos que permitan la realización de pruebas funcionales dinámicas de material móvil entre Albolote y la Estación de Autobuses.</p>	
<p>3. Seguimiento de la ejecución de los programas y presupuestos de explotación y capital.</p>	
<p>De acuerdo con lo establecido en el artículo 5-2 del Decreto 9/1999 de 19 de enero sobre régimen presupuestario, financiero, de control y contable de las empresas de la Junta de Andalucía, el seguimiento del programa y de los presupuestos de explotación y capital se ha realizado en base a los PAIF publicados, que en el ejercicio 2011 han sido el de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A (GIASA) y el de la Agencia de Obra Pública (Agencia). El seguimiento de estos programas se incluye en el Informe de Gestión individual de la Agencia del ejercicio 2011.</p>	
<p>4. Seguimiento de la ejecución de los programas y presupuestos de explotación y capital.</p>	
<p>De acuerdo con lo establecido en el artículo 5-2 del Decreto 9/1999 de 19 de enero sobre régimen presupuestario, financiero, de control y contable de las empresas de la Junta de Andalucía, los principales aspectos derivados del seguimiento del programa y de los presupuestos de explotación y capital son los siguientes:</p>	
<p>3.1. Presupuesto de explotación.</p>	
<p>3.1.1. <u>Presupuesto de explotación (PEC 1)</u></p>	
<p>El presupuesto de explotación de la Agencia para el ejercicio 2011, es el resultado de la consolidación de los presupuestos de explotación de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA) y la Agencia de Obra Pública de Andalucía.</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO						P.E.C 4	
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)							
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR							
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).							
Debe	Presupuesto 31/12/11	Modificaciones	Total Presupuesto 31/12/11	Real 31/12/11	Grado de ejecución	Variación %	Diferencia en Euros
1. Importe neto de la cifra de negocios	28.495.425	-	28.495.425	16.554.055	58,1%	41,9%	11.941.370
a) Ventas	4.983.311	-	4.983.311	3.931.924	78,9%	21,5%	1.051.387
b) Prestaciones de servicios	23.512.114	-	23.512.114	12.622.131	53,7%	46,3%	10.889.983
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	1.755.000	-	1.755.000	207.668	11,8%	88,2%	1.547.332
4. Aprovisionamientos	(20.019.078)	-	(20.019.078)	(7.159.106)	35,8%	64,2%	12.859.972
c) Trabajos realizados por otras empresas	(20.019.078)	-	(20.019.078)	(7.159.106)	35,8%	64,2%	-12.859.972
5. Otros ingresos de explotación	5.052.400	-	5.052.400	5.052.400	100,0%	-	-
c) Transferencias de financiación	5.052.400	-	5.052.400	5.052.400	100,0%	-	-
6. Gastos de personal	(7.933.179)	-	(7.933.179)	(6.884.523)	86,8%	13,2%	(1.048.656)
a) Sueldos, salarios y asimilados	(6.112.563)	-	(6.112.563)	(5.495.549)	89,9%	10,1%	(617.014)
b) Cargas sociales	(1.820.616)	-	(1.820.616)	(1.388.974)	76,3%	23,7%	(431.642)
7. Otros gastos de explotación	(3.335.018)	-	(3.335.018)	(2.900.876)	87,0%	13,0%	(434.142)
a) Servicios exteriores	(3.310.518)	-	(3.310.518)	(2.882.524)	87,1%	12,9%	(427.994)
b) Tributos	(24.500)	-	(24.500)	(18.352)	74,9%	25,1%	(6.148)
8. Amortización del inmovilizado	(354.975)	-	(354.975)	(503.069)	141,7%	-41,7%	148.094
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financ. Y otras	41.568	-	41.568	41.639	100,2%	-0,2%	(71)
12. Ingresos Financieros	-	-	-	224.980	-	-	(224.980)
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	-	-	-	224.980	-	-	(224.980)
b.1) De empresas del grupo y asociadas	-	-	-	201.048	-	-	(201.048)
b.2) De terceros	-	-	-	23.932	-	-	(23.932)
13. Gastos financieros	(3.700.000)	-	(3.700.000)	(4.633.168)	125,2%	-25,1%	933.168
b) Por deudas con terceros	(3.700.000)	-	(3.700.000)	(4.633.168)	125,2%	-25,1%	933.168
Resultado antes de impuestos	2.143	-	2.143	-	-	-	2.143

a) Importe neto de la cifra de negocios

El total de ingresos devengados durante el ejercicio por este concepto asciende a 16,5 millones de Euros.

Se recogen bajo este epígrafe aquellos ingresos devengados en concepto de cobertura de gastos, medidas informativas y divulgativas, cartografía, geotecnia, anuncios y publicaciones, y se encuentran directamente relacionados con el nivel de producción. Al igual que ocurre con los aprovisionamientos, estos ingresos están vinculados en gran parte al nivel de ejecución de encomiendas, lo que explica la desviación respecto a presupuesto.

b) Trabajos realizados por la empresa para su activo.

Se recogen en este apartado, los trabajos que la Agencia realiza para su propio inmovilizado durante el ejercicio, que han sido activados en el epígrafe "Inmovilizado en curso y anticipos" del activo ascienden a 207.668.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C 4	
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)			
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR			
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).			
<p>c) <u>Aprovisionamientos</u></p> <p>Se recogen en este apartado gastos vinculados a direcciones de obra, control de calidad, geotecnia y cartografía, medidas informativas, anuncios así como otros costes directos de la actividad, encontrándose en gran parte vinculados al nivel de ejecución de encomiendas.</p>			
<p>d) <u>Otros ingresos de explotación.</u></p> <p>Durante el ejercicio 2011, la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, autorizó una transferencia de financiación de explotación a la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, por importe de 5.052.400 Euros, siendo su finalidad equilibrar la cuenta de pérdidas y ganancias, teniendo carácter de reintegrable la cuantía no aplicada, aplicándose para tal fin la totalidad de la misma.</p>			
<p>e) <u>Gastos de personal</u></p> <p>La plantilla media en el ejercicio 2011, se ha situado en 124 empleados, situándose por tanto, por debajo de la inicialmente presupuestada, hecho que explica la desviación producida en este apartado.</p>			
<p>f) <u>Otros gastos de explotación.</u></p> <p>Los gastos asumidos por este concepto se han situado en 2,9 millones de Euros aproximadamente, siendo su detalle y comparación con las cifras presupuestadas la siguiente:</p>			
Acumulado a 31/12/11			
Concepto	Previsto	Real	Diferencia
Alquileres + renting vehículos	1.420.680	1.465.736	(45.056)
Reparación y conservación	626.148	338.476	287.672
Servicios profesionales independientes	266.599	250.721	15.878
Primas de seguros	47.300	47.035	265
Publicidad y relaciones públicas	8.500	2.738	5.762
Suministros	447.092	363.207	83.885
Otros servicios	494.199	414.611	79.588
Tributos	24.500	18.352	6.148
Otros gastos de explotación	3.335.018	2.900.876	434.142
<p>Se observa que estos gastos experimentan un ahorro en torno al 13%, que traducido en términos monetarios asciende a 434 miles de Euros aproximadamente, como consecuencia de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Aplicación de políticas de control de costes. ▪ Consolidación de la estructura fija de la Agencia en ejercicios anteriores. ▪ Acompasamiento de la incorporación de recursos a las necesidades operativas de la Agencia a efectos de evitar ineficiencias. 			



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).	
<p data-bbox="443 674 719 701">g) <u>Amortización del inmovilizado.</u></p> <p data-bbox="475 725 1179 799">Gasto directamente vinculado al nivel de inversiones en activos realizados por la Agencia. El presupuesto de 2011 contemplaba unas inversiones en inmovilizado por 461.653 Euros.</p> <p data-bbox="443 828 1007 855">h) <u>Imputación de subvenciones de inmovilizado no financieras y otras.</u></p> <p data-bbox="475 880 1179 931">Importe traspasado al ejercicio de las amortizaciones de los bienes financiados con transferencias de financiación de capital.</p> <p data-bbox="443 958 643 985">i) <u>Ingresos financieros.</u></p> <p data-bbox="475 1010 1179 1111">Recoge este epígrafe las liquidaciones de intereses realizadas por las distintas entidades financieras en las cuentas corrientes y otros activos líquidos equivalentes que mantiene la Agencia con las mismas, así como los dividendos recibidos de Metro de Sevilla Sociedad Concesionaria de la Junta de Andalucía, S.A.</p> <p data-bbox="443 1137 632 1164">j) <u>Gastos financieros.</u></p> <p data-bbox="475 1189 1179 1290">Los gastos incurridos por este concepto se sitúan en 4,6 millones de Euros, consecuencia de la financiación externa a la que recurre la Agencia para financiar los gastos derivados de su actividad, situándose el tipo medio efectivo de estas operaciones en el 4,1%.</p> <p data-bbox="411 1317 722 1344">3.1.2. <u>Cuenta de resultados analítica.</u></p> <p data-bbox="443 1368 1179 1420">A continuación se muestra cuenta de resultados analítica, con la objeto de mostrar un formato más acorde con la composición de ingresos y gastos de la actividad:</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C 4																																																																																																																			
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)																																																																																																																					
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR																																																																																																																					
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).																																																																																																																					
3.2. Presupuesto de capital.																																																																																																																					
El presupuesto de capital de la Agencia es el resultado de la consolidación de los presupuestos de capital de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA) y la Agencia.																																																																																																																					
<table border="1"> <thead> <tr> <th>ESTADO DE DOTACIONES</th> <th>GIASA</th> <th>AOPJA</th> <th>Agregado</th> <th>Eliminaciones</th> <th>AOPJA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Inmovilizado Intangible:</td> <td>344.950</td> <td>22.687</td> <td>367.637</td> <td>-</td> <td>367.637</td> </tr> <tr> <td>5. Aplicaciones informáticas</td> <td>344.950</td> <td>22.687</td> <td>367.637</td> <td>-</td> <td>367.637</td> </tr> <tr> <td>Inmovilizado Material:</td> <td>81.536</td> <td>114.177.662</td> <td>114.259.198</td> <td>-</td> <td>114.259.198</td> </tr> <tr> <td>2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material</td> <td>81.536</td> <td>12.480</td> <td>94.016</td> <td>-</td> <td>94.016</td> </tr> <tr> <td>3. Inmovilizado en curso y anticipos</td> <td>-</td> <td>114.165.182</td> <td>114.165.182</td> <td>-</td> <td>114.165.182</td> </tr> <tr> <td>Inversiones financieras a largo plazo:</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>5. Otros activos financieros</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Cancelación deudas</td> <td>2.074.130</td> <td>-</td> <td>2.074.130</td> <td>-</td> <td>2.074.130</td> </tr> <tr> <td>TOTAL ESTADO DE DOTACIONES</td> <td>2.500.616</td> <td>114.200.349</td> <td>116.700.965</td> <td>-</td> <td>116.700.965</td> </tr> <tr> <td colspan="6" style="text-align: center;">ESTADO DE RECURSOS</td> </tr> <tr> <td>1) RECURSOS PROCEDENTES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA</td> <td>2.185.709</td> <td>114.165.182</td> <td>116.350.891</td> <td>-</td> <td>116.350.891</td> </tr> <tr> <td>Subvenciones y Otras Transferencias (Subv nominativas, Transf finalistas y Fondos europeos)</td> <td>2.185.709</td> <td>114.165.182</td> <td>116.350.891</td> <td>-</td> <td>116.350.891</td> </tr> <tr> <td>Transferencias de Financiación</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>2) ENDEUDAMIENTO (para adquisición de inmovilizado)</td> <td>-</td> <td>35.167</td> <td>35.167</td> <td>-</td> <td>35.167</td> </tr> <tr> <td>De otras deudas</td> <td>-</td> <td>35.167</td> <td>35.167</td> <td>-</td> <td>35.167</td> </tr> <tr> <td>3) RECURSOS PROPIOS</td> <td>314.907</td> <td>-</td> <td>314.907</td> <td>-</td> <td>314.907</td> </tr> <tr> <td>b) Recursos procedentes de las operaciones</td> <td>314.907</td> <td>-</td> <td>314.907</td> <td>-</td> <td>314.907</td> </tr> <tr> <td>TOTAL ESTADO DE RECURSOS (A+B+C)</td> <td>2.500.616</td> <td>114.200.349</td> <td>116.700.965</td> <td>-</td> <td>116.700.965</td> </tr> </tbody> </table>				ESTADO DE DOTACIONES	GIASA	AOPJA	Agregado	Eliminaciones	AOPJA	Inmovilizado Intangible:	344.950	22.687	367.637	-	367.637	5. Aplicaciones informáticas	344.950	22.687	367.637	-	367.637	Inmovilizado Material:	81.536	114.177.662	114.259.198	-	114.259.198	2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	81.536	12.480	94.016	-	94.016	3. Inmovilizado en curso y anticipos	-	114.165.182	114.165.182	-	114.165.182	Inversiones financieras a largo plazo:	-	-	-	-	-	5. Otros activos financieros	-	-	-	-	-	Cancelación deudas	2.074.130	-	2.074.130	-	2.074.130	TOTAL ESTADO DE DOTACIONES	2.500.616	114.200.349	116.700.965	-	116.700.965	ESTADO DE RECURSOS						1) RECURSOS PROCEDENTES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	2.185.709	114.165.182	116.350.891	-	116.350.891	Subvenciones y Otras Transferencias (Subv nominativas, Transf finalistas y Fondos europeos)	2.185.709	114.165.182	116.350.891	-	116.350.891	Transferencias de Financiación	-	-	-	-	-	2) ENDEUDAMIENTO (para adquisición de inmovilizado)	-	35.167	35.167	-	35.167	De otras deudas	-	35.167	35.167	-	35.167	3) RECURSOS PROPIOS	314.907	-	314.907	-	314.907	b) Recursos procedentes de las operaciones	314.907	-	314.907	-	314.907	TOTAL ESTADO DE RECURSOS (A+B+C)	2.500.616	114.200.349	116.700.965	-	116.700.965
ESTADO DE DOTACIONES	GIASA	AOPJA	Agregado	Eliminaciones	AOPJA																																																																																																																
Inmovilizado Intangible:	344.950	22.687	367.637	-	367.637																																																																																																																
5. Aplicaciones informáticas	344.950	22.687	367.637	-	367.637																																																																																																																
Inmovilizado Material:	81.536	114.177.662	114.259.198	-	114.259.198																																																																																																																
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	81.536	12.480	94.016	-	94.016																																																																																																																
3. Inmovilizado en curso y anticipos	-	114.165.182	114.165.182	-	114.165.182																																																																																																																
Inversiones financieras a largo plazo:	-	-	-	-	-																																																																																																																
5. Otros activos financieros	-	-	-	-	-																																																																																																																
Cancelación deudas	2.074.130	-	2.074.130	-	2.074.130																																																																																																																
TOTAL ESTADO DE DOTACIONES	2.500.616	114.200.349	116.700.965	-	116.700.965																																																																																																																
ESTADO DE RECURSOS																																																																																																																					
1) RECURSOS PROCEDENTES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	2.185.709	114.165.182	116.350.891	-	116.350.891																																																																																																																
Subvenciones y Otras Transferencias (Subv nominativas, Transf finalistas y Fondos europeos)	2.185.709	114.165.182	116.350.891	-	116.350.891																																																																																																																
Transferencias de Financiación	-	-	-	-	-																																																																																																																
2) ENDEUDAMIENTO (para adquisición de inmovilizado)	-	35.167	35.167	-	35.167																																																																																																																
De otras deudas	-	35.167	35.167	-	35.167																																																																																																																
3) RECURSOS PROPIOS	314.907	-	314.907	-	314.907																																																																																																																
b) Recursos procedentes de las operaciones	314.907	-	314.907	-	314.907																																																																																																																
TOTAL ESTADO DE RECURSOS (A+B+C)	2.500.616	114.200.349	116.700.965	-	116.700.965																																																																																																																
3.2.1. Estado de dotaciones (PEC 2011-2).																																																																																																																					
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Estado de Dotaciones</th> <th>Presupuesto 31/12/11</th> <th>Modificaciones</th> <th>Total Presupuesto 31/12/11</th> <th>Real 31/12/11</th> <th>Diferencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3. Adquisiciones de inmovilizado</td> <td>114.626.835</td> <td>-</td> <td>114.626.835</td> <td>110.241.083</td> <td>4.385.752</td> </tr> <tr> <td>7. Cancelación o traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo</td> <td>2.074.130</td> <td>-</td> <td>2.074.130</td> <td>-</td> <td>2.074.130</td> </tr> <tr> <td>Variación del capital circulante</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>61.999.389</td> <td>(61.999.389)</td> </tr> <tr> <td>Total Dotaciones</td> <td>116.700.965</td> <td>-</td> <td>116.700.965</td> <td>172.240.472</td> <td>(55.539.507)</td> </tr> </tbody> </table>				Estado de Dotaciones	Presupuesto 31/12/11	Modificaciones	Total Presupuesto 31/12/11	Real 31/12/11	Diferencia	3. Adquisiciones de inmovilizado	114.626.835	-	114.626.835	110.241.083	4.385.752	7. Cancelación o traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo	2.074.130	-	2.074.130	-	2.074.130	Variación del capital circulante	-	-	-	61.999.389	(61.999.389)	Total Dotaciones	116.700.965	-	116.700.965	172.240.472	(55.539.507)																																																																																				
Estado de Dotaciones	Presupuesto 31/12/11	Modificaciones	Total Presupuesto 31/12/11	Real 31/12/11	Diferencia																																																																																																																
3. Adquisiciones de inmovilizado	114.626.835	-	114.626.835	110.241.083	4.385.752																																																																																																																
7. Cancelación o traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo	2.074.130	-	2.074.130	-	2.074.130																																																																																																																
Variación del capital circulante	-	-	-	61.999.389	(61.999.389)																																																																																																																
Total Dotaciones	116.700.965	-	116.700.965	172.240.472	(55.539.507)																																																																																																																
Las desviaciones producidas respecto de las cifras presupuestadas son consecuencia de:																																																																																																																					
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Las adquisiciones de inmovilizado se sitúan por debajo de las inicialmente presupuestadas, como consecuencia del menor volumen de ejecución de obra acometido en las actividades cuyas competencias la Agencia tiene transferidas. ▪ Los presupuestos de la Agencia, recogen bajo el epígrafe "Cancelación o traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo", las subvenciones y transferencias de 																																																																																																																					



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C 4			
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)					
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR					
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).					
<p>financiación de capital y explotación a realizar a las concesionarias de los transportes metropolitanos de Sevilla y Málaga. Así, en las Cuentas Anuales, las aportaciones a realizar a éstas (tanto de capital como de explotación) se registran como cuentas a cobrar por los importes reconocidos en los registros de contabilidad presupuestaria de la Junta de Andalucía, y como cuentas a pagar por los importes certificados por las concesionarias conforme a lo establecido en los documentos contractuales de adjudicación. La diferencia entre cuentas a cobrar y cuentas a pagar, se considera como anticipo recibido o entregado hasta su compensación posterior. Al materializarse los cobros y pagos correspondientes, se cancelan las citadas cuentas a cobrar y pagar.</p>					
3.2.2. Estado de recursos (PEC 2011 – 2).					
Estado de Recursos	Presupuesto 31/12/11	Modificaciones	Total Presupuesto 31/12/11	Real 31/12/11	Diferencia
1. Recursos procedentes de la Junta de Andalucía	116.350.891	-	116.350.891	144.205.993	(27.855.102)
a) Subvenciones y otras transferencias	116.350.891	-	116.350.891	144.205.993	(27.855.102)
b) Transferencias de financiación	-	-	-	-	-
2. Endeudamiento	35.167	-	35.167	-	35.167
3. Otros recursos	314.907	-	314.907	28.034.479	(27.719.572)
Total Recursos	116.700.965	-	116.700.965	172.240.472	(55.539.507)
Se realiza un análisis detallado de las partidas más significativas incluidas en el cuadro anterior:					
<ul style="list-style-type: none"> - Recursos procedentes de la Junta de Andalucía. Se recoge en este epígrafe las subvenciones y transferencias que tienen por finalidad financiar las actuaciones del metropolitano de Sevilla y Málaga, así como las inversiones en inmovilizado, relativas a las actividades transferidas, más concretamente Metro de Granada, Eje Ferroviario Transversal y Tren de la Bahía de Cádiz. - Otros recursos. Se recoge los recursos procedentes de las operaciones por importe de 461.430 Euros, así como enajenaciones de inmovilizado por 27.573.049 Euros. 					
3.3. Objetivos finales planteados en Programa de Actuación, Inversión y Financiación del ejercicio 2010 (PAIF -1, PAIF 1-1).					
Las cifras presupuestadas en PAIF, las reales, y la diferencia entre ambas han sido las que se muestran a continuación:					
Objetivo	Presupuesto	Modificaciones	Total ppto.	Real	Diferencia
Ejecución de encomiendas	388.409.890	(136.475.799)	251.934.091	249.032.406	2.901.685
Metro de Málaga	22.982.029	(3.000.000)	19.982.029	19.982.029	0
Metro de Sevilla	40.011.536	1.500.000	41.511.536	41.511.536	0
Metro de Granada	11.165.182	61.220.816	72.385.998	72.385.998	0
Tren de la Bahía de Cádiz	34.000.000	17.923.717	51.923.717	31.633.251	20.290.466
Eje Ferroviario Transversal	69.000.000	(49.103.722)	19.896.278	11.463.562	8.432.716
Inversiones en inmovilizado	461.653	-	461.653	39.571.425	(39.109.772)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO						P.E.C 4																		
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)																								
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR																								
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).																								
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>Cobertura de costes de gestión</td> <td style="text-align: right;">36.136.078</td> <td style="text-align: right;">(7.997.128)</td> <td style="text-align: right;">28.138.950</td> <td style="text-align: right;">16.275.966</td> <td style="text-align: right;">11.862.984</td> </tr> <tr> <td>Convenios y actuaciones</td> <td style="text-align: right;">2.185.709</td> <td style="text-align: right;">(2.185.709)</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td style="text-align: center;">0</td> </tr> <tr> <td>Aplicaciones totales de fondos</td> <td style="text-align: right;">604.352.077</td> <td style="text-align: right;">(118.117.825)</td> <td style="text-align: right;">486.234.252</td> <td style="text-align: right;">481.856.173</td> <td style="text-align: right;">4.378.079</td> </tr> </table>							Cobertura de costes de gestión	36.136.078	(7.997.128)	28.138.950	16.275.966	11.862.984	Convenios y actuaciones	2.185.709	(2.185.709)	-	-	0	Aplicaciones totales de fondos	604.352.077	(118.117.825)	486.234.252	481.856.173	4.378.079
Cobertura de costes de gestión	36.136.078	(7.997.128)	28.138.950	16.275.966	11.862.984																			
Convenios y actuaciones	2.185.709	(2.185.709)	-	-	0																			
Aplicaciones totales de fondos	604.352.077	(118.117.825)	486.234.252	481.856.173	4.378.079																			
Por grupo de encargos e indicadores, la situación a la fecha es la siguiente:																								
Obj. Nº	Descripción del objetivo	Unidades de medida	PAIF 2011 Modificado		31.12.2011																			
			Importe	Nº Unidades objetivo	Importe	Nº Unidades objetivo																		
1	Ampliación y/o acondicionamiento Grandes Ejes	Km	6.773.494	14,21	7.808.329	13,48																		
1	Ampliación y/o acondicionamiento Resto de Red	Km	47.970.293	77,32	55.663.201	106,71																		
1	Aumento de Capacidad resto de la red	Km	15.091.984	5,16	20.501.045	6,50																		
1	Complementarios (variantes)	Und	403.927	0,29	403.927	0,29																		
1	Complementarios (Ampliación Grandes Ejes)	Und	-	-	-	-																		
1	Complementarios (Conservación ordinaria)	Und	-	-	-	-																		
1	Complementarios (Nueva construcción Grandes Ejes)	Und	2.742.393	3,10	3.161.393	3,44																		
1	Complementarios (relativos a nuevo trazado. Resto de red)	Und	185.235	0,16	376.235	0,28																		
1	Complementarios (Seguridad Vial)	Und	-	-	-	-																		
1	Complementarios (acondicionamiento grandes ejes)	Und	49.626	0,09	49.626	0,09																		
1	Complementarios (Ampliación y/o acond.grandes ejes)	Und	-	-	-	-																		
1	Complementarios (Estaciones de Autobuses. Remodelación)	Und	-	-	-	-																		
1	Conservación ordinaria Grandes Ejes y resto red	Km	11.291.145	22,09	7.024.064	18,33																		
1	Construcción y acondicionamiento Metros/Tranvías	Km	9.064.523	0,31	4.663.100	0,31																		
1	Construcción y acondicionamiento Metros/Tranvías	Ud	804.235	0,69	804.235	0,69																		
1	Construcción y acondicionamiento variantes	Km	33.895.813	26,46	33.920.673	25,23																		
1	Estaciones de autobuses. Nueva Infraestructura	Und	807.661	0,50	807.661	0,50																		
1	Gestión Integral Grandes Ejes y resto de red	Km	41.276.953	3.038,95	36.494.189	2.545,58																		
1	Nueva construcción Grandes Ejes	Km	42.770.315	11,02	37.322.725	10,18																		
1	Nueva construcción Red Convencional	Km	3.047.542	0,69	3.047.542	0,69																		
1	Nuevo trazado resto de red	Km	7.634.547	1,75	6.634.547	1,72																		
1	Proyecto	Und	1.415.619	3,88	1.373.372	3,55																		
1	Proyectos, Estudios o Asistencias Técnicas	Ud	3.911.258	1,96	3.993.395	2,32																		
1	Restauración Paisajística	Und	873.386	1,66	930.914	2,76																		
1	Seguridad Vial y señalización Grandes Ejes y resto red	Km	21.924.142	18,52	24.052.231	18,20																		
2	Metro de Málaga	km en ejecución	19.982.029	12	19.982.029	10,43																		
3	Metro de Sevilla	km explotación	40.011.536	18	40.011.536	18																		
3	Metro de Sevilla	km en ejecución	1.500.000	-	1.500.000	-																		
4	Metro de Granada	km en ejecución	72.385.998	103,21	72.385.998	103,21																		
5	Tranvía Chiclana	km en ejecución	51.923.717	20,35	31.633.251	12,40																		
6	Eje Ferroviario Transversal	km en ejecución	19.896.278	13,01	11.463.562	7,50																		
7	Inversiones en inmovilizado	N/A	461.653	-	39.571.425	-																		
8	Cobertura de costes de gestión	N/A	28.138.950	N/A	16.275.966	N/A																		
9	Actividades I+D+T (PDP 00109)	UND PROYECTOS	-	-	-	-																		
Totales Aplicaciones de Fondos			486.234.252	-	481.856.173	-																		



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C 4																																																																																																																																																	
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)																																																																																																																																																			
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR																																																																																																																																																			
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).																																																																																																																																																			
<p>3.3.1. <u>Ejecución de encomiendas.</u></p> <p>El nivel de ejecución de encomiendas atribuidas a la Agencia respecto a las cifras presupuestadas en el PAIF 2011, se ha situado en un 65% aproximadamente, lo que traducido en términos monetarios, supone una ejecución de 252 millones de Euros aproximadamente, mientras que la ejecución presupuestada en PAIF asciende a 388 millones, siendo la principal razón la reducción presupuestaria acaecida durante el ejercicio.</p>																																																																																																																																																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Centro Directivo</th> <th>PAIF Modificado 2011</th> <th>Encomiendas justificadas</th> <th>Porcentaje Ejecución</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Dirección General de Transportes</td> <td>16.096.593</td> <td>13.702.672</td> <td>85,13%</td> </tr> <tr> <td>Proyectos</td> <td>1.617.155</td> <td>1.517.155</td> <td>93,82%</td> </tr> <tr> <td>Obras</td> <td>14.479.438</td> <td>12.185.517</td> <td>84,16%</td> </tr> <tr> <td>Dirección General de Carreteras</td> <td>234.716.852</td> <td>234.209.902</td> <td>99,78%</td> </tr> <tr> <td>Proyectos</td> <td>1.453.932</td> <td>1.314.703</td> <td>90,42%</td> </tr> <tr> <td>Obras + Conservación</td> <td>233.262.920</td> <td>232.895.199</td> <td>99,84%</td> </tr> <tr> <td>Otros centros directivos COPV</td> <td>610.345</td> <td>610.345</td> <td>100,00%</td> </tr> <tr> <td>Proyectos</td> <td>610.345</td> <td>610.345</td> <td>100,00%</td> </tr> <tr> <td>Agencia Andaluza del Agua</td> <td>510.301</td> <td>509.487</td> <td>99,84%</td> </tr> <tr> <td>Proyectos</td> <td>510.301</td> <td>509.487</td> <td>99,84%</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>251.934.091</td> <td>249.032.406</td> <td>98,85%</td> </tr> </tbody> </table>				Centro Directivo	PAIF Modificado 2011	Encomiendas justificadas	Porcentaje Ejecución	Dirección General de Transportes	16.096.593	13.702.672	85,13%	Proyectos	1.617.155	1.517.155	93,82%	Obras	14.479.438	12.185.517	84,16%	Dirección General de Carreteras	234.716.852	234.209.902	99,78%	Proyectos	1.453.932	1.314.703	90,42%	Obras + Conservación	233.262.920	232.895.199	99,84%	Otros centros directivos COPV	610.345	610.345	100,00%	Proyectos	610.345	610.345	100,00%	Agencia Andaluza del Agua	510.301	509.487	99,84%	Proyectos	510.301	509.487	99,84%	Total	251.934.091	249.032.406	98,85%																																																																																																
Centro Directivo	PAIF Modificado 2011	Encomiendas justificadas	Porcentaje Ejecución																																																																																																																																																
Dirección General de Transportes	16.096.593	13.702.672	85,13%																																																																																																																																																
Proyectos	1.617.155	1.517.155	93,82%																																																																																																																																																
Obras	14.479.438	12.185.517	84,16%																																																																																																																																																
Dirección General de Carreteras	234.716.852	234.209.902	99,78%																																																																																																																																																
Proyectos	1.453.932	1.314.703	90,42%																																																																																																																																																
Obras + Conservación	233.262.920	232.895.199	99,84%																																																																																																																																																
Otros centros directivos COPV	610.345	610.345	100,00%																																																																																																																																																
Proyectos	610.345	610.345	100,00%																																																																																																																																																
Agencia Andaluza del Agua	510.301	509.487	99,84%																																																																																																																																																
Proyectos	510.301	509.487	99,84%																																																																																																																																																
Total	251.934.091	249.032.406	98,85%																																																																																																																																																
<p>El desglose por actuación de la ejecución presupuestaria respecto a las cifras presupuestadas en el PAIF 2011, considerando los indicadores establecidos para cada tipología de actuación es el siguiente:</p>																																																																																																																																																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Obj. Nº</th> <th rowspan="2">Descripción del objetivo</th> <th rowspan="2">Unidades de medida</th> <th colspan="2">PAIF 2011 MODIFICADO</th> <th colspan="2">31,12,2011</th> </tr> <tr> <th>Importe</th> <th>Nº Unidades objetivo</th> <th>Importe</th> <th>Nº Unidades objetivo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Ampliación y/o acondicionamiento Grandes Ejes</td> <td>km</td> <td>6.773.494</td> <td>14,21</td> <td>7.808.329</td> <td>13,48</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Ampliación y/o acondicionamiento Resto de Red</td> <td>km</td> <td>47.970.293</td> <td>77,32</td> <td>55.663.201</td> <td>106,71</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Aumento de Capacidad resto de la red</td> <td>km</td> <td>15.091.984</td> <td>5,16</td> <td>20.501.045</td> <td>6,50</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Complementarios (variantes)</td> <td>und</td> <td>403.927</td> <td>0,29</td> <td>403.927</td> <td>0,29</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Complementarios (Ampliación Grandes Ejes)</td> <td>und</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Complementarios (Conservación ordinaria)</td> <td>und</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Complementarios (Nueva construcción Grandes Ejes)</td> <td>und</td> <td>2.742.393</td> <td>3,10</td> <td>3.161.393</td> <td>3,44</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Complementarios (relativos a nuevo trazado. Resto de red)</td> <td>und</td> <td>185.235</td> <td>0,16</td> <td>376.235</td> <td>0,28</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Complementarios (Seguridad Vial)</td> <td>und</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Complementarios (acondicionamiento grandes ejes)</td> <td>und</td> <td>49.626</td> <td>0,09</td> <td>49.626</td> <td>0,09</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Complementarios (Ampliación y/o acond.grandes ejes)</td> <td>und</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Complementarios (Estaciones de Autobuses. Remodelación)</td> <td>und</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Conservación ordinaria Grandes Ejes y resto red</td> <td>km</td> <td>11.291.145</td> <td>22,09</td> <td>7.024.064</td> <td>18,33</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Construcción y acondicionamiento Metros/Tranvías</td> <td>km</td> <td>9.064.523</td> <td>0,31</td> <td>4.663.100</td> <td>0,31</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Construcción y acondicionamiento Metros/Tranvías</td> <td>und</td> <td>804.235</td> <td>0,69</td> <td>804.235</td> <td>0,69</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Construcción y acondicionamiento variantes</td> <td>km</td> <td>33.895.813</td> <td>26,46</td> <td>33.920.673</td> <td>25,23</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Estaciones de autobuses. Nueva Infraestructura</td> <td>und</td> <td>807.661</td> <td>0,50</td> <td>807.661</td> <td>0,50</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Gestión Integral Grandes Ejes y resto de red</td> <td>km</td> <td>41.276.953</td> <td>3.038,95</td> <td>36.494.189</td> <td>2.545,58</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Nueva construcción Grandes Ejes</td> <td>km</td> <td>42.770.315</td> <td>11,02</td> <td>37.322.725</td> <td>10,18</td> </tr> </tbody> </table>				Obj. Nº	Descripción del objetivo	Unidades de medida	PAIF 2011 MODIFICADO		31,12,2011		Importe	Nº Unidades objetivo	Importe	Nº Unidades objetivo	1	Ampliación y/o acondicionamiento Grandes Ejes	km	6.773.494	14,21	7.808.329	13,48	1	Ampliación y/o acondicionamiento Resto de Red	km	47.970.293	77,32	55.663.201	106,71	1	Aumento de Capacidad resto de la red	km	15.091.984	5,16	20.501.045	6,50	1	Complementarios (variantes)	und	403.927	0,29	403.927	0,29	1	Complementarios (Ampliación Grandes Ejes)	und	-	-	-	-	1	Complementarios (Conservación ordinaria)	und	-	-	-	-	1	Complementarios (Nueva construcción Grandes Ejes)	und	2.742.393	3,10	3.161.393	3,44	1	Complementarios (relativos a nuevo trazado. Resto de red)	und	185.235	0,16	376.235	0,28	1	Complementarios (Seguridad Vial)	und	-	-	-	-	1	Complementarios (acondicionamiento grandes ejes)	und	49.626	0,09	49.626	0,09	1	Complementarios (Ampliación y/o acond.grandes ejes)	und	-	-	-	-	1	Complementarios (Estaciones de Autobuses. Remodelación)	und	-	-	-	-	1	Conservación ordinaria Grandes Ejes y resto red	km	11.291.145	22,09	7.024.064	18,33	1	Construcción y acondicionamiento Metros/Tranvías	km	9.064.523	0,31	4.663.100	0,31	1	Construcción y acondicionamiento Metros/Tranvías	und	804.235	0,69	804.235	0,69	1	Construcción y acondicionamiento variantes	km	33.895.813	26,46	33.920.673	25,23	1	Estaciones de autobuses. Nueva Infraestructura	und	807.661	0,50	807.661	0,50	1	Gestión Integral Grandes Ejes y resto de red	km	41.276.953	3.038,95	36.494.189	2.545,58	1	Nueva construcción Grandes Ejes	km	42.770.315	11,02	37.322.725	10,18
Obj. Nº	Descripción del objetivo	Unidades de medida	PAIF 2011 MODIFICADO				31,12,2011																																																																																																																																												
			Importe	Nº Unidades objetivo	Importe	Nº Unidades objetivo																																																																																																																																													
1	Ampliación y/o acondicionamiento Grandes Ejes	km	6.773.494	14,21	7.808.329	13,48																																																																																																																																													
1	Ampliación y/o acondicionamiento Resto de Red	km	47.970.293	77,32	55.663.201	106,71																																																																																																																																													
1	Aumento de Capacidad resto de la red	km	15.091.984	5,16	20.501.045	6,50																																																																																																																																													
1	Complementarios (variantes)	und	403.927	0,29	403.927	0,29																																																																																																																																													
1	Complementarios (Ampliación Grandes Ejes)	und	-	-	-	-																																																																																																																																													
1	Complementarios (Conservación ordinaria)	und	-	-	-	-																																																																																																																																													
1	Complementarios (Nueva construcción Grandes Ejes)	und	2.742.393	3,10	3.161.393	3,44																																																																																																																																													
1	Complementarios (relativos a nuevo trazado. Resto de red)	und	185.235	0,16	376.235	0,28																																																																																																																																													
1	Complementarios (Seguridad Vial)	und	-	-	-	-																																																																																																																																													
1	Complementarios (acondicionamiento grandes ejes)	und	49.626	0,09	49.626	0,09																																																																																																																																													
1	Complementarios (Ampliación y/o acond.grandes ejes)	und	-	-	-	-																																																																																																																																													
1	Complementarios (Estaciones de Autobuses. Remodelación)	und	-	-	-	-																																																																																																																																													
1	Conservación ordinaria Grandes Ejes y resto red	km	11.291.145	22,09	7.024.064	18,33																																																																																																																																													
1	Construcción y acondicionamiento Metros/Tranvías	km	9.064.523	0,31	4.663.100	0,31																																																																																																																																													
1	Construcción y acondicionamiento Metros/Tranvías	und	804.235	0,69	804.235	0,69																																																																																																																																													
1	Construcción y acondicionamiento variantes	km	33.895.813	26,46	33.920.673	25,23																																																																																																																																													
1	Estaciones de autobuses. Nueva Infraestructura	und	807.661	0,50	807.661	0,50																																																																																																																																													
1	Gestión Integral Grandes Ejes y resto de red	km	41.276.953	3.038,95	36.494.189	2.545,58																																																																																																																																													
1	Nueva construcción Grandes Ejes	km	42.770.315	11,02	37.322.725	10,18																																																																																																																																													



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO						P.E.C 4
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)						
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR						
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).						
1	Nueva construcción Red Convencional	km	3.047.542	0,69	3.047.542	0,69
1	Nuevo trazado resto de red	km	7.634.547	1,75	6.634.547	1,72
1	Proyecto	und	1.415.619	3,88	1.373.372	3,55
1	Proyectos, Estudios o Asistencias Técnicas	und	3.911.258	1,96	3.993.395	2,32
1	Restauración Paisajística	und	873.386	1,66	930.914	2,76
1	Seguridad Vial y señalización Grandes Ejes y resto red	km	21.924.142	18,52	24.052.231	18,20
Aplicaciones totales de Fondos			251.934.091		249.032.404	
A continuación se ofrece el detalle de las actuaciones más relevantes, siendo el criterio de selección seguido por la Agencia la identificación del 80% de las obras presupuestadas así como el 80% de las obras ejecutadas, en ambos casos seleccionadas por mayor importe:						



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO						P.E.C 4
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)						
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR						
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).						
Denominación	Ud.	PAIF Modificado	Indicador	Justificado	Indicador	Diferencia
A-316.Duplicación calzada Variante. Baeza-conexión N-322	KM	11.174.270,73	3,23	11.174.270,73	3,23	0,00
Sistema tranviario de Jaén	KM	9.064.522,59	0,31	4.663.099,63	0,31	-4.401.422,96
A-316 Enlace Norte.Puente Obispo- Enlace Sur	KM	8.000.000,00	1,26	4.576.679,10	0,72	-3.423.320,90
Remodelación enlace A-480-A-471 Sanlúcar Barrameda	KM	7.704.759,95	0,78	7.704.759,95	0,78	0,00
A-471.Mejora funcional. Variante Lebrija	KM	6.901.695,37	3,29	6.901.695,37	3,29	0,00
A-316 Autovía.Tramo: Variante de Mancha Real	KM	6.180.754,71	1,52	6.180.754,71	1,52	0,00
A-491.Duplicación calzada punto kilométrico 15 al 24	KM	6.000.000,00	2,04	6.000.000,00	2,04	0,00
A-334 Autovía Almoraz.Tramo : Variante de Albox	KM	5.379.546,11	0,98	3.024.895,69	0,55	-2.354.650,42
A-350.Acondicionamiento Tramo :Huerca Overa-Pulpi	KM	5.272.275,84	5,08	5.272.275,84	5,08	0,00
A-431. Variante de Lora del Río	KM	5.023.050,57	2,72	5.033.060,56	2,72	10.009,99
A-491 Ampliación A-491 hasta A-4 Fase 2	KM	4.949.041,64	0,80	4.949.041,64	0,80	0,00
A-6201de N-322 a Sorihuela de Guadalimar	KM	4.707.565,73	3,36	4.707.565,73	3,36	0,00
A-365. La Roda-Sierra de Yeguas	KM	4.010.784,44	4,50	4.010.784,44	4,50	0,00
A-323 Acondicionamiento Tramo :Guadahortuna-Iznalloz	KM	3.972.829,07	5,97	3.972.829,07	5,97	0,00
Acondicionamiento .A-7053.Puerto Pescadores-Entrerrios	KM	3.876.146,52	3,52	3.876.146,52	3,52	0,00
A-316. Enlace Sur Puente Obispo - Intersección A-6000	KM	3.324.973,57	1,20	3.324.973,57	1,20	0,00
A-389.Ensanche mejora Tramo: S.Miguel-V.Paterna	KM	3.256.123,93	3,82	7.055.403,19	8,27	3.799.279,26
A-316 Enlace Oeste Baeza-E.Norte Pte.Obispo	KM	3.220.196,59	0,52	3.220.196,59	0,52	0,00
Infraestructura /Via Tramo interurbano Vadollano-Linares	KM	3.033.387,89	0,68	3.033.387,89	0,68	0,00
A-334.Autovía Almoraz.Variante Albox-El Cucador	KM	2.758.460,31	1,09	3.069.978,73	1,21	311.518,42
A-316. Intersección A-6000 - Variante Mancha Real	KM	2.663.823,71	1,20	2.663.823,71	1,20	0,00
A-316 Duplicación de calzada Variante Martos	KM	2.562.044,18	0,73	2.562.044,18	0,73	0,00
A-7057. Adecuación travesía Cartama-carretera Churriana	KM	2.518.245,86	2,91	2.518.245,86	2,91	0,00
A-312. Variante de Linares	KM	2515141,21	1,24	2515141,21		0,00
Conservación Carreteras Zona Norte Cádiz	KM	2.507.784,50	295,77	1.284.402,33	151,48	-1.223.382,17
A-2003. Acondicionamiento Jerez-Interseccion .A-393 Pk.4 al 28	KM	2.452.587,00	3,92	2.452.587,00	3,92	0,00
Acceso Norte N.Sevilla Tramo II.Tronco y Ramal Brenes	KM	2.311.518,83	0,56	2.311.518,83	0,56	0,00
A-499.Acondicionamiento Vva.Castilleja-Puebla Guzmán	KM	2.229.812,88	9,22	2.229.812,88	9,22	0,00
Conservación Zona Norte de Córdoba	KM	2.171.888,07	380,89	2.171.888,07	380,89	0,00
Conservación Carreteras Zona Norte Huelva	KM	2.167.566,47	232,22	2.167.566,47	232,22	0,00
Distribuidor Norte de Jaén - Fase I	KM	2.000.000,00	0,64	2.000.000,00	0,64	0,00
A-480. Pk.4,5 a 11 Variante de Sanlúcar	KM	1.996.986,57	1,10	1.996.986,57	1,10	0,00
Conservación Zona Nordeste Sevilla	KM	1.859.990,08	228,07	1.859.990,08	228,07	0,00
A-334.Acondicionamiento y mejora Baza-Huerca Overa Pk.10-48+1	KM	1.820.410,69	11,59	1.659.301,01	10,56	-161.109,68
Obra Emergencia Mejora firmes daños por temporal	UND	1.800.689,66	0,99	9.000,00	0,00	-1.791.689,66
Conservación Carreteras Zona Norte Jaén	KM	1.771.714,95	251,86	915.278,93	130,11	-856.436,02
A-357 Enlace Cartama Oeste- Enlace Casapalma	KM	1.768.543,97	0,39	1.768.543,97	0,39	0,00
Obra Emergencia Corrección deslizamiento A-6050 Pk.24,5 y 27,5	UND	1.759.713,26	0,99	9.000,00	0,01	-1.750.713,26
A-421.Vta.Cord-Vva.Cordoba 39,0-51,3 T2	KM	1.672.457,32	2,19	4.078.793,60	5,33	2.406.336,28
Acondicionamiento Circunvalación Ronda A-374/A-397	KM	1.569.230,88	0,70	1.969.230,88	0,88	400.000,00
A-333.Variante El Cañuelo.Alcaudete-A-92	KM	1.535.000,00	1,08	1.535.000,00	1,08	0,00
A-475.Intersección A-496(Calañas).A-495(Tharsis)	KM	1.512.551,04	5,11	1.512.551,04	5,11	0,00
A-392.Alcalá G.-Dos Hermanas.Interurbano	KM	1.500.000,00	0,38	4.100.000,00	1,04	2.600.000,00
Ensanche y mejora A-2077 Murive	KM	1.456.065,08	1,31	1.456.065,08	1,31	0,00
A-348 Acondicionamiento Subtramo.- Yator - Ugijar	KM	1.443.355,48	1,06	1.443.338,24	1,06	-17,24
SE-110 Acondicionamiento Carmona a Brenes	KM	1.374.434,04	2,73	1.374.434,04	2,73	0,00
Ensanche y mejora firme A-361.Morón-Montellano	KM	1.336.255,22	2,17	1.336.255,22	2,17	0,00
A-383.Duplicación Acceso Este La Linea PK.0-4+8	KM	1.327.558,37	0,58	1.327.558,37	0,58	0,00
Puente sobre río Iro en Chiclana Frontera.	KM	1.274.072,87	0,13	1.274.072,87	0,13	0,00
A-4076. Acondicionamiento de N-323 a Colomera	KM	1.255.735,56	1,25	0,00	0,00	-1.255.735,56
A-6176 Variante Arjonilla y conexión A-305	KM	1.230.311,50	0,96	1.230.311,50	0,96	0,00
Sistema tranviario de Jaén	UND	1.177.899,00	0,39	1.177.899,00	0,39	0,00
A-499.Acondicionamiento San Silvestre-Vva Castilleja	KM	1.135.206,90	6,10	1.135.206,90	6,10	0,00
A-347 Variante Sur de Berja. Tramo Oeste	KM	1.122.077,84	1,36	1.122.077,84	1,36	0,00
A-364. Variante de Marchena	KM	1.085.634,00	0,55	1.085.634,00	0,55	0,00
A-423 Variante de Pozoblanco	KM	1.084.237,27	1,21	1.084.237,27	1,21	0,00



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO						P.E.C 4
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)						
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR						
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).						
Variante oeste de Pulpi en la A-1201	KM	1.079.553,01	0,77	1.079.553,01	0,77	0,00
Complementario n°1 A-6050.JA-3301-Valdepeñas Jaén	UND	1.045.119,64	0,78	1.045.119,64	0,78	0,00
A-324.Acondicionamiento de Huelma a la A-401	KM	1.000.000,00	0,48	1.010.000,00	0,49	10.000,00
Viaducto Pago En medio acceso norte Sevilla	KM	1.000.000,00	0,03	0,00	0,00	-1.000.000,00
Conservación Zona Sur de Sevilla(Utrera)	KM	987.186,18	104,02	786.186,18	82,84	-201.000,00
Conservación Carreteras Zona Sur Málaga	KM	973.724,94	111,47	772.724,94	88,46	-201.000,00
A-372 Mejora intersección Pk.3(El Santiscal)	KM	972.010,74	1,00	972.010,74	1,00	0,00
Conservación área Metropolitana Oeste Sevilla	KM	961.483,54	79,09	710.483,54	58,44	-251.000,00
Conservación A-92N y norte Granada y Almería	KM	941.456,72	114,24	816.886,83	99,12	-124.569,89
Conservación Carreteras Zona Sudeste Huelva	KM	940.751,59	66,74	684.750,23	48,57	-256.001,36
Obra Emergencia Estabilización ladera A-347 Pk.2+000 al 7+000	UND	918.495,20	0,47	918.495,20	0,47	0,00
Mejora permeabilización fauna A-474-A-481.Lince ibérico	UND	890.144,72	1,02	890.144,72	1,02	0,00
Conservación Carreteras. Zona Noroeste Cádiz	KM	886.387,94	52,47	736.387,94	43,59	-150.000,00
Soterramiento acceso norte Puerto Garrucha	UND	886.374,00	0,12	1.348.680,41	0,19	462.306,41
Acondicionamiento A-351.Tramo: El Saucejo - Almargen	KM	883.032,11	0,85	883.032,11	0,85	0,00
Conservación zona AM Granada y Sierra Nevada	KM	880.423,09	61,74	883.885,91	61,99	3.462,82
A-435.Acondicionamiento Tramo:Intersección N-502 a Pozoblanco	KM	879.946,48	1,39	879.946,48	1,39	0,00
Conservación Zona Suroeste Huelva(Cartaya)	KM	879.828,68	45,28	687.645,35	35,39	-192.183,33
Sta.Cruz Comercio-Variante Alhama (Alh-A92 T3)	KM	878.348,99	0,66	878.348,99	0,66	0,00
Mejora infraestructura Avda.Sevilla. Trebujena	UND	870.803,78	0,53	1.359.727,72	0,83	488.923,94
Conservación Carreteras Zona Norte Granada	KM	852.638,52	54,15	864.065,61	54,88	11.427,09
A-317. Velez Blanco-Maria. Acondicionamiento	KM	848.244,71	1,01	848.244,71	1,01	0,00
Conservación Tramos Carreteras Prov. Gr.A-92	KM	847.198,81	18,47	847.181,55	18,47	-17,26
A-3151.Acondicionamiento A-431-Hornachuelos(CO-141)	KM	844.498,01	1,53	844.498,01	1,53	0,00
A-7207.Acondicionamiento travesía rotonda Algarrobo	KM	839.963,61	1,36	839.963,61	1,36	0,00
A-398 Duplicación entre A-92-Mairena Alcor	KM	827.449,02	0,48	827.449,02	0,48	0,00
A-345 Variante de Albuñol	KM	826.581,30	0,61	826.581,30	0,61	0,00
A-305 Acondicionamiento Arjona - Porcuna	KM	821.134,53	1,39	821.134,53	1,39	0,00
Conservación área Metropolitana Este Sevilla	KM	817.850,06	32,12	566.850,06	22,26	-251.000,00
Conservación Carreteras Zona Este Málaga	KM	817.730,31	88,92	183.975,31	20,01	-633.755,00
Acondicionamiento A-350. Pulpi-Terreros	KM	814.852,37	0,67	814.852,37	0,67	0,00
A-483.Variante El Rocio Pk.24+500-28+000	KM	812.250,18	0,27	812.250,18	0,27	0,00
Conservación Carreteras Zona Norte Málaga	KM	806.592,53	86,95	770.132,79	83,02	-36.459,74
Variante Parador.Subtramo : Conexión N-340 Enlace Parador	KM	793.933,85	0,19	793.933,85	0,19	0,00
Conservación Zona Oeste Jaén (Jamilena)	KM	791.683,87	65,48	791.666,56	65,48	-17,31
Conservación área Metropolitana Norte Sevilla	KM	782.240,07	35,81	145.207,72	6,65	-637.032,35
Mejora Acceso Jauja y Rehabilitación Puente s/Rio Genil	KM	774.238,42	1,52	774.238,42	1,52	0,00
Conservación zona centro de Almería	KM	767.016,67	39,48	767.016,67	39,48	0,00
Conservación Ctras. Zona Sur Granada	KM	755.143,11	60,81	776.956,93	62,57	21.813,82
Desdoblamiento A-1200 Vera(V-Garrucha)T.2,70 a 6,5	KM	750.483,23	0,24	750.483,23	0,24	0,00
Conservación Zona Este Sevilla (Osuna)	KM	743.549,36	118,91	743.549,36	118,91	0,00
A-6050 Los Villares-Intersección JA-3301	KM	718.533,22	4,30	718.533,22	4,30	0,00
A-404. Tramo urbano de Coin	KM	700.129,41	0,52	700.129,41	0,52	0,00
Línea 3 de Metro de Sevilla	UND	700.000,00	0,11	700.000,00	0,11	0,00
Pasos de fauna A-483-A-494.Lince ibérico	UND	697.996,54	0,26	697.996,54	0,26	0,00
Conservación Zona Centro de Córdoba	KM	689.636,72	109,01	689.636,72	109,01	0,00
Detalle en base al criterio definido		209.977.570		199.350.134		(10.627.436)
Resto de Actuaciones		41.956.521		49.682.272		
Total Paif		251.934.091		249.032.406		

Por debajo de las cifras presupuestadas las desviaciones más significativas se producen en:

- Obra de en la A-316. Enlace Norte de Puente del Obispo a Enlace Sur de Puente del Obispo.
- Sistema Tranviario de Jaén.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C 4																																																																																						
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)																																																																																								
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR																																																																																								
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).																																																																																								
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Obra en la Autovía A-334 de Baza a Huércal Overa. Tramo: Variante de Albox. <p>Por otro lado y como consecuencia de incidencias como las descritas en puntos anteriores, existen obras cuyo nivel de ejecución supera el inicialmente previsto, destacando en este sentido:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Obra de ensanche y mejora de la carretera A-389 desde el Cruce de la Venta de San Miguel a Paterna. La obra se encontraba paralizada en 2010 debido a la reprogramación presupuestaria y se ha conseguido finalizar en 2011. ▪ Obra de duplicación de calzada y adecuación funcional de la carretera A-392, Tramo: Alcalá de Guadaira – Dos. Esta actuación se encontraba ralentizada en 2010 debido a la reprogramación presupuestaria y se ha recuperado el nivel de ejecución. ▪ Obra de acondicionamiento de la carretera A-421 de Villafranca de Córdoba a Villanueva de Córdoba, Tramo: P.K. 39+000 al 51+300 (Villanueva de Córdoba). Se consigue alcanzar un grado de avance importante que da lugar a un nivel de ejecución superior al presupuestado. <p><u>Ejecución presupuestaria.</u></p> <p>El detalle de la ejecución presupuestaria relativa a las Encomiendas, del ejercicio 2011 desglosado por Centro Directivo es el siguiente: (En Euros)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Centro Directivo</th> <th>Tipo de Actuación</th> <th>Anualidad más remanentes</th> <th>Encomiendas Justificadas</th> <th>Porcentaje de Ejecución</th> <th>Contabilidad oficial</th> <th>Porcentaje de Ejecución</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">D.G.T.</td> <td>Proyectos</td> <td>1.617.155</td> <td>1.517.155</td> <td>93,82%</td> <td>1.539.821</td> <td>95,22%</td> </tr> <tr> <td>Obras</td> <td>14.479.438</td> <td>12.185.517</td> <td>84,16%</td> <td>10.991.053</td> <td>75,91%</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">D.G.C.</td> <td>Proyectos</td> <td>1.453.932</td> <td>1.314.703</td> <td>90,42%</td> <td>1.392.341</td> <td>95,76%</td> </tr> <tr> <td>Obras</td> <td>233.262.920</td> <td>232.895.199</td> <td>99,84%</td> <td>201.783.649</td> <td>86,50%</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Serv. Centrales COPT</td> <td>Proyectos</td> <td>610.345</td> <td>610.345</td> <td>100,00%</td> <td>297.134</td> <td>48,68%</td> </tr> <tr> <td>Obras</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">A.A.A.</td> <td>Proyectos</td> <td>510.301</td> <td>509.487</td> <td>99,84%</td> <td>0</td> <td>0,00%</td> </tr> <tr> <td>Obras</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Total</td> <td>251.934.091</td> <td>249.032.406</td> <td>98,85%</td> <td>216.003.998</td> <td>85,74%</td> </tr> </tbody> </table> <p>3.3.2. <u>Transportes metropolitanos de Sevilla y Málaga (concesiones)</u></p> <p>Conforme a lo establecido en el apartado primero del acuerdo de Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 21 de diciembre de 2004 sobre atribución a la Agencia de competencias en relación con los transportes metropolitanos de la Línea 1 Interurbana – Metro de Sevilla, y de las Líneas 1 y 2 de Metro de Málaga, la Agencia es la perceptora de las aportaciones a realizar a las empresas concesionarias, siendo los importes presupuestados y ejecutados en conceptos de transferencias y subvenciones los siguientes:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Objetivo</th> <th>PAIF 2011</th> <th>Modificaciones</th> <th>Total Ppto.</th> <th>Real</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Metro de Málaga</td> <td>22.982.029</td> <td>(3.000.000)</td> <td>19.982.029</td> <td>19.982.029</td> </tr> <tr> <td>Metro de Sevilla</td> <td>40.011.536</td> <td>1.500.000</td> <td>41.511.536</td> <td>41.511.536</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>62.993.565</td> <td>(1.500.000)</td> <td>61.493.565</td> <td>61.493.565</td> </tr> </tbody> </table>			Centro Directivo	Tipo de Actuación	Anualidad más remanentes	Encomiendas Justificadas	Porcentaje de Ejecución	Contabilidad oficial	Porcentaje de Ejecución	D.G.T.	Proyectos	1.617.155	1.517.155	93,82%	1.539.821	95,22%	Obras	14.479.438	12.185.517	84,16%	10.991.053	75,91%	D.G.C.	Proyectos	1.453.932	1.314.703	90,42%	1.392.341	95,76%	Obras	233.262.920	232.895.199	99,84%	201.783.649	86,50%	Serv. Centrales COPT	Proyectos	610.345	610.345	100,00%	297.134	48,68%	Obras	-	-	-	-	-	A.A.A.	Proyectos	510.301	509.487	99,84%	0	0,00%	Obras	-	-	-	-	-	Total		251.934.091	249.032.406	98,85%	216.003.998	85,74%	Objetivo	PAIF 2011	Modificaciones	Total Ppto.	Real	Metro de Málaga	22.982.029	(3.000.000)	19.982.029	19.982.029	Metro de Sevilla	40.011.536	1.500.000	41.511.536	41.511.536	Total	62.993.565	(1.500.000)	61.493.565	61.493.565
Centro Directivo	Tipo de Actuación	Anualidad más remanentes	Encomiendas Justificadas	Porcentaje de Ejecución	Contabilidad oficial	Porcentaje de Ejecución																																																																																		
D.G.T.	Proyectos	1.617.155	1.517.155	93,82%	1.539.821	95,22%																																																																																		
	Obras	14.479.438	12.185.517	84,16%	10.991.053	75,91%																																																																																		
D.G.C.	Proyectos	1.453.932	1.314.703	90,42%	1.392.341	95,76%																																																																																		
	Obras	233.262.920	232.895.199	99,84%	201.783.649	86,50%																																																																																		
Serv. Centrales COPT	Proyectos	610.345	610.345	100,00%	297.134	48,68%																																																																																		
	Obras	-	-	-	-	-																																																																																		
A.A.A.	Proyectos	510.301	509.487	99,84%	0	0,00%																																																																																		
	Obras	-	-	-	-	-																																																																																		
Total		251.934.091	249.032.406	98,85%	216.003.998	85,74%																																																																																		
Objetivo	PAIF 2011	Modificaciones	Total Ppto.	Real																																																																																				
Metro de Málaga	22.982.029	(3.000.000)	19.982.029	19.982.029																																																																																				
Metro de Sevilla	40.011.536	1.500.000	41.511.536	41.511.536																																																																																				
Total	62.993.565	(1.500.000)	61.493.565	61.493.565																																																																																				



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C 4	
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)			
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR			
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).			
<p>Desde un punto de vista presupuestario, la ejecución ha sido del 100%, ya que a fecha de cierre han sido fiscalizados la totalidad de los documentos contables que soportan dicha financiación (ver epígrafe 3.4 de este informe). El nivel de ejecución realizado en materia de concesiones que le han sido encargadas por la Consejería de Obras Públicas y Vivienda ha sido el siguiente:</p>			
Concesión	Total Presupuesto	Importe Certificado	Porcentaje Ejecución
Metro de Málaga	19.982.029	55.318.827	276,8%
Metro de Sevilla	41.511.536	54.525.240	131,3%
Total	61.493.565	109.844.067	178,6%
<p>El importe certificado respecto al presupuesto se ha situado en un 178,6% siendo la situación de dichas actuaciones a 31 de diciembre, la descrita en el epígrafe 1.2 de este Informe de Gestión.</p>			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Línea 1 de Metro de Sevilla, que se puso en servicio el 2 de abril de 2009 con 17 estaciones operativas y abarcando un trazado de 18 kilómetros de longitud y 21 estaciones operativas. 			
<p>Los importes presupuestados y certificados en el ejercicio se desglosan en los siguientes conceptos:</p>			
Concepto	Total Presupuesto	Importe Certificado	Porcentaje Ejecución
Subvenciones y transferencias corrientes	40.011.536	46.377.791	115,9%
Subvenciones y transferencias de capital	1.500.000	8.147.449	543,1%
Total	41.511.536	54.525.240	131,3%
<p>Dentro del epígrafe "Subvenciones y transferencias corrientes", se recogen los importes presupuestados y certificados, que tienen por finalidad, financiar los costes de explotación de la sociedad concesionaria, conforme a lo establecido en la cláusula 36.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).</p>			
<p>El epígrafe "Subvenciones y transferencias de capital", recoge los presupuestos y certificaciones correspondientes a ejecución de obra.</p>			



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C 4																																																											
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)																																																													
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR																																																													
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).																																																													
<p>▪ Metro de Málaga:</p> <p>En el ejercicio de 2011 se ha puesto en carga prácticamente la totalidad del trazado (ver epígrafe 1.2.1), salvo el tramo Guadalmedina-Malagueta, de 1 kilómetro de longitud, que la Junta de Andalucía ha decidido sacar a concurso en el primer semestre del 2012. Sus 11,7 kilómetros de recorrido servirán para atender a una población de 559.000 personas.</p> <p><u>Cuentas a cobrar por concesiones.</u></p> <p>Durante el ejercicio 2011, la Agencia ha cobrado por este concepto 45 millones de Euros aproximadamente, siendo el desglose de las cuentas a cobrar el siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Saldo 31.12.10</th> <th>Modificaciones</th> <th>Cobros</th> <th>Trasposos</th> <th>Saldo 31.12.11</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Metro de Sevilla</td> <td>1.176.566.115</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>(31.596.802)</td> <td>1.144.969.313</td> </tr> <tr> <td>Metro de Málaga</td> <td>1.028.281.610</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>(24.940.012)</td> <td>1.003.341.598</td> </tr> <tr> <td>Aportaciones a largo plazo</td> <td>2.204.847.725</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>(56.536.814)</td> <td>2.148.310.911</td> </tr> <tr> <td>Metro de Sevilla</td> <td>41.792.341</td> <td>32.123.004</td> <td>(24.823.197)</td> <td>31.596.802</td> <td>80.688.950</td> </tr> <tr> <td>Metro de Málaga</td> <td>31.209.799</td> <td>33.042.017</td> <td>(19.982.029)</td> <td>24.940.012</td> <td>69.209.799</td> </tr> <tr> <td>Aportaciones a corto plazo</td> <td>73.002.140</td> <td>65.165.021</td> <td>(44.805.226)</td> <td>56.536.814</td> <td>149.898.749</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>2.277.849.865</td> <td>65.165.021</td> <td>(44.805.226)</td> <td>-</td> <td>2.298.209.660</td> </tr> </tbody> </table> <p>▪ El epígrafe "Aportaciones a largo plazo", recoge los derechos de cobro que por este concepto mantiene la Agencia frente a la Administración por las aportaciones a realizar en el periodo 2013 a 2038.</p> <p>▪ El epígrafe "Aportaciones a corto plazo", recoge los derechos de cobro correspondientes a 2011 que se encuentran pendientes de pago por la Administración a 31 de diciembre, así como la anualidad prevista en 2012, siendo su desglose a fecha de cierre el siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Euros</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Derechos de cobro correspondientes al ejercicio 2011 (fiscalizados pendientes cobro)</td> <td>18.469.144</td> </tr> <tr> <td>Derechos de cobro correspondientes al ejercicio 2011 (operaciones especificadas)</td> <td>49.784.364</td> </tr> <tr> <td>Derechos de cobro correspondientes al ejercicio 2012</td> <td>81.645.241</td> </tr> <tr> <td>Aportaciones a corto plazo</td> <td>149.898.749</td> </tr> </tbody> </table> <p>▪ En el apartado "Modificaciones" se recogen los reajustes consecuencia de incrementos/decrementos de anualidades de ejercicios anteriores.</p> <p>▪ El epígrafe "Cobros", recoge los importes que la Agencia ha percibido por estos conceptos durante el ejercicio.</p>				Concepto	Saldo 31.12.10	Modificaciones	Cobros	Trasposos	Saldo 31.12.11	Metro de Sevilla	1.176.566.115	-	-	(31.596.802)	1.144.969.313	Metro de Málaga	1.028.281.610	-	-	(24.940.012)	1.003.341.598	Aportaciones a largo plazo	2.204.847.725	-	-	(56.536.814)	2.148.310.911	Metro de Sevilla	41.792.341	32.123.004	(24.823.197)	31.596.802	80.688.950	Metro de Málaga	31.209.799	33.042.017	(19.982.029)	24.940.012	69.209.799	Aportaciones a corto plazo	73.002.140	65.165.021	(44.805.226)	56.536.814	149.898.749	Total	2.277.849.865	65.165.021	(44.805.226)	-	2.298.209.660	Concepto	Euros	Derechos de cobro correspondientes al ejercicio 2011 (fiscalizados pendientes cobro)	18.469.144	Derechos de cobro correspondientes al ejercicio 2011 (operaciones especificadas)	49.784.364	Derechos de cobro correspondientes al ejercicio 2012	81.645.241	Aportaciones a corto plazo	149.898.749
Concepto	Saldo 31.12.10	Modificaciones	Cobros	Trasposos	Saldo 31.12.11																																																								
Metro de Sevilla	1.176.566.115	-	-	(31.596.802)	1.144.969.313																																																								
Metro de Málaga	1.028.281.610	-	-	(24.940.012)	1.003.341.598																																																								
Aportaciones a largo plazo	2.204.847.725	-	-	(56.536.814)	2.148.310.911																																																								
Metro de Sevilla	41.792.341	32.123.004	(24.823.197)	31.596.802	80.688.950																																																								
Metro de Málaga	31.209.799	33.042.017	(19.982.029)	24.940.012	69.209.799																																																								
Aportaciones a corto plazo	73.002.140	65.165.021	(44.805.226)	56.536.814	149.898.749																																																								
Total	2.277.849.865	65.165.021	(44.805.226)	-	2.298.209.660																																																								
Concepto	Euros																																																												
Derechos de cobro correspondientes al ejercicio 2011 (fiscalizados pendientes cobro)	18.469.144																																																												
Derechos de cobro correspondientes al ejercicio 2011 (operaciones especificadas)	49.784.364																																																												
Derechos de cobro correspondientes al ejercicio 2012	81.645.241																																																												
Aportaciones a corto plazo	149.898.749																																																												



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C 4			
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)					
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR					
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).					
<ul style="list-style-type: none"> En el apartado "Trasposos", se recoge la reclasificación de saldos de 2012 del largo al corto plazo, en base al plan económico financiero aprobado inicialmente. 					
<u>Cuentas a pagar por concesiones.</u>					
El importe abonado durante el ejercicio ha ascendido a 89 millones de Euros aproximadamente, siendo su desglose en el pasivo del balance el siguiente:					
Concepto	Saldo 31.12.10	Modificaciones	Pagos	Trasposos	Saldo 31.12.11
Metro de Sevilla	1.176.566.115	-	-	(31.596.802)	1.144.969.313
Metro de Málaga	1.028.281.610	-	-	(24.940.012)	1.003.341.598
Compromisos a largo plazo	2.204.847.725	-	-	(56.536.814)	2.148.310.911
Metro de Sevilla	56.285.263	32.123.004	(52.559.089)	31.596.802	67.445.980
Metro de Málaga	26.902.540	33.042.017	(36.184.405)	24.940.012	48.700.164
Compromisos a corto plazo	83.187.803	65.165.021	(88.743.494)	56.536.814	116.146.144
Total	2.288.035.528	65.165.021	(88.743.494)	0	2.264.457.055
<ul style="list-style-type: none"> El epígrafe "Compromisos a largo plazo", recoge las obligaciones de pago contraídas por este concepto, y que a fecha de cierre mantiene la Agencia frente a las concesionarias de los transportes metropolitanos de Sevilla y Málaga por el periodo 2013 a 2038. El epígrafe "Compromisos a corto plazo", recoge las obligaciones de pago correspondientes a 2011 que se encuentran pendientes de liquidación a 31 de diciembre, así como las correspondientes al ejercicio 2012, siendo su detalle el siguiente: 					
Concepto		Euros			
Acreedores a corto plazo por concesiones		34.500.903			
Obligaciones de pago presupuestadas para el ejercicio 2012		81.645.241			
Aportaciones a corto plazo		116.146.144			
<ul style="list-style-type: none"> En el epígrafe "Modificaciones", se recogen los mismos conceptos que el apartado anterior. El apartado "Pagos", registra las aportaciones realizadas a las empresas concesionarias durante el ejercicio. En el apartado "Trasposos", se recoge la reclasificación de saldos de 2012, del largo al corto plazo, en base al plan económico financiero aprobado. 					
3.3.3. <u>Actividades transferidas.</u>					
Dentro del epígrafe "Inmovilizado en curso", la Agencia registra los costes de producción acometidos en las obras adscritas, devengados durante el ejercicio, siendo su detalle:					
Concepto		Producción			



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4																				
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)																					
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR																					
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p>																					
<table border="1" style="margin: auto;"> <tr> <td>Eje Ferroviario Transversal</td> <td style="text-align: right;">11.463.562</td> </tr> <tr> <td>Metro de Granada</td> <td style="text-align: right;">27.572.845</td> </tr> <tr> <td>Tren de la Bahía de Cádiz</td> <td style="text-align: right;">31.633.251</td> </tr> <tr> <td>Inmovilizado en curso</td> <td style="text-align: right;">70.669.658</td> </tr> </table>		Eje Ferroviario Transversal	11.463.562	Metro de Granada	27.572.845	Tren de la Bahía de Cádiz	31.633.251	Inmovilizado en curso	70.669.658												
Eje Ferroviario Transversal	11.463.562																				
Metro de Granada	27.572.845																				
Tren de la Bahía de Cádiz	31.633.251																				
Inmovilizado en curso	70.669.658																				
<p>La financiación de estas inversiones ha sido realizada a través de la transferencia de financiación de capital concedidas a la Agencia durante el ejercicio 2011 y anteriores.</p>																					
<p>3.3.4. <u>Inversiones en inmovilizado.</u></p>																					
<p>Durante el ejercicio 2011 adicionalmente a las inversiones acometidas en las actividades transferidas anteriormente, la Agencia ha llevado a cabo inversiones por 39,5 millones de Euros, siendo el importe presupuestado y el desglose del ejecutado el siguiente:</p>																					
<table border="1" style="margin: auto;"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Presupuesto</th> <th>Real</th> <th>Diferencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Inmovilizado intangible</td> <td style="text-align: right;">367.637</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td style="text-align: right;">367.637</td> </tr> <tr> <td>Inmovilizado material</td> <td style="text-align: right;">94.016</td> <td style="text-align: right;">9.562.164</td> <td style="text-align: right;">(9.468.148)</td> </tr> <tr> <td>Inmovilizado financiero</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td style="text-align: right;">30.009.261</td> <td style="text-align: right;">(30.009.261)</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td style="text-align: right;">461.653</td> <td style="text-align: right;">39.571.425</td> <td style="text-align: right;">(39.109.772)</td> </tr> </tbody> </table>		Concepto	Presupuesto	Real	Diferencia	Inmovilizado intangible	367.637	-	367.637	Inmovilizado material	94.016	9.562.164	(9.468.148)	Inmovilizado financiero	-	30.009.261	(30.009.261)	Total	461.653	39.571.425	(39.109.772)
Concepto	Presupuesto	Real	Diferencia																		
Inmovilizado intangible	367.637	-	367.637																		
Inmovilizado material	94.016	9.562.164	(9.468.148)																		
Inmovilizado financiero	-	30.009.261	(30.009.261)																		
Total	461.653	39.571.425	(39.109.772)																		
<p>Los principales aspectos a reseñar los siguientes:</p>																					
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Inmovilizado material. El detalle de los importes presupuestados y su ejecución real es la siguiente: 																					
<table border="1" style="margin: auto;"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Presupuesto</th> <th>Real</th> <th>Diferencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material</td> <td style="text-align: right;">94.016</td> <td style="text-align: right;">9.562.164</td> <td style="text-align: right;">(9.468.148)</td> </tr> <tr> <td>Inmovilizado material</td> <td style="text-align: right;">94.016</td> <td style="text-align: right;">9.562.164</td> <td style="text-align: right;">(9.468.148)</td> </tr> </tbody> </table>		Concepto	Presupuesto	Real	Diferencia	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	94.016	9.562.164	(9.468.148)	Inmovilizado material	94.016	9.562.164	(9.468.148)								
Concepto	Presupuesto	Real	Diferencia																		
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	94.016	9.562.164	(9.468.148)																		
Inmovilizado material	94.016	9.562.164	(9.468.148)																		
<p>Las principales inversiones del inmovilizado material, relativas a equipos e instalaciones son consecuencia de la adquisición del material móvil del sistema tranviario de Jaén que es arrendado al Excelentísimo Ayuntamiento de dicha ciudad.</p>																					
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Inmovilizado financiero. El detalle de las inversiones realizadas en este apartado son: 																					
<table border="1" style="margin: auto;"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Euros</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Inversiones en Metro de Granada, S.A.U.</td> <td style="text-align: right;">30.000.000</td> </tr> <tr> <td>Préstamo participativo Metro de Sevilla, S.A.</td> <td style="text-align: right;">9.261</td> </tr> <tr> <td>Inmovilizado financiero</td> <td style="text-align: right;">30.009.261</td> </tr> </tbody> </table>		Concepto	Euros	Inversiones en Metro de Granada, S.A.U.	30.000.000	Préstamo participativo Metro de Sevilla, S.A.	9.261	Inmovilizado financiero	30.009.261												
Concepto	Euros																				
Inversiones en Metro de Granada, S.A.U.	30.000.000																				
Préstamo participativo Metro de Sevilla, S.A.	9.261																				
Inmovilizado financiero	30.009.261																				



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C 4	
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)			
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR			
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).			
3.3.5. Cobertura de costes de gestión.			
El detalle de la cobertura de costes de gestión previsto para el ejercicio 2011, y su comparación con las cifras reales es el siguiente:			
	Total presupuesto	Real	Diferencia (Presupuesto- Real)
Objetivo			
Aprovisionamientos	20.019.078	7.159.106	12.859.972
Gastos de personal	7.933.179	6.884.523	1.048.656
Otros gastos de explotación	3.335.018	2.900.875	434.142
Gastos financieros	3.700.000	4.633.168	(933.168)
Impuesto sobre sociedades	643	-	643
Transferencias financiación explot.	(5.052.400)	(5.052.400)	-
Trabajos realizados por la empresa para su activo	(1.755.000)	(207.668)	(1.547.332)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financ. y otras	(41.568)	(41.639)	71
Cobertura de costes de gestión	28.138.950	16.275.966	11.862.984
Las principales desviaciones son consecuencia de:			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los importes certificados por proyectos y obras en el ejercicio 2011, en concepto de "Ejecución de encomiendas han ascendido a 208 millones de Euros, cuando inicialmente se había presupuestado 388 millones de Euros aproximadamente, lo que explica que los aprovisionamientos se hayan situado en unidades monetarias por debajo de los inicialmente previstos siendo su desglose el siguiente: 			
	Total presupuesto	Real	Diferencia (Presupuesto- Real)
Objetivo			
Control de Calidad y ADAR	3.408.159	1.003.943	2.404.216
Dirección de obra	7.690.585	2.890.878	4.799.707
Otros costes directos de gestión	2.073.869	1.221.894	851.975
Anuncios y medidas informativas	6.846.465	2.042.391	4.804.074
Aprovisionamientos	20.019.078	7.159.106	12.859.972
Como consecuencia del menor nivel de producción de encargos de ejecución realizado sobre el presupuestado, las partidas relativas a otros costes directos de gestión, entre las que destacan fundamentalmente, asistencias técnicas, geotecnia y cartografía, han sido inferiores a los inicialmente presupuestados ya que tienen una vinculación directa y total con el desarrollo de la actividad de Encomiendas de la Agencia. Adicionalmente se observa que otros trabajos externos como medidas informativas y anuncios han superado las cifras inicialmente previstas, dada que su correlación con la producción ejecutada no es tan intensa como en las otras tipologías de coste, así como por su vinculación a la licitación de obras ejecutada en el ejercicio.			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los gastos de personal, y otros gastos de explotación, se encuentran por debajo de los inicialmente presupuestados, consecuencia de la aplicación de políticas de contención de costes llevada a cabo por la Agencia, entre las que destacan la 			



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p>	
<p style="text-align: center;">reducción de la plantilla media, así como la menor contratación de servicios exteriores para el desarrollo de la actividad.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Los gastos financieros superan los presupuestados, consecuencia fundamentalmente de una mayor disposición de las pólizas de crédito suscritas por la Agencia en relación a las estimaciones inicialmente presupuestadas, así como el incremento experimentado en los márgenes. ▪ Transferencias de financiación de explotación. Con la finalidad de equilibrar su cuenta de resultados la Agencia ha requerido transferencias por este concepto, por el importe inicialmente presupuestado. ▪ Trabajos realizados por la empresa para su activo. Se recogen en este apartado, los trabajos que la Agencia realiza para su propio inmovilizado durante el ejercicio, que han sido activados en el epígrafe "Inmovilizado en curso y anticipos" del activo y que ascienden a 207 miles de Euros. ▪ Aplicación de la subvención de capital. Importe traspasado al ejercicio de las amortizaciones de los bienes financiados con transferencias de financiación de capital. 	
<p>3.4.Fuentes de financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía (PAIF-2).</p>	
<p>Conforme a lo establecido en el apartado primero del acuerdo de Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 21 de diciembre de 2004 sobre atribución a Ferrocarriles de la Junta de Andalucía (actualmente la Agencia) de competencias en relación con los transportes metropolitanos de la Línea 1 Interurbana – Metro de Sevilla, y de las Líneas 1 y 2 de Metro de Málaga, la Agencia es la perceptora de las transferencias de financiación de capital, y de las subvenciones y transferencias de capital que tienen por finalidad financiar parte del coste de dichas obras (PAIF 2-4).</p>	
<p>Durante el ejercicio 2009 con fecha 17 y 24 de marzo, se atribuyeron a Ferrocarriles de la Junta de Andalucía (actualmente la Agencia), competencias en relación con Tren-Tranvía entre Chiclana de la Frontera y San Fernando, y su conexión con las poblaciones de la Bahía de Cádiz, Eje Ferroviario Transversal de Andalucía Sevilla-Antequera y el Ferrocarril Metropolitano de Granada, siendo la Agencia, la perceptora de las transferencias de financiación de capital, y de las subvenciones y transferencias de capital que tienen por finalidad financiar parte del coste de dichas obras (PAIF 2-2).</p>	
<p>Adicionalmente, y durante el ejercicio 2011, la Agencia también ha percibido una transferencia de financiación de capital que tiene por finalidad la financiación de las inversiones realizadas en inmovilizado para el desarrollo de su actividad, así como una transferencia de financiación de explotación que tiene por finalidad equilibrar la cuenta de pérdidas y ganancias (PAIF 2).</p>	
<p>En consecuencia, y en base a todo lo comentado en los párrafos anteriores, las aplicaciones y destinos, presupuestadas y ejecutadas han sido las siguientes:</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO				P.E.C 4
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)				
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR				
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).				
Transferencias de financiación de explotación (PAIF 2)				
Transferencias de financiación de explotación (PAIF 2)	Presupuesto	Modificaciones	Total Presupuesto	Ejecución (Contabilidad oficial)
Aplicación	5.052.400	-	5.052.400	5.052.400
01.14.00.03.00.440.67.51B	5.052.400	-	5.052.400	5.052.400
Destino	5.052.400	-	5.052.400	5.052.400
Cobertura de cargas de estructura	5.052.400	-	5.052.400	5.052.400
Transferencias de financiación de capital (PAIF 2-3)				
Transferencias de financiación de capital (PAIF 2-3)	Presupuesto	Modificaciones	Total Presupuesto	Ejecución (Contabilidad oficial)
Aplicación	116.350.891	27.855.102	144.205.993	144.205.993
01.13.00.03.00.740.18.51B	2.185.709	(2.185.709)	-	-
01.13.00.17.00.740.33.51B	34.000.000	17.923.717	51.923.717	51.923.717
01.13.00.17.00.740.31.51B	11.165.182	61.220.816	72.385.998	72.385.998
01.13.00.17.00.740.32.51B	69.000.000	(49.103.722)	19.896.278	19.896.278
Destino	116.350.891	27.855.102	144.205.993	144.205.993
Actividades I+D+I+T	2.185.709	(2.185.709)	-	-
Tren de la Bahía de Cádiz	34.000.000	17.923.717	51.923.717	51.923.717
Metro de Granada	11.165.182	61.220.816	72.385.998	72.385.998
Eje Ferroviario Transversal	69.000.000	(49.103.722)	19.896.278	19.896.278
Subvenciones y transferencias de capital (PAIF 2-4)				
Subvenciones y transferencias de capital (PAIF 2-4)	Presupuesto	Modificaciones	Total Presupuesto	Ejecución (Contabilidad oficial)
Aplicación	352.994.023	(1.500.000)	351.494.023	277.497.563
01.13.00.18.00.770.48.51B	6.418.628	-	6.418.628	6.418.628
01.13.00.03.00.770.48.51B	16.563.401	(3.000.000)	13.563.401	13.563.401
01.13.00.03.00.770.47.51B	-	1.500.000	1.500.000	1.500.000
01.13.00.03.00.470.47.51B	32.448.135	-	32.448.135	32.448.135
01.13.00.18.00.470.47.51B	7.563.401	-	7.563.401	7.563.401
Encargos a recibir	290.000.458	-	290.000.458	216.003.998
Destino	352.994.023	(1.500.000)	351.494.023	277.497.563
Metro de Málaga - Construcción	22.982.029	(3.000.000)	19.982.029	19.982.029
Metro Sevilla - Construcción	-	1.500.000	1.500.000	1.500.000
Metro de Sevilla - Explotación	40.011.536	-	40.011.536	40.011.536
Encargos a recibir	290.000.458	-	290.000.458	216.003.998



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).	
<p data-bbox="411 645 710 674">3.5. Otros aspectos de interés</p> <p data-bbox="411 696 1037 725">Otros aspectos a destacar de la gestión realizada en el ejercicio 2011 han sido:</p> <p data-bbox="448 748 1058 777">a) Control de las desviaciones de costes en las actuaciones encomendadas.</p> <p data-bbox="475 799 1177 853">Las desviaciones de las actuaciones adjudicadas sobre los importes de licitación se han situado en el -11% aproximadamente.</p> <p data-bbox="448 875 1177 929">b) Alto nivel de ejecución de los presupuestos de inversión de las actuaciones encomendadas.</p> <p data-bbox="475 952 1177 1030">El nivel de ejecución presupuestaria de las actuaciones encomendadas medido sobre el crédito presupuestario disponible ha sido del 99% aproximadamente por lo que se sitúa en línea con el obtenido en el ejercicio anterior.</p> <p data-bbox="448 1052 1177 1106">c) Incremento del nivel de calidad de los proyectos de ejecución de obras mediante la contratación por separado de los trabajos de cartografía y geotecnia.</p> <p data-bbox="475 1128 1177 1339">Con esta actuación se pretende garantizar la adecuada segregación de funciones entre los distintos niveles técnicos que intervienen en el diseño de los proyectos de construcción, de forma que se asegure que los estudios cartográficos y geotécnicos se realizan con la suficiente profundidad y amplitud y se coordinan con los trabajos principales de elaboración del proyecto. Para la consecución de este objetivo se han contratado los trabajos de geotecnia y de cartografía separadamente de la consultoría responsable del proyecto y se someten a la coordinación y supervisión de los técnicos de ingeniería de la Agencia.</p> <p data-bbox="475 1361 1177 1440">En el ejercicio 2011 se ha mantenido la política de efectuar contrataciones de trabajos geotécnicos y cartográficos para la prestación de tales servicios, habiendo asumido la Agencia costes por estos conceptos por un importe total de 1.577 miles de Euros.</p> <p data-bbox="448 1462 1177 1541">d) Incremento en el control de la ejecución de las actuaciones en aspectos de calidad, precio y plazo, mediante la segregación de los trabajos de ejecución de los de dirección de obra, control de calidad y auscultación dinámica de alto rendimiento (ADAR).</p> <p data-bbox="475 1563 1177 1695">La totalidad de las obras en ejecución en el ejercicio 2011 tienen segregadas las actividades vinculadas a la ejecución de las relacionadas con el control y seguimiento para garantizar la independencia de los consultores encargados del control de la ejecución, de acuerdo con los parámetros de calidad, precio y plazo. Todo ello bajo la supervisión y control directo de los técnicos de producción de la Agencia.</p> <p data-bbox="448 1718 1177 1796">e) Control del impacto medioambiental de la ejecución de las obras a través de la segregación de las labores de ejecución de las obras y la restauración paisajística y la aplicación de las medidas compensatorias.</p> <p data-bbox="475 1818 1177 1872">De igual forma que para los aspectos reseñados en apartados anteriores, se pretende conseguir un adecuado nivel de inversión de acuerdo con principios de calidad y</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).	
<p>economía. A tal fin se contratan de forma separada los trabajos de restauración paisajística y la ejecución de las medidas compensatorias, actuaciones éstas que son realizadas bajo la supervisión directa de los especialistas de la Agencia.</p> <p>4. Actividades en materia de Investigación y Desarrollo realizadas durante 2010.</p> <p>4.1) <u>Proyecto Urban Track</u></p> <p>Durante el ejercicio 2011 el Grupo ha colaborado en el proyecto Urban Track, en tareas de finalización del proyecto de investigación. Se han realizado labores de medición de instrumentos instalados en los prefabricados de vía, informes de auscultación y labores administrativas relativas al Certificado de Auditoría con la empresa CET Auditores, con el objetivo de dar por finalizado el proyecto de investigación. A nivel técnico solo restan dos campañas de mediciones y la tramitación de las certificaciones por parte de las empresas colaboradoras de los trabajos realizados últimos.</p> <p>Se trata de un proyecto financiado por la Unión Europea, que tiene por objeto financiar la investigación en sistemas de plataforma de tranvía, promocionando el desarrollo de innovaciones en la superestructura de ferrocarriles ligeros y pesados, considerando el coste de implantación y del ciclo de vida, de tal forma que los desarrollos obtenidos se instalen en tramos de ensayo facilitados por las Administraciones que colaboran en el proyecto como socios.</p> <p>En este sentido, y dentro de los subproyectos 1 y 3 se engloba el sistema de vía tranviaria prefabricado Modulix, que se instala en el Tranvía de Alcalá de Guadaira, en Sevilla.</p> <p>Los proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación en ejecución por el Grupo durante el ejercicio 2011 se han materializado fundamentalmente en tres áreas de trabajo:</p> <p>4.2) <u>Diseño, desarrollo y puesta en funcionamiento de la nueva Web corporativa de la Agencia</u></p> <p>A principios del ejercicio, se puso en marcha la nueva web de la Agencia a partir de la fusión de las web de GIASA, www.giasa.com, y Ferrocarriles de la Junta de Andalucía, www.ferrocarrilesdeandalucia.es, con los dominios principales de www.aopandalucia.es y www.AgenciaObraPublicaAndalucia.es. Además de la fusión de contenidos y ajuste de los mismos, la nueva web incorporó mejoras en las secciones de descarga, contacto, actuaciones y organización, así como en la maqueta principal, situando un espacio específico para los enlaces a las redes sociales.</p> <p>Se implementaron diversas mejoras en las herramientas de gestión de web para posibilitar el mantenimiento de contenidos de manera remota, facilitando la gestión del departamento de Comunicación e Imagen.</p> <p>4.3) <u>Proyectos de investigación científica y técnica.</u></p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p>	
<p>La innovación es un aspecto que forma parte de la cultura corporativa del Grupo, tanto en el campo de la ingeniería, como en las nuevas tecnologías de la información y comunicación o en los procesos de gestión. Desde este aspecto se han impulsado proyectos de I+D+i dentro del ámbito competencial de la Agencia y de la Consejería de Fomento y Vivienda.</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Utilización de polímeros para la estabilización de suelos para su uso en carreteras. b) Empleo de mezclas bituminosas templadas en firmes de carreteras.. c) Investigación en nuevas tecnologías de aplicación a las obras de ingeniería civil. d) Aplicación de residuos procedentes de la industria del sílex en la fabricación de mezclas bituminosas. e) Evaluación de la capacidad de sumidero de CO2 de la vegetación arbórea y arbustiva susceptible de ser utilizada en la red de carreteras de Andalucía. Generación de un modelo estacional de funcionamiento de sumideros y aplicación práctica. f) Utilización de materiales procedentes de residuos de construcción en firmes de carreteras en la provincia de Málaga. g) Uso de áridos reciclados en firmes de carreteras (Sevilla). h) Estabilización de terraplenes con materiales alternativos (cenizas de centrales eléctricas de biomasa). i) Empleo de mezclas bituminosas con polvo de neumático por vía seca. j) Hidrosiembra con lodos de depuradora en taludes de carretera. k) Análisis de los resultados de la aplicación de técnicas y especies vegetales en la restauración paisajística de las infraestructuras viarias en Andalucía. l) Utilización de mezclas bituminosas templadas con emulsión en obras de carreteras. m) Manual de recomendaciones cartográficas geológicas y de riesgos geológico-geotécnicos para infraestructuras lineales del transporte. n) Investigación y desarrollo de elementos de sustentación APRA señalización vertical con polímeros para la mejora de la sostenibilidad. <p>4.4) Programa de investigación y difusión del patrimonio de obras públicas de Andalucía.</p> <p>Su principal actividad es el estudio y la valoración histórica de las obras públicas antiguas sobre las que la Consejería de Obras Públicas y Vivienda debe actuar. El programa trabaja preferiblemente con documentación histórica de carácter técnico, por</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).	
<p>lo que sus fuentes prioritarias son los proyectos de construcción y la documentación generada en el curso de las obras, películas y fotografías.</p> <p>Las principales actividades realizadas en este ámbito en el 2011 han sido:</p> <p>a) Actividades de difusión de los resultados obtenidos en la fase de investigación sobre el patrimonio de las obras públicas de Andalucía.</p> <p style="padding-left: 40px;">a.1 Mejora, mantenimiento y ampliación de contenidos de carácter histórico de las infraestructuras de Andalucía de la página Web http://www.opandalucia.es</p> <p style="padding-left: 40px;">a.2 Traducción y revisión de los contenidos y puesta en uso de la Web http://www.opandalucia.es al inglés.</p> <p>b) Actividades de difusión a través de la adaptación de contenidos y creación de otros al nuevo diseño corporativo de la Web de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía http://www.aopandalucia.es.</p> <p style="padding-left: 40px;">b.1 Colaboración en la creación y mantenimiento de nuevos links en la página Web corporativa de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía dentro del apartado <i>Innovación</i>.</p> <p style="padding-left: 80px;">b.1.1 Colaboración en la creación y mantenimiento del nuevo link <i>Construcción y conservación</i>: proyectos relacionados con los materiales, procesos o producción de las infraestructuras lineales (carreteras, ferroviarias, etc.).</p> <p style="padding-left: 80px;">b.1.2. Colaboración en la creación y mantenimiento del nuevo link <i>Seguridad vial</i>: la construcción de infraestructuras de transporte orientadas a su uso final, basado en la creación de medidas e implantación de tecnologías que faciliten la seguridad futura de los usuarios, es un campo de desarrollo de gran importancia.</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p>	
<p>b.1.3. Colaboración en la creación y mantenimiento del nuevo link <i>Redes de transporte y su evolución histórica</i>. El conocimiento de las infraestructuras existentes, como las que en su día existieron, aportan un gran valor, tanto para la comprensión de las soluciones tomadas como para el desarrollo de las futuras. La difusión y las publicaciones son elementos importantes en este capítulo, de ahí que se realicen en conjunto.</p>	
<p>4.5) <u>Servicio de información digital.</u></p>	
<p>El servicio de información digital es un proyecto en desarrollo para el mantenimiento de un archivo abierto sobre ingeniería civil en Andalucía, cuyos objetivos son:</p>	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Crear una infraestructura básica para la publicación de contenidos científicos de acceso libre y gratuito en Internet. ▪ Publicar productos documentales electrónicos de creación propia y en cooperación con otras instituciones. ▪ Procurar la máxima visibilidad de nuestros contenidos digitales para que sean fácilmente localizables desde los buscadores habituales de Internet. ▪ Intercambiar nuestros contenidos digitales con otros servicios de información digital, mediante el uso de estándares de interoperabilidad. ▪ Ofrecer servicios personalizados a nuestro potencial colectivo de usuarios. ▪ Fomentar la participación activa de los usuarios ofreciendo espacios de valoración, comunicación y creación de nuevos contenidos. 	
<p>Las principales actividades realizadas en este ámbito en el 2011 han sido:</p>	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejora, ampliación y mantenimiento de la colección de normativa de carreteras y ferrocarriles OPLex http://infodigital.opandalucia.es/oplex/ 2. Mejora, ampliación y mantenimiento de la biblioteca virtual de obras públicas BViaL http://infodigital.opandalucia.es/bvial/ 3. Continuación de la colección de monográficos que recopilan información sobre temas de actualidad en el sector de carreteras: 	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013 Determinación de Objetivos. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar. Costes y Gastos

PAIF 1

Empresa: Ag. Obra Publica (Consolidado)

Ejercicio: 2013

Obj. N°	Descripción del Objetivo	(A) Unidades de Medida	Ejercicio 2013			Ejercicio 2014			Ejercicio 2015		
			(B) Importe	(C) N° Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado	(B) Importe	(C) N° Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado	(B) Importe	(C) N° Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado
1	Encomendadas	Ver Paif 1-1	51.527.700,00	0	0,00	130.576.067,00	0	0,00	108.590.961,00	0	0,00
2	Metro de Málaga	Ver Paif 1-1	90.359.438,00	0	0,00	124.621.620,00	0	0,00	93.640.832,00	0	0,00
3	Metro de Sevilla	Ver Paif 1-1	50.505.861,00	0	0,00	51.138.655,00	0	0,00	53.005.002,00	0	0,00
4	Tren Bahía de Cádiz	Ver Paif 1-1	46.318.179,00	0	0,00	19.294.238,00	0	0,00	50.424.675,00	0	0,00
5	Metro de Granada	Ver Paif 1-1	648.387,00	0	0,00	22.611.489,00	0	0,00	21.236.852,00	0	0,00
6	Inmovilizado	n/a	155.000,00	0	0,00	209.180,00	0	0,00	233.364,00	0	0,00
7	Cobertura de costes de gestión	n/a	16.101.917,00	0	0,00	14.599.175,00	0	0,00	15.252.843,00	0	0,00
8	Actividades I+D+I	Ver Paif 1-1	16.591.265,00	0	0,00	973.044,00	0	0,00	1.003.838,00	0	0,00
Aplicaciones Totales de Fondos (E)			272.407.747,00			364.023.468,00			343.388.387,00		

(A) Unidad específica de medición del objetivo.

(B) Importe en euros de los costes, gastos y encomiendas de gestión no registradas en cuenta de resultados, imputables al objetivo

(C) Número de unidades específicas establecidas en (A) que se prevén conseguir

(D) Indicador asociado a ratio de medición de la eficiencia

(E) El total de la columna B debe coincidir con la suma de las partidas del presupuesto de explotación que la entidad compute a efectos de cálculo del coste de sus actuaciones más las partidas de dotaciones del presupuesto de capital y más las encomiendas de gestión que no se registren en la cuenta de resultados (Ficha PAIF2-4)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013
Determinación de Objetivos. Proyectos asociados. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar

PAIF 1-1

Empresa: Ag. Obra Publica (Consolidado)

Ejercicio: 2013

Obj. Nº	Descripción de los Proyectos Asociados a cada Objetivo	Unidades de Medida	Ejercicio 2013		Ejercicio 2014		Ejercicio 2015	
			Importe	Nº Unidades	Importe	Nº Unidades	Importe	Nº Unidades
1	Ampliación Plan Mas Cerca	und	0,00	0	192.949,00	0,03	0,00	0
1	Ampliación Plan Más Cerca	km	0,00	0	574.528,00	0,62	0,00	0
1	Autovía	und	1.040.379,00	1,04	3.362.251,00	1,88	0,00	0
1	Autovía	km	26.815.865,00	4,56	10.866.638,00	2,75	8.733.621,00	1,29
1	Conservación de Carreteras	und	15.502.725,00	12,34	54.807.284,00	20,39	43.400.808,00	12,31
1	Conservación de Carreteras	km	4.497.276,00	324,03	3.028.814,00	232,47	872.104,00	1
1	Estación de Autobuses	und	0,00	0	601.520,00	1,07	233.408,00	1,41
1	Infraestructura Ferroviaria	und	467.518,00	0,59	0,00	0	15.226,00	0,01
1	Infraestructura ferroviaria	km	3.203.947,00	0,72	0,00	0	0,00	0
1	Metro de Sevilla	und	0,00	0	6.603.276,00	1,18	0,00	0
1	Plan Mas Cerca	und	0,00	0	2.716.907,00	3,58	0,00	0
1	Plan Más Cerca	km	0,00	0	8.772.933,00	4,8	10.803.470,00	2,74
1	Trabajos Técnicos	und	0,00	0	5.183.188,00	19,18	7.871.366,00	46,14
1	Transporte Area Metropolitana y Urbana	km	0,00	0	30.854.890,00	3,71	34.088.673,00	5,04
1	Transporte Área metrop y Urbana	und	0,00	0	3.010.889,00	2,87	2.572.285,00	2,48
2	Metro de Málaga Concesión	km en ejecución	61.113.877,00	2,2	79.026.010,00	1,9	43.443.647,00	0,7
2	Metro de Málaga Explotación	km explotación	29.245.561,00	9,8	45.595.610,00	9,8	50.197.185,00	9,8
3	Metro de Sevilla Explotación	km explotación	50.505.861,00	18	51.138.655,00	18	53.005.002,00	18
4	Tranvía Bahía de Cádiz	km explotación	5.128.883,00	12	4.701.243,00	16	4.249.262,00	24
4	Tranvía Bahía Cádiz	km ejecución	41.189.296,00	9	14.592.995,00	2	46.175.413,00	8,4
5	Metro de Granada	n/a	846.387,00	0	22.611.489,00	0	21.236.852,00	0
6	Inmovilizado	n/a	155.000,00	0	209.180,00	0	233.364,00	0
7	Cobertura de Costes de Gestión	n/a	16.101.917,00	0	14.599.175,00	0	15.252.843,00	0
8	Actividades I+D+I+T	und proyectos	16.591.265,00	53	973.044,00	2	1.003.838,00	3
Totales			272.407.747,00		364.023.468,00		343.388.367,00	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013 *Determinación de Objetivos. Proyectos asociados. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar*

PAIF 1-1

Empresa: Ag. Obra Publica (Consolidado)**Ejercicio:** 2013

NOTA: Desglose todas las actuaciones corrientes y proyectos de inversión que contribuyen a la consecución de cada objetivo. La suma del importe en euros de todas las actuaciones y proyectos que componen un objetivo, así como el importe total del ejercicio, debe coincidir con el importe en euros reflejado para cada objetivo en hoja anterior (PAIF - 1). Efectúe una descripción, utilizando anexo a esta hoja si fuese necesario, de los criterios de distribución por conceptos, de los costes y gastos comunes a diferentes proyectos.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2

Empresa: Ag. Obra Publica (Consolidado)

Ejercicio: 2013

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS			
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	
	Importe	Importe	Importe	
a) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN 01.14.00.03.00.440.67.51B	4.547.160	4.547.160	4.547.160	
Total (C):	4.547.160	4.547.160	4.547.160	
a') DESTINO DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN Cobertura de cargas de estructura	4.547.160	4.547.160	4.547.160	
Total (D):	4.547.160	4.547.160	4.547.160	
DESAJUSTES (E) = (C)-(D):	0	0	0	

NOTA: El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-2

Empresa: Ag. Obra Publica (Consolidado)

Ejercicio: 2013

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS					
	Ejercicio 2013		Ejercicio 2014		Ejercicio 2015	
	Importe		Importe		Importe	
c) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL 01.14.00.03.00.740.67.51B	0	18.870.650	18.870.650	18.871.855		
Total (C):	0	18.870.650	18.870.650	18.871.855		
c') DESTINO DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL Metro de Granada - servicio de la deuda	0	18.870.650	18.870.650	18.871.855		
Total (D):	0	18.870.650	18.870.650	18.871.855		
DESAJUSTES (E) = (C)-(D):	0	0	0	0		

NOTA: El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-3

Empresa: Ag. Obra Publica (Consolidado)

Ejercicio: 2013

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS			
	Ejercicio 2013		Ejercicio 2014	
	Importe	Importe	Importe	Importe
d) SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL 01.14.00.17.00.740.33.51B 01.14.00.17.00.740.18.51B	41.189.296 16.591.265	14.592.995 973.044	46.175.413 1.003.838	
Total (C):	57.780.561	15.566.039	47.179.251	
d') DESTINO DE SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL Tren de la Bahía de Cádiz I+D+I+T	41.189.296 16.591.265	14.592.995 973.044	46.175.413 1.003.838	
Total (D):	57.780.561	15.566.039	47.179.251	
DESAJUSTES (E) = (C)-(D):	0	0	0	

NOTA: El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-4

Empresa: Ag. Obra Publica (Consolidado)

Ejercicio: 2013

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS			
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	
	Importe	Importe	Importe	Importe
ENCARGOS A RECIBIR (A)				
01.14.00.03.00.470.49.51B	848.387	3.740.829		2.364.997
01.14.00.03.00.470.48.51B	29.245.561	45.595.610		50.197.185
01.14.00.03.00.470.47.51B	43.271.906	44.069.423		46.100.494
01.14.00.18.00.770.48.51B	6.177.096	6.056.331		5.935.565
01.14.00.03.00.400.47.51B	5.128.883	4.701.243		4.249.262
Encargos a recibir	51.527.700	130.576.067		108.590.961
01.14.00.03.00.770.48.51B	54.936.781	72.969.679		37.508.082
01.14.00.18.00.470.47.51B	7.233.955	7.069.232		6.904.508
Total (C):	198.370.269	314.778.414		261.851.054
ENCARGOS A REALIZAR(B)				
Metro de Sevilla - explotación	50.505.861	51.138.655		53.005.002
Metro de Málaga - explotación	29.245.561	45.595.610		50.197.185
Metro de Málaga - construcción	61.113.877	79.026.010		43.443.647
Metro de Granada - explotación	848.387	3.740.829		2.364.997
Encargos a realizar	51.527.700	130.576.067		108.590.961
Tren de la Bahía de Cádiz - explotación	5.128.883	4.701.243		4.249.262
Total (D):	198.370.269	314.778.414		261.851.054
DESAJUSTES (E) = (C)-(D):	0	0		0

NOTA: El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.